



REID & COMPAÑÍA, S.A.

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RD\$350,000,000.00 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO RD\$ 341,926,800.00
Av. John F. Kennedy casi esquina Lope de Vega, Apartado Postal 1103, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-562-7211 • Fax: 809-565-8774 • www.reid.com.do • RNC: 101010452 • Registro Mercantil 16983SD



REID & COMPAÑÍA, S.A.

SOBRE "A"

**COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ayuntamiento Municipal de San José de las Matas**

PRESENTACION DE LA OFERTA TECNICA

AYSAJOMA-CCC-LPN-2022-0001

PARA LA COMPRA DE:

Adquisición de un gredar.

**SAN JOSE DE LAS MATAS, R.D.
14 DE JULIO DEL 2022**



DOCUMENTACIÓN LEGAL



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE
LASMATAS

14 de julio de 2022

Página 1 de 1

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LAS MATAS

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos: circular No. 1, y todas las adendas o enmiendas realizadas.
- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:
 - **ITEM 1:** Una (01) Motoniveladora Komatsu GD555, año 2022, según especificaciones
- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de noventa (90) días hábiles, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- e) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Donald Pimentel Reid, en calidad de **Director**, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **REID & COMPAÑIA, S.A.**

Firma



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino





No. EXPEDIENTE

AYSAJOMA-CCC-LPN-2022-0001

14 julio 2022

Ayuntamiento Municipal de San José de las Matas
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
AYSAJOMA

Fecha: 14 de julio del 2022

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: REID & COMPAÑÍA, S.A.

2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: N/A

3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 101010452

4. RPE del Oferente: 444

5. Domicilio legal del Oferente: Av. John F. Kennedy casi esq. Lope de Vega. Santo Domingo, D.N. Republica Dominicana

6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: DONALD PIMENTEL REID

Dirección: Av. John F. Kennedy casi esq. Lope de Vega. Santo Domingo, D.N. Republica Dominicana

Números de teléfono y fax: 809-562-7211 fax:809-565-8774

Dirección de correo electrónico: epena@reid.com.do / sperez@reid.com.do



Registro de Proveedores del Estado (RPE) Constancia de inscripción

RPE: 444

Fecha de registro: 29/11/2005

Fecha actualización: 28/6/2022

Razón social: Reid & Compañía, SA

No. Documento: 101010452 - RNC

Género: Femenino

Provee: Servicios, Bienes

Certificación MIPYME: No

Registro de beneficiario: Sí

Clasificación empresa: No clasificada

Estado: Activo

Ocupación:

Motivo:

Domicilio: Avenida John F. Kennedy, Casi Esq. Lope de Vega,
0, Ensanche Serralles

10131 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Clara Emilia Reid Tejera

Observaciones:



Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
15100000	Combustibles
15120000	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos
21100000	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo
22100000	Maquinaria y equipo pesado de construcción
23150000	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales
25100000	Vehículos de motor
25170000	Componentes y sistemas de transporte
26110000	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
31210000	Pinturas y bases y acabados
47120000	Equipo de aseo
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
78180000	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes
80130000	Servicios inmobiliarios



Portal Transaccional - 28/6/2022 2:54:04 p.m.





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 2515433

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **REID & COMPANIA S A** con RNC/Cédula **1-01-01045-2**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **REID & COMPANIA S A** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 15 días del mes de Junio del año 2022.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:
<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **2515433-]2832626-52022**
- Pin: **2642**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0222952606431**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **REID & COMPAÑIA S A**, RNC No. **101010452**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL GGC**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• ITBIS	• CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL
• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM	• ACTIVOS IMPONIBLES
• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES	• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS	• IMPUESTO PROP. INMOBILIARIA

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **treinta (30)** días del mes de **junio** del año **dos mil veintidos (2022)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



CERTIFICACIÓN DE REGISTRO

Núm.: C04672302852

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que **REID & COMPANIA S A**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. **101010452** está inscrito con las siguientes informaciones:

DIRECCIÓN: AVENIDA JOHN F KENNEDY CASI ESQ LOPE DE VEGA, DEL SECTOR KENNEDY, ENSANCHE DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN.

CONDICIÓN: CONTRIBUYENTE

ESTADO: ACTIVO

ACTIVIDAD(ES) ECONOMICA(S): VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, NUEVOS N.C.P. (INCL. CASAS RODANTES, TRAILERS, COMIONES, REMOLQUES AMBULANCIAS, OMNIBUS, MICROBUSE

RÉGIMEN DE PAGO: ORDINARIO

CATEGORÍA(S): EXPORTADOR

La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha. La misma no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las informaciones declaradas, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintidos (2022).



La Certificación de Registro es un documento que presenta las principales informaciones de registro de contribuyentes y registrados, tal cual se encuentran en nuestros sistemas de información tributaria.

Condiciones de inscrito: (a) registrados y (b) contribuyentes.

(a) Realizan algún trámite, ciertas operaciones o efectúan declaración o pago de un impuesto o tasa ocasional.

(b) Desarrollan actividad(es) económica(s) que conlleva la presentación periódica de obligaciones tributarias.

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060.

Tu contribución es nuestro principio

Dirección General de Impuestos
Av. México #48, Gascue, Santo
Domingo República Dominicana,
C.P. 10204 RNC: 401-50625-4

T. 809-689-2181
dgii.gov.do



ESTATUTOS
DE LA SOCIEDAD
REID & COMPAÑIA, S. A.

TITULO I.-

NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y
DURACION

Artículo 1.- NOMBRE.- El nombre de la Sociedad será "REID & COMPAÑIA, S. A.". Tendrá un sello en forma circular que contendrá las siguientes palabras: REID & COMPAÑIA, S. A., Santo Domingo, D.N., R.D. Este sello será guardado por el Secretario y será estampado en los certificados de acciones y en los demás documentos que lo requieren.

Párrafo: TIPO SOCIAL.- Los socios han decidido adoptar la modalidad de Sociedad Anónima bajo Suscripción Privada (S.A.) de acuerdo con las leyes de la República Dominicana y especialmente con la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.

Artículo 2.- DOMICILIO.- El domicilio social se establece en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pero la Sociedad podrá establecer y mantener sucursales o agencias en cualquier otro lugar de la República o del extranjero.

Artículo 3.- OBJETO DE LA SOCIEDAD.- EL objeto de la Sociedad es:

- a) La importación y venta de vehículos de motor, repuestos o piezas, accesorios, neumáticos, lubricantes y baterías;
- b) La importación y venta de equipos pesados, de construcción, agrícolas, industriales y de limpieza, así como sus repuestos y accesorios;
- c) Brindar servicios automotrices, de cambio de aceite, instalación de gomas, lavado, brillo, desabolladura, pintura, y de mecánica en general;
- d) Brindar servicios de mecánica, arrendamiento de equipos pesados, agrícolas, industriales y de limpieza;



- e) Invertir en bienes inmuebles en general, sea en su compra, venta, permuta o arrendamiento;
- f) Dedicarse a los negocios de comisiones, representaciones y agencias en general;
- g) Dedicarse a la fabricación de bienes; y
- h) En general dedicarse a toda clase de actividades y operaciones de lícito comercio.

Artículo 4.- DURACION.- El término de duración de esta Sociedad es indefinido y se extinguirá cuando así lo disponga su Asamblea General.

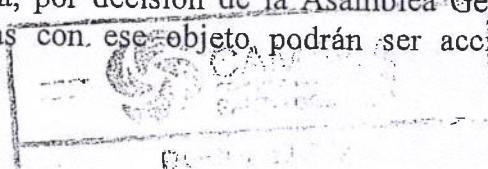
Párrafo.- NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA.- La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios accionistas. Los herederos, causahabientes o acreedores de un accionista no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y las decisiones del Consejo de Administración.

TITULO II.-

DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES

Artículo 5.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social Autorizado de la Sociedad queda fijado en TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ORO DOMINICANOS (RD\$350,000,000.00), dividido en UN MILLON OCHOCIENTAS CINCUENTA Y UN OCHOCIENTAS (1,851,800) acciones comunes, de CIEN PESOS ORO DOMINICANOS (RD\$100.00), cada una, que se denominarán "tipo A"; y CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS VEINTE (164,820) acciones comunes, con un valor nominal de MIL PESOS ORO DOMINICANOS (RD\$1,000.00), cada una, que se denominarán "tipo B".

Artículo 6.- AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL.- El capital podrá aumentarse una o varias veces, sea por vía de suscripción o por aporte, sea por transformación de las reservas en nuevo capital, por inversión de los beneficios, o de cualquier otra manera, por decisión de la Asamblea General Extraordinaria. Las acciones creadas con ese objeto, podrán ser acciones



privilegiadas, en la forma y bajo las condiciones que la Asamblea crea conveniente establecer.

También podrá la Asamblea General Extraordinaria reducir el Capital Social Suscrito y Pagado de la Sociedad, cuantas veces sea necesario mediante la disminución del valor de las acciones, o por vía de supresión de parte de las acciones emitidas.

Artículo 7.- DERECHO INHERENTE DE LAS ACCIONES.- Toda acción da derecho a su propietario a una parte proporcional al número de acciones emitidas, así como a la copropiedad del activo en caso de liquidación o partición de la Sociedad, y también a los beneficios en caso de repartición de conformidad con estos Estatutos.

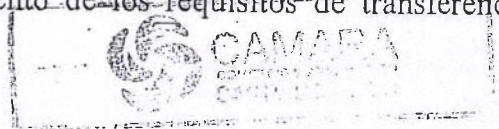
Artículo 8.- FORMA DE LAS ACCIONES.- Las acciones serán nominativas, y se emitirán por virtud del pago íntegro que de ellas se haga, sea con dinero en efectivo, sea con bienes en naturaleza, sea con cualquier otra clase de valores o en pago de cualquier utilidad valuable en dinero.

Artículo 9.- CERTIFICADOS DE ACCIONES.- Todo certificado de acción expresará el número de acciones que representa; tendrá un número de orden; indicará el domicilio y capital de la Sociedad, así como la fecha en que quedó definitivamente constituida la misma, la fecha de expedición y el valor de las acciones que representa. Indicará además, el nombre y dirección a favor de quien ha sido expedida la acción. Será firmado por el Presidente o el Vicepresidente y el Secretario. Llevará estampado el sello de la Sociedad y será desprendido de un libro talonario de certificados de acciones que deberá estar encuadernado.

Las acciones comunes confieren a su tenedor el derecho de participar en las deliberaciones de las Asambleas, y disfrutarán de un (1) voto por cada acción; y participarán en las utilidades que sean declaradas de conformidad con estos Estatutos y gozarán además de los derechos y deberes que estos Estatutos y las leyes establezcan.

Artículo 10.- No se hará cambio alguno en la cuenta o clasificación del Capital Social después de constituida definitivamente la Sociedad, sino mediante el consentimiento o voto afirmativo de por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) del Capital Social y sólo se hará en Asamblea General especialmente convocada para ese fin.

Artículo 11.- TRANSFERENCIA DE LAS ACCIONES.- La cesión de las acciones estará sujeta al cumplimiento de los requisitos de transferencia



22



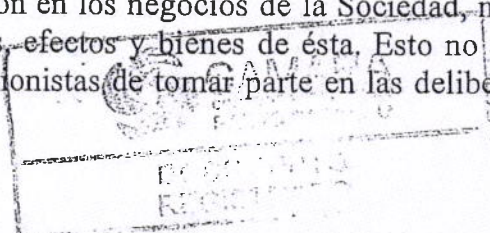
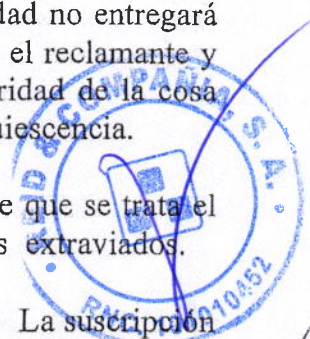
exigidos en estos Estatutos y por las leyes vigentes. La transferencia de las acciones nominativas se efectuará por una declaración de transferencia firmada por el cedente y el cesionario, por sus mandatarios, inscritas en el registro de transferencia de acciones de la Sociedad, entregándosele al cesionario uno o varios certificados en sustitución de los antiguos. La Sociedad puede exigir que la firma o las firmas sean legalizadas por un notario.

Párrafo.- LIMITACION PECUNIARIA DE LOS ACCIONISTAS.- Los accionistas no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus acciones. Los accionistas no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de sus intereses o dividendos regularmente percibidos.

Artículo 12.- PERDIDA DE LOS CERTIFICADO DE ACCIONES.- En caso de pérdida de los certificados de acciones, el propietario de los mismos tendrá derecho a hacerse expedir nuevo certificados, en sustitución de los que haya perdido. El accionista deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los certificados sustitutos. El accionista publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al accionista solicitante el nuevo certificado, mediante la entrega de los ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificadas por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los referidos certificados hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.

Los certificados de acciones que se emitan en el caso de que se trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

Artículo 13.- OBLIGACION DE LOS ACCIONISTAS.- La suscripción o adquisición de una o más acciones presupone, por parte de su tenedor o poseedor, su conformidad con todas las cláusulas de estos Estatutos, así como de las resoluciones o acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y del Consejo de Administración, en consonancia con las leyes. Por tanto, ni los accionistas, ni sus herederos, ni sus acreedores, ni ninguno de sus demás causahabientes, tendrán intervención en los negocios de la Sociedad, ni podrán hacer fijar sellos sobre los papeles, efectos y bienes de ésta. Esto no altera en nada el derecho que tienen los accionistas de tomar parte en las deliberaciones



Handwritten signature and initials.

de las Asambleas Generales y de ejercer los demás derechos que les acuerdan estos Estatutos.

Artículo 14.- **INDIVISIBILIDAD DE LAS ACCIONES.**- Las acciones son indivisibles respecto de la Sociedad, la cual sólo reconoce un dueño por cada acción. Por consiguiente, los condueños indivisos de una acción deberán estar representados por un mismo mandatario o apoderado.

Artículo 15.- Los Certificados de Acciones de emitirán y entregarán en un plazo no mayor de sesenta (60) días a partir de la constitución definitiva de la Sociedad.

TITULO III.-

DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD

Artículo 16.- **ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.**- La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo: a) de la Asamblea General de Accionistas; y b) del Consejo de Administración.

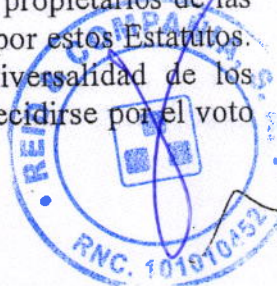
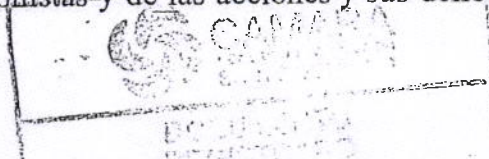
DE LAS ASAMBLEAS GENERALES

Artículo 17.- **DE LAS ASAMBLEAS GENERALES.**- La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad. Podrá acordar y ratificar actos u operaciones relativos a estas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los accionistas incluyendo los disidentes o ausentes.

Las Asambleas Generales se dividen en: Ordinaria Anual, Ordinaria, Extraordinaria y Especiales.

Se llaman Asambleas Ordinarias aquellas cuyas decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son Extraordinarias aquellas Asambleas cuyas decisiones se refieren a la modificación de los Estatutos Sociales. Y son Especiales aquellas Asambleas que reúnen a los titulares de acciones de una categoría determinada para modificar los derechos de las mismas.

Artículo 18.- **LA ASAMBLEA GENERAL.**- La Asamblea General de Accionistas se constituirá válidamente por la reunión de los propietarios de las acciones en número y mediante las formalidades requeridas por estos Estatutos. Cuando esté regularmente constituida, representará la universalidad de los accionistas y de las acciones y sus deliberaciones deberán decidirse por el voto



afirmativo de los accionistas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones del Capital Social.

Artículo 19.- REUNION DE LA ASAMBLEA.- La Asamblea General de Accionistas se reunirá en sesión ordinaria todos los años, el segundo sábado del mes de marzo de cada año, a las diez (10) horas de la mañana, aunque este día fuere de fiesta o feriado, en el asiento social de la Sociedad y sin necesidad de convocatoria.

Párrafo.- Sin embargo, la Asamblea General podrá reunirse en sesión extraordinaria y tomar toda clase de acuerdos: a) mediante convocatoria firmada por el Presidente o por el Consejo de Administración o por el Comisario, publicada en un diario de Santo Domingo, D.N., R.D. con veinte (20) días por lo menos de anticipación a la reunión de la Asamblea; y b) cuando se encuentren reunidos, sin necesidad de convocatoria, los accionistas o sus representantes legales que representan la totalidad del Capital Social.

Artículo 20.- DERECHO A VOTO.- Todo accionista tiene derecho a concurrir y a votar en cualquiera Asamblea General, bien sea personalmente o por medio de apoderado, aunque éste último no sea accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones. Cada acción da derecho a un voto, salvo lo que se dispone respecto de la Asamblea llamada a verificar los fondos aportados, así como la sinceridad de la declaración que deberán hacer los fundadores.

Artículo 21.- QUORUM.- Salvo lo que se disponga en contrario, expresamente en estos Estatutos, habrá quórum en las Asambleas Generales cuando concurren accionistas que representen, por lo menos, una cuarta parte (1/4) de las acciones en que está dividido el Capital Social Suscrito y Pagado. Si no estuviere representado suficiente número de acciones para constituir este quórum, se convocará una nueva Asamblea General para diez (10) días después de efectuada esta reunión y en esta última habrá quórum cualquiera que sea el número de acciones que estén representadas. En caso de que la Asamblea General esté reunida de manera extraordinaria para deliberar válidamente será necesaria la presencia de accionistas que representen por lo menos las dos terceras (2/3) partes de las acciones suscritas y pagadas. A falta de dicho quórum se realizará otra convocatoria, en la forma establecida por el artículo 19 de estos Estatutos Sociales y, en este caso, para deliberar válidamente se requerirá la mitad (1/2) de las acciones suscritas y pagadas. A falta de dicho quórum la Asamblea podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes.

Párrafo.- No será válido ningún acuerdo que no sea tomado con el voto afirmativo de accionistas que representen, por lo menos, el setenta y cinco por



ciento (75%) del Capital Social, cuando se trate de cualesquiera de los siguientes casos:

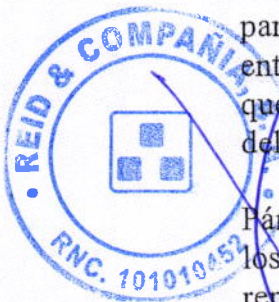
- a) Verificación de aportes;
- b) Fusión con una o más sociedades;
- c) Modificación de estos Estatutos;
- d) Transferencia o enajenación del negocio del Activo de la Sociedad en su totalidad;
- e) Decidir sobre la disolución y liquidación de la Sociedad sin que se hubiere perdido las tres cuartas partes del Capital Social; y
- f) Aumentar el Capital Social o disminuirlo.

Artículo 22.- DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA.- La Asamblea General será presidida por el Presidente de la Sociedad y, en su ausencia o inhabilitación, por el Vicepresidente y en caso de impedimento de éste o inhabilitación, por el accionista que, entre los presentes, sea propietario de la mayor cantidad de acciones. En caso de que el Comisario de Cuentas, un mandatario judicial o un liquidador sea el que convoque la Asamblea, esta será presidida por el que la convoque.

Párrafo I.- El orden del día será redactado por el Presidente o por la persona que efectúe la convocatoria a la Asamblea General. La Asamblea General no deliberará más que sobre las proposiciones que figuran en el Orden del Día. Sin embargo, el Presidente de la Asamblea estará obligado a incluir en el Orden del Día toda proposición que emane de accionistas que representen la décima parte del Capital Social, siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco (5) días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.

Párrafo II.- Cada acción da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los accionistas presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Presidente de la Asamblea será decisivo si el individuo es accionista de la Sociedad. De lo contrario, será decisivo el voto del accionista que represente el mayor número de acciones.

Párrafo III.- Los accionistas tienen derecho a asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo.



En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la Sociedad, a más tardar el día anterior al fijado por la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

Artículo 23.- El Secretario de la Sociedad ejercerá las funciones de Secretario de la Asamblea General y a falta o incapacidad de aquel, por el Secretario ad-hoc que designe el Presidente de la Asamblea General.

Artículo 24.- El Secretario deberá formular, antes de abrirse la sesión de una Asamblea General, una lista que contenga los nombres y domicilios de los accionistas concurrentes o representados, su identificación según sus Cédulas de Identificación Personal, el número de acciones de cada una, y el número de votos que le corresponda, así como los demás requerimientos exigidos en el artículo 205 de la Ley 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada. Esta lista deberá ser firmada por los accionistas asistentes o por sus representantes, certificada por el Secretario y por el Presidente de la Asamblea General, a fin de depositarse en el domicilio social para la comunicación de los accionistas que lo soliciten.

Artículo 25.- REGLAS ESPECIALES DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA.- La Asamblea General llamada a verificar los fondos aportados, así como a comprobar la sinceridad de la declaración de los fundadores de la Sociedad, en dicha Asamblea ningún accionista tendrá más de diez (10) votos en las deliberaciones, sea cual fuere el número de acciones de que sea propietario.

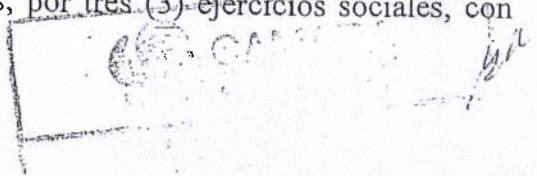
Artículo 26.- ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA.- Son atribuciones de la Asamblea General Constitutiva:

- a) Verificar los fondos aportados y comprobar la sinceridad de la declaración hecha por los fundadores de la Sociedad;
- b) Elegir al Consejo de Administración; y
- c) Elegir el primer Comisario.



Artículo 27.- ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL.- Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual:

- a) Nombrar el Consejo de Administración por un período de tres (3) años, así como el Comisario de Cuentas, por tres (3) ejercicios sociales, con



excepción del primero, cuya designación ha sido atribuida a la Asamblea General Constitutiva; y fijarles su remuneración si procede;

- b) Conocer de los informes del Consejo de Administración, así como de las cuentas y balances anuales y los informes del Comisario de Cuentas de la Sociedad; y otorgarles el descargo correspondiente si procede;
- c) Resolver lo que fuere procedente respecto de estos balances y aprobar o no las gestiones de los administradores;
- d) Disponer lo relativo a la repartición o no de dividendos, su forma de pago o el destino que deba dársele a los mismos;
- e) Conocer de todos los asuntos que le sean sometidos por el Consejo de Administración o por accionistas que representen, por lo menos, la tercera parte del Capital Social; y
- f) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.

Artículo 28.- ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. La Asamblea General Ordinaria, ejercerá las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia.

Artículo 29.- ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- Son atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria:

- a) Sustituir al Presidente, al Vicepresidente y al Secretario, por causas legítimas, antes del término para el cual fueron nombrados y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan;
- b) Sustituir al Comisario por causa de muerte, renuncia, inhabilitación o interdicción;
- c) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los interés de la Sociedad;
- d) Decidir la disolución y la liquidación de la Sociedad;



Handwritten signature and a faint rectangular stamp at the bottom right of the page.

- e) Decidir la transformación, fusión, o escisión con otra u otras Sociedades constituidas o que se fueran a constituir;
- f) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria cuando, por cualquier causa, no se haya reunido dicha Asamblea o cuando se haya dejado de resolver sobre alguno o algunos de los asuntos de su competencia;
- g) Modificar estos Estatutos cuantas veces lo decida la Asamblea;
- h) Aumentar o reducir el capital social de la Sociedad en la forma que se indica en el artículo 6 de estos Estatutos; y
- i) Decidir de la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad.

Artículo 30.- RECURSOS.- Los acuerdos de la Asamblea General serán finales y concluyentes; contra ellos no habrá recurso alguno, excepto en los casos previstos por la ley. Son obligatorios para todos los accionistas, aún para los ausentes y para los disidentes.

Artículo 31.- ACTAS.- COPIAS Y EXTRACTOS.- Se redactarán actas de las sesiones de las Asambleas Generales por el Secretario de la Sociedad. Estas actas serán firmadas por él y por los accionistas que concurren a las sesiones o sus mandatarios y, si alguno se negare a hacerlo, se hará constar esa negativa. Las copias que se expidan harán fe cuando estén firmadas por el Secretario y tengan el visto bueno del Presidente o del Vicepresidente y tengan, además, el sello oficial de la Sociedad.

Artículo 32.- DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.- El Consejo de Administración estará compuesto con un número de miembros no menor de tres (3), según lo determine la Asamblea que los elija, quienes podrán ser accionistas o no. Los mismos serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria Anual y desempeñarán sus cargos por un período de tres (3) años y podrán ser reelegidos indefinidamente.

La Asamblea General podrá aumentar o disminuir la integración de dicho Consejo y podrá nombrar funcionarios adicionales y les asignará funciones que desee atribuirles, aunque estas funciones estén ya atribuidas a un funcionario específico, en cuyo caso, la Asamblea General decidirá si esos nuevos funcionarios serán o no miembros deliberantes del Consejo de Administración, o si serán sustituidos miembros existentes.



Los miembros del Consejo de Administración, podrán ser personas físicas o jurídicas, a excepción del Presidente, quien debe ser una persona física. En caso de que una persona jurídica sea miembro del Consejo de Administración, deberá nombrar un representante permanente.

Los miembros del Consejo de Administración están sujetos al régimen de obligaciones fiduciarias, deberes, prohibiciones y restricciones establecidos por los artículos 28, 29, 211, 227, y 228 de la Ley No. 479-08.

Artículo 33.- REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.- El Consejo de Administración se reúne cuantas veces lo exija el interés de la Sociedad, en virtud de la convocatoria hecha por el Presidente o en virtud de la convocatoria hecha por el Vicepresidente. Se podrá reunir en el domicilio social o en cualquier otro lugar que se indique en la convocatoria, sea dentro o fuera del país.

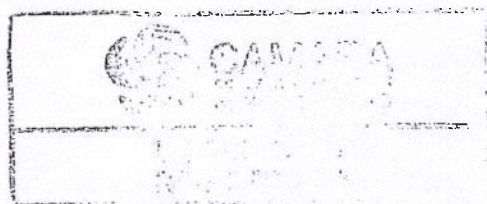
Se requerirá la concurrencia de la mayoría de los miembros del Consejo para la validez de las deliberaciones, las cuales se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate, el voto del Presidente será decisivo.

Artículo 34.- Las deliberaciones del Consejo de Administración se harán constar en Actas que se incluirán en un libro especial que se llevará en el domicilio social de la Sociedad. Las Actas serán firmadas por los miembros del Consejo presentes. Serán certificadas por el Presidente y el Secretario del Consejo.

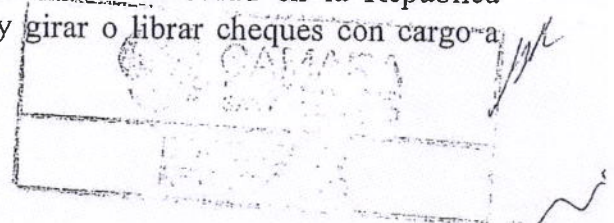
Artículo 35.- El Consejo de Administración está investido de los más amplios poderes para la administración de los bienes y negocios de la compañía, con facultad para realizar toda clase de actos de administración o de disposición, con excepción de aquellos actos que estén reservados a la Asamblea General por Ley o por los Estatutos.

Tiene principalmente las siguientes atribuciones:

- a) Fijar, nombrar y revocar los gastos generales de administración, de los empleados o agentes de la compañía, determinar sus atribuciones, poderes, salarios y emolumentos en la forma que considere de lugar y dispone de su reemplazo cuando lo estime conveniente;



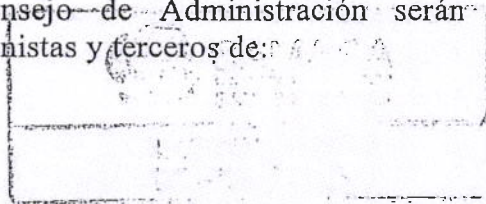
- b) Reglamentar y determinar los gastos generales de la administración de la sociedad y el empleo de los fondos disponibles y de las reservas;
- c) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;
- d) Vender, ceder y traspasar bienes inmuebles, así como los de cualquier naturaleza relativos al objeto social, recibir el pago de esas ventas, cesiones y traspasos y dar descargos;
- e) Celebrar toda clase de contratos, para transigir, comprometer, percibir valores, endosar, ceder, o transferir efectos de comercio, títulos, créditos, rentas;
- f) Realizar la adquisición de inmuebles de cualquier naturaleza, así como los muebles y efectos necesarios para la explotación del objeto social;
- g) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés, recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de todas clases;
- h) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;
- i) Hacer adquisiciones de créditos que crea necesarios para los negocios de la Sociedad y, a ese efecto, tiene poder para tomar dinero a préstamo, contratar empréstito por la vía de apertura de créditos en bancos, descontar giros y pagares, efectuar cesiones, en propiedad o a título de garantía de acreencias y otros valores pertenecientes a la Sociedad;
- j) Autorizar la venta de muebles de cualquier naturaleza, ajustar el precio de esos muebles y recibir el pago de su valor y dar descargos;
- k) Ejercer las acciones judiciales, sea como demandante o como demandado;
- l) Mantener en depósito los fondos de la Sociedad en la República Dominicana o en el extranjero y girar o librar cheques con cargo a esos fondos;



- m) Determinar la inversión de capitales disponibles;
- n) Proceder a embargos y suspenderlos o cancelarlos por pagos o convenios especiales;
- o) Delegar, dar o sustituir en una o varias personas, residan o no en la República Dominicana, la totalidad o parte de los poderes y facultades que le acuerden estos Estatutos, así como aceptarles sus renunciaciones o revocar dichos poderes;
- p) Constituir en hipotecas, anticresis o afectar de cualquier modo los inmuebles de la Sociedad, así como permutarlos;
- q) Protestar por falta de aceptación o de pago los efectos de crédito que obren en el activo; provocar la quiebra de los deudores cuando fuere necesario; autorizar concordatos y tomar cualquier medida conveniente al interés social;
- r) Cancelar y radiar las hipotecas, privilegios, anticresis y otras garantías que se hayan consentido a favor de la Sociedad;
- s) Cumplir, hacer cumplir o ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General;
- t) Nombrar los empleados de la Sociedad con la denominación que se considere pertinente y con las funciones que se determinen;
- u) Crear y aceptar pagarés, letras de cambio y efectos de comercio, libranza y pagar cheques; hacer toda clase de endosos; se hace abrir cuentas corrientes o de cualquier otra clase en establecimientos bancarios o con particulares y autoriza las firmas de las personas que puedan retirar los fondos por medio de cheques o en cualquier otra forma; y
- v) Servir de fiador o aval en operaciones que interesen a la Sociedad.

Entendiéndose que en general el Consejo de Administración realiza a nombre de la Sociedad todas las actividades y suscribe todos los actos que se refieren a su objeto, a menos que hayan sido reservados explícitamente a la Asamblea General por Ley o por los presentes Estatutos.

Artículo 36.- Los miembros del Consejo de Administración serán solidariamente responsables frente a los accionistas y terceros de:



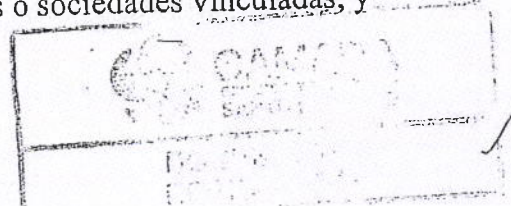
- a) La exactitud de la suscripción y pago que figuren como realizados por los accionistas durante la existencia de la Sociedad;
- b) La existencia real de los dividendos repartidos;
- c) La regularidad de los libros o asientos que tengan a su cargo;
- d) La ejecución de las resoluciones de las Asambleas Generales de Accionistas; y
- e) El cumplimiento de las obligaciones que les impone la Ley y los presentes Estatutos.

Párrafo I: Los miembros del Consejo de Administración serán responsables, individual o solidariamente, hacia la Sociedad o frente a los terceros, por las infracciones a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables a las sociedades anónimas; por violación a los estatutos, a sus deberes y obligaciones y por faltas cometidas en su gestión.

Párrafo II: Sin embargo, estarán exentos de responsabilidad en el caso que el o los miembros del Consejo de Administración hayan dejado constancia de su oposición, o haya comunicado por escrito al Consejo de Administración, dentro de un plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha en que se haya adoptado la resolución, o de la fecha que se haya conocido de su existencia. De igual manera, el o los miembros del Consejo de Administración que no hayan estado presentes en la sesión del Consejo deberán comunicarse por escrito al Consejo, su reconsideración y argumentos dentro del plazo de diez (10) días de tener conocimiento de la misma. Cuando se trate de actos o hechos no resueltos en sesiones del Consejo de Administración, el administrador que no haya participado en los mismos no será responsable, pero deberá proceder en las condiciones y plazo de diez (10) días antes indicado, en cuanto tenga conocimiento de lo ocurrido.

Artículo 37.- Les está prohibido a los miembros del Consejo de Administración:

- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la Sociedad;
- b) Usar bienes, servicios o créditos de la Sociedad en provecho propio o de parientes, representantes o sociedades vinculadas; y



- c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieren conocimiento en razón de su cargo y que a la vez constituya un perjuicio para la sociedad.

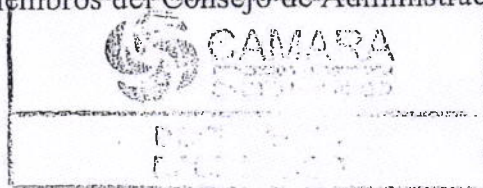
Párrafo I: Las prohibiciones indicadas anteriormente se aplicarán igualmente a los representantes permanentes de las personas morales que sean miembros del Consejo de Administración, a sus cónyuges, así como a sus ascendientes y descendientes y a toda persona interpuesta.

Párrafo II: Está igualmente prohibido a los miembros del Consejo de Administración:

- a) Proponer modificaciones a los Estatutos Sociales y acordar emisiones de valores mobiliarios o adoptar políticas o decisiones que no tengan por fin el interés social, sino sus propios intereses o de los terceros relacionados;
- b) Impedir u obstaculizar las investigaciones destinadas a establecer la propia responsabilidad o de la los administradores en la gestión de la Sociedad;
- c) Inducir a los administradores, gerentes, ejecutivos y dependientes, Comisarios de Cuentas o Auditores a rendir cuentas irregulares, presentar informaciones falsas u ocultar información;
- d) Presentar a los accionistas cuentas irregulares, informaciones falsas u ocultarles informaciones esenciales;
- e) Practicar actos ilegales o contrarios a los Estatutos Sociales o al interés social o usar su cargo para obtener ventajas indebidas en su provecho o para terceros relacionados, en perjuicio del interés social; y
- f) Participar, sea por cuenta propia o de terceros, en actividades en competencia de la Sociedad, salvo autorización por escrito de la Asamblea General.

Párrafo III: Asimismo, se aplicaran las disposiciones emanadas de los artículos 227 y 228 de la Ley No. 479-08, en cuanto a sus prohibiciones y reservas.

Artículo 38.-No podrán ser miembros del Consejo de Administración:



- a) Las personas físicas que ejerzan simultáneamente más de cinco (5) mandatos de administradores de cualquier tipo de sociedad;
- b) Los menores no emancipados;
- c) Los interdictos o incapacitados;
- d) Los condenados por infracciones criminales y por bancarrota simple o fraudulenta en virtud de una sentencia irrevocable;
- e) Las personas que en virtud de una decisión judicial o administrativa definitiva se les haya inhabilitado para el ejercicio de la actividad comercial; y
- f) Los funcionarios al servicio de la administración pública con funciones a su cargo relacionados con las actividades propias de la Sociedad de que se trate.

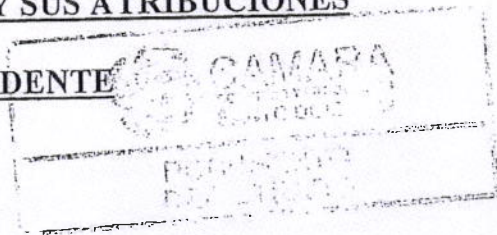
Artículo 39.- REMUNERACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.- Las funciones del Consejo de Administración podrán ser gratuitas o renumeradas, según lo considere de lugar la Asamblea General. Si la misma decidiera remunerar dichas funciones, la misma podría consistir en un sueldo mensual, un porcentaje que tendrá como referencia los beneficios netos anuales de la Sociedad, o ambas cosas a la vez. Dicho porcentaje no podrá exceder para todos los miembros del Consejo de Administración del diez por ciento (10%) de los beneficios netos anuales de la Sociedad, después de deducido el porcentaje de reserva legal y la distribución de los dividendos en caso de que proceda.

Artículo 40.- AUSENCIA DEL PRESIDENTE, DEL VICEPRESIDENTE O DEL SECRETARIO.- Cuando por muerte, renuncia u otra causa cualquiera quedare vacante cualquiera de los cargos de Presidente, Vicepresidente o Secretario, la Asamblea General Extraordinaria, dentro de los treinta (30) días de esa vacancia, deberá nombrar el sustituto. En este caso, el nuevo elegido será nombrado por un término igual al que le faltaba por cumplir a su antecesor.

TITULO IV.-

DE LOS FUNCIONARIOS Y SUS ATRIBUCIONES

DEL PRESIDENTE



Artículo 41.- PODERES DEL PRESIDENTE.- El Presidente del Consejo de Administración tiene bajo su responsabilidad la dirección general de la Sociedad. Bajo reserva de los poderes conferidos por la Ley a la Asamblea General y al Consejo de Administración, y dentro de los límites del objeto social, el Presidente tiene los poderes más amplios para la gestión de los negocios corrientes de la Sociedad y para la ejecución de las deliberaciones del Consejo de Administración.

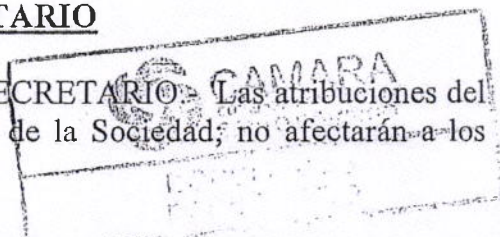
- a) Preside las Asambleas Generales y las sesiones del Consejo de Administración;
- b) Ejecuta por sí y vela por el fiel cumplimiento de las disposiciones y acuerdos tomados por la Asamblea General;
- c) Firma con el Secretario las actas de las reuniones de la Asamblea General ;
- d) Firma con el resto de los miembros del Consejo de Administración las actas de las sesiones del Consejo de Administración;
- e) Prepara el informe anual, conjuntamente con el resto de los miembros del Consejo, que debe ser presentado a la Asamblea General sobre la situación de la Sociedad, así como presentar los informes parciales que fueren procedentes;
- f) Celebra cualquier acto o contrato, que tenga carácter administrativo y que no comprometa el patrimonio de la Sociedad; y
- g) Firma los certificados de acciones junto con el Secretario del Consejo de Administración.

DEL VICEPRESIDENTE

Artículo 42.- PODERES DEL VICEPRESIDENTE.- El Vicepresidente tendrá las mismas atribuciones que confieren estos Estatutos al Presidente en la ausencia o imposibilidad o incapacidad del Presidente. Tendrá además las atribuciones que le pueda conferir la Asamblea General o el Presidente del Consejo de Administración.

DEL SECRETARIO

Artículo 43.- ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO.- Las atribuciones del Secretario se limitarán al régimen interior de la Sociedad; no afectarán a los



terceros y serán fijadas por el Presidente o por la Asamblea General. Tiene las siguientes atribuciones, además de las enunciadas en otros artículos de estos Estatutos:

- a) Redactar y conservar en buen orden en el domicilio social las actas de las Asambleas Generales;
- b) Llevar el libro de Acciones y anotar en el las transferencias y los cambios de dirección de los accionistas;
- c) Custodiar el sello de la compañía;
- d) Organizar y preparar las Asambleas Generales;
- e) Suscribir con el Presidente o el Vicepresidente las certificaciones expedidas por la Sociedad;
- f) Suscribir con el Presidente o el Vicepresidente los certificados de acciones; y
- g) Desempeñar las funciones que le confiere el Consejo de Administración, el Presidente o los presentes Estatutos.

DEL COMISARIO

Artículo 44.- En la Asamblea General Constitutiva y en las sucesivas Asambleas Ordinarias Anuales que se celebren, se nombrará un Comisario de Cuentas encargado de rendir a la Asamblea General Ordinaria Anual del año siguiente el informe a que se refiere el Párrafo II del artículo 45, pudiéndose elegir además, un Comisario Suplente, que reemplazará al Comisario de Cuentas en caso de denegación, impedimento temporal, dimisión o muerte.

El Comisario de Cuentas y el Comisario Suplente serán designados por un período de tres (3) ejercicios sociales, pudiendo ser reelegidos una o más veces. Sus funciones expirarán después de la reunión de la Asamblea General Ordinaria que decida sobre las cuentas del tercer ejercicio, a partir de su elección.

El Comisario de Cuentas y el Comisario Suplente podrán ser o no accionistas de la Sociedad. Deberán ser Contador Público Autorizado, con por lo menos tres (3) años de experiencia en Auditorías de Empresas.



El Comisario tendrá facultad de convocar a la Asamblea General de Accionistas en caso de urgencia.

No podrán ser Comisarios de Cuentas, ni Suplentes de los mismos, los siguientes:

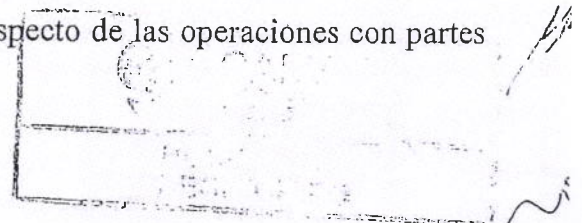
- a) Las personas físicas sujetas a las inhabilitaciones establecidas en el artículo 211 de la Ley sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada;
- b) Los fundadores, apostadores en naturaleza, beneficiarios de ventajas particulares, administradores de la Sociedad, o de sus filiales; así como sus parientes hasta el cuarto grado inclusive;
- c) Los administradores de otras sociedades que posean la décima parte (1/10) del Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad o de las cuales esta tenga una porción igual del capital, así como los cónyuges de dichos administradores;
- d) Las personas que directa o indirectamente, o por persona interpuesta, por concepto de cualquier actividad permanente que no sea la de Comisario de Cuentas, reciban un salario o cualquier remuneración de la Sociedad; de quienes son mencionados en el literal c) del presente artículo; o de cualquier Sociedad que esté incluida en las previsiones del precedente literal c), así como los cónyuges de las personas previamente inhabilitadas en este literal d); y
- e) Los administradores o empleados de la Sociedad o de sus subsidiarias, controladas o filiales hasta después que hayan transcurrido dos (2) años desde la cesación de sus funciones.



Artículo 45.- ATRIBUCIONES DEL COMISARIO DE CUENTAS.- El Comisario de Cuentas ejercerá sus funciones de manera permanente en la Sociedad, durante el período para el cual haya sido designado. Deberá ser independiente respecto a los miembros del Consejo de Administración y tendrá, en adición a las facultades que le atribuya la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, las siguientes:

- a) Fiscalizar la administración de la Sociedad, para cuyo efecto podrá examinar sus libros y documentos y tendrá acceso a toda la información y documentación que estime necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones;

- b) Convocar en cualquier momento a los Funcionarios y Administradores de la Sociedad, así como a la Asamblea General de Accionistas cuando no lo hayan hecho los Administradores;
- c) Supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de hechos relevantes que deban ser remitidos a la Superintendencia de Bancos;
- d) Revisar la aplicación de las políticas sobre la gestión de riesgos de la Sociedad;
- e) Opinar sobre el cumplimiento de las exigencias legales y sobre la racionalidad de las condiciones de emisión de acciones o de valores representativos de deudas;
- f) Verificar el cumplimiento de las normas de conducta de la Sociedad;
- g) Verificar las disponibilidades y los valores de oferta pública, así como las obligaciones y su cumplimiento;
- h) Suministrar a los accionistas, cuando éstos se lo requieran, información sobre los asuntos de su competencia;
- i) Someter al conocimiento de la Asamblea General de Accionistas, los asuntos que considere procedentes;
- j) Investigar las denuncias que formulen, por escrito, los accionistas e informar en las Asambleas Generales de Accionistas sobre los resultados, consideraciones y proposiciones que correspondan;
- k) Opinar respecto de las propuestas de los Funcionarios y Administradores de la Sociedad para la designación de los auditores externos a ser contratados por la Sociedad y velar por su independencia; y
- l) Emitir opinión fundada respecto de las operaciones con partes vinculadas.



Párrafo I.- REMUNERACION DEL COMISARIO.- Las funciones del Comisario deberán ser remuneradas y serán pagados por la sociedad. La Asamblea que lo designe podrá fijar el monto de la remuneración.

Párrafo II.- INFORME DEL COMISARIO.- El Comisario presentará anualmente a la Asamblea General Ordinaria Anual un informe sobre la situación de la Sociedad, sobre las cuentas y balances sometidos por los Administradores de la compañía. Este informe deberá entregarlo en el domicilio social con quince (15) días por lo menos de anticipación a la reunión de la Asamblea General en que debe ser presentado. Las deliberaciones que contengan aprobación del balance y de las cuentas serán nulas si no hubiesen sido precedidas por el informe del Comisario.

Artículo 46.- EXAMEN DE LOS LIBROS POR EL COMISARIO DE CUENTAS.- Durante el trimestre que precede a la época fijada por los Estatutos para la reunión de la Asamblea General Ordinaria Anual, el Comisario tendrá derecho a tomar comunicación de los libros y examinar las operaciones de la Sociedad cada vez que lo juzgue conveniente al interés social.

Artículo 47.- FALLECIMIENTO, DIMISION, ETC. DEL COMISARIO.- En caso de fallecimiento, dimisión, negativa o impedimento del Comisario, lo sustituirá el Comisario Suplente. En caso de fallecimiento de este último, se hará la designación de dicho funcionario o su reemplazo por medio de Ordenanza del Presidente del Tribunal de Comercio del asiento social, dictada a requerimiento de cualquier accionista y debidamente reunido los Administradores de la sociedad. Las funciones del Comisario de Cuentas suplente, llamado a reemplazar al titular, terminarán en la fecha de expiración del mandato confiado a éste, salvo en caso de impedimento temporal, en la cual el Comisario titular reasumirá sus funciones cuando hayan cesado las causas del impedimento.

Párrafo I.- El Comisario de Cuentas será responsable frente a la Sociedad y a los terceros de las faltas y negligencias cometidas por ellos en el ejercicio de sus funciones y que afectan a la Sociedad. Las acciones en responsabilidad contra el Comisario de Cuentas se encuentran reguladas por la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.

Artículo 48.- El Comisario de Cuentas, así como sus colaboradores, están obligados a guardar secreto profesional respecto de los hechos, los actos y las informaciones de los cuales tengan conocimiento en el ejercicio de sus funciones.



TITULO V.-

FECHA DEL BALANCE. FONDO DE RESERVA

DIVIDENDOS

Artículo 49.- AÑO FISCAL.- El año social de la Sociedad, está comprendido entre el primero (1ro) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de cada año. En consecuencia, se fija el treinta y uno (31) de diciembre de todos los años, para la confección del balance general de los negocios de la Sociedad.

Artículo 50.- RESERVA LEGAL.- Se separará anualmente un cinco por ciento (5%), por lo menos, de los beneficios netos obtenidos, destinados a un Fondo de Reserva. Cuando ese fondo alcance una décima (1/10) parte del Capital Social Suscrito y Pagado podrá dejar de hacerse ese apartado, siempre que se mantenga en ese límite, cuando así lo resuelva la Asamblea General.

Artículo 51.- REPARTICION DE BENEFICIOS.- Las utilidades que resulten a la Sociedad, después de cubiertos los gastos de administración, operación y el fondo de Reserva, serán repartidas como dividendos entre los accionistas que constituyen el Capital Social. La Asamblea General de Accionistas resolverá soberanamente sobre el destino que debe dársele a esos dividendos.

TITULO VI.-

DE LA TRANSFORMACION, FUSION O ESCISION DE LA SOCIEDAD

Artículo 52.- La transformación, fusión o escisión de la sociedad será decidida mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido por la Ley No. 479-08.

TITULO VII.-

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

Artículo 53.- Ha de ser extraordinaria y de conformarse con las disposiciones del artículo 21 de estos Estatutos y su párrafo, y de lo dispuesto por la Ley 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Asamblea General que acuerde la disolución y liquidación de la Sociedad. Dicha Asamblea General regulará el modo de hacer la liquidación y nombrarán la o las personas que deben practicarla, cesando



desde ese momento los funcionarios de la Sociedad. Si dicha Asamblea no establece la forma de esa liquidación, ni nombra la o las personas que deban practicarla, el Presidente o el Vicepresidente asumirán la representación plena y practicarán esta liquidación con arreglo a la ley.

Cuando la Sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General. En los casos de ausencia, impedimento o negativa del o de los liquidadores que tenga por consecuencia la vacante de la Presidencia de la Asamblea, éste elegirá su Presidente.

Después del pago de todo el pasivo, obligaciones y cargas de la Sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado para amortizar el capital representado por las acciones. En caso de que sobrare algún excedente y después del pago íntegro a los accionistas del Capital Social, éste será repartido a ellos en partes iguales.

Artículo 54.- CAUSAS DE DISOLUCIONES.- La Sociedad podrá ser disuelta por las causas siguientes:

- a) Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria, siempre y cuando la concurrencia de accionistas a la misma sea adoptada al menos por las dos terceras partes (2/3) del Capital Suscrito y Pagado con derecho a voto;
- b) Por la imposibilidad manifiesta de la Sociedad de realizar su objeto social, de modo que resulte imposible su funcionamiento;
- c) Por consecuencia de pérdidas que dejen reducido el patrimonio social a una cantidad inferior de la mitad del Capital Social Suscrito y Pagado, a menos que éste se reduzca o aumente en la medida suficiente;
- d) Por la reducción del Capital Social por debajo del mínimo legal;
- e) Por la fusión o escisión total de la Sociedad; y
- f) Por la reducción del número de accionistas a menos de dos (2) por el período de un (1) año. En este caso, el Juez de Primera Instancia, en atribuciones comerciales, y a demanda de cualquier interesado, podrá pronunciar la disolución de la Sociedad.



DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 55.- CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD.- La constitución definitiva de la Sociedad se verificará cuando se hayan cumplido con las formalidades de constitución previstas por la ley.

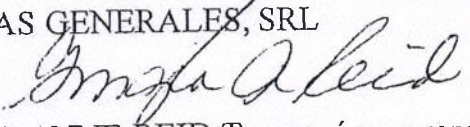
Artículo 56.- RECLAMACION Y LITIGIOS.- Toda cuestión o deferencia que surja entre los accionistas y la Sociedad, durante la vida de ésta o con motivo de su liquidación, será sometida a árbitros o amigables componedores.

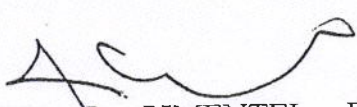
Artículo 57.- ELECCION DE DOMICILIO.- Todo accionista, en caso de litigio, deberá hacer elección de domicilio en la jurisdicción del asiento social, donde podrán realizarse válidamente todas las notificaciones a que haya lugar. En caso de que no elegir domicilio dentro de la jurisdicción del domicilio social, los accionistas, mediante los presentes Estatutos hacen formal elección de domicilio en los domicilios que aparezcan en los libros sociales llevados por el Secretario de la sociedad.

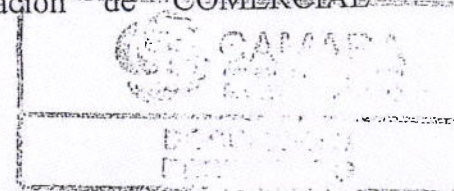
Artículo 58.- Todo lo que no ha sido previsto por estos Estatutos, podrá ser resuelto por la Asamblea General de Accionistas.

HECHO y firmado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en cinco (5) originales de un mismo tenor y efecto, dos (2) para el asiento social de la Sociedad, dos (2) para la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional; y uno (1) para ser depositado en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), hoy día quince (15) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).-----


CLARA E. REID DE FRANKENBERG, por sí y en representación de
AGENCIAS GENERALES, SRL


GEORGIA ANNE REID T., por sí y en representación de AUTOCAMIONES,
S. A., DONCLA. S. R. L., y MULLIGAN INTERNATIONAL LIMITED


DONALD J. PIMENTEL R. en representación de COMERCIAL
FINANCIADORA, S. R. L.-

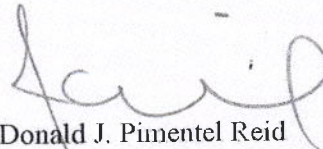


ORIGINAL
FECHA: 24/01/19 HORA: 03:32 p.m.
NO. EXP.: 657319 R. N.: 16983SD
LIBRO: 56 FOLIO: 369
VALOR: 200.00
DOC.: ESTATUTOS SOCIALES
NUM.: 2305245RD



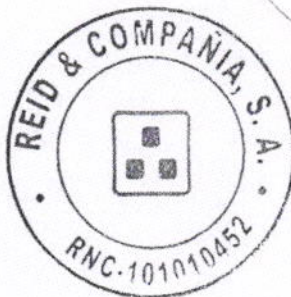
Los que suscriben, la señora Clara E. Reid Tejera y el señor Donald J. Pimentel Reid, en sus calidades de Presidente y Secretario, respectivamente, de la sociedad **Reid & Compañía, S.A.**, CERTIFICAN que la presente es copia fiel y conforme a su original, la que a petición de la parte interesada expedimos. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019). -----

CERTIFICADA SINCERA Y VERDADERA:


Donald J. Pimentel Reid
Secretario

APROBADO POR:


Clara E. Reid Tejera
Presidente





NOMINA DE LOS ACCIONISTAS DE "REID & COMPAÑÍA, S. A." QUE CONCURRIERON A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL CELEBRADA EL DIA DIECISIETE (17) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO (2021), EN EL ASIENTO SOCIAL DE LA MISMA, UBICADO EN LA AVENIDA JOHN F. KENNEDY CASI ESQUINA LOPE DE VEGA, DE ESTA CIUDAD.-----

Nombre y domicilio de los Accionistas.-

*Número de
Acciones.-*

*Número de
Votos.-*

Acciones comunes tipo "A"

1.- DONCLA, S. R. L.,

sociedad constituida y organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social establecido en esta ciudad, debidamente representada por su Gerente, Sra.

GEORGIA ANNE REID T., *dominicana, mayor de edad, soltera, empresaria, domiciliada y residente en esta ciudad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0197517-5.*

1,359,646

1,359,646

de generales antes indicadas.

221

221

3.- CLARA E. REID T.,

dominicana, mayor de edad, casada, abogado, domiciliada y residente en esta ciudad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0062221-6.

221

221

4.- AUTOCAMIONES, S. A.,

sociedad constituida y organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social establecido en esta ciudad, debidamente representada por su Presidente, GEORGIA ANNE REID T., de generales antes indicadas.

303,132

303,132



5.- **COMERCIAL FINANCIADORA, S. R. L.**,
sociedad constituida y organizada de acuerdo
con las leyes de la República Dominicana, con
su domicilio social establecido en esta ciudad,
debidamente representada por su Gerente,
DONALD J. PIMENTEL REID, de generales
antes indicadas.

101,755

101,755

6.- **AGENCIAS GENERALES, S. R. L.**,
sociedad constituida y organizada de acuerdo con las
leyes de la República Dominicana, con su domicilio
social establecido en esta ciudad, debidamente re-
presentada por su Gerente, **CLARA E. REID T.**,
de generales antes indicadas.

6,093

6,093

T O T A L acciones comunes tipo "A"

1,771,068

1,771,068

Nombre y domicilio de los Accionistas.-

**Número de
Acciones.-**

**Número de
Votos.-**

Acciones comunes tipo "B"

1.- **MULLIGAN INTERNATIONAL LIMITED**,
sociedad constituida y organizada de acuerdo
con las leyes de las Islas Virgenes Británicas
con su domicilio social establecido en Road
Town Tortola, Islas Virgenes Británicas,
debidamente representada por su apoderada
GEORGIA ANNE REID T., dominicana, ma-
yor de edad, soltera, empresaria, domiciliada
y residente en esta ciudad, portadora de la
Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0197517-
5.

164,820

164,820

T O T A L acciones comunes tipo "B"

164,820

164,820

(sigue al dorso)

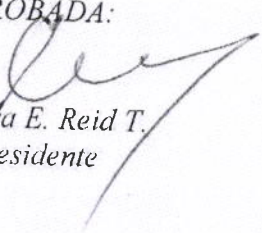


CERTIFICADA fiel y correcta la presente nómina por el Secretario infrascrito, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno (2021).-----

CERTIFICADA SINCERA Y VERDADERA:


Donald J. Pimentel Reid
Secretario

APROBADA:


Clara E. Reid T.
Presidente



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE REID & COMPAÑÍA, S. A., CELEBRADA EN EL ASIENTO SOCIAL DE LA MISMA, EN FECHA DIECISIETE (17) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO (2021).-----

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las once (11:00) horas de la mañana del día diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil veinte y uno (2021), se han reunido en Asamblea General Ordinaria Anual los accionistas de "REID & COMPAÑÍA, S. A.", que figuran en la nómina de presencia levantada al efecto, en el asiento social de la misma, radicado en la Avenida John F. Kennedy casi esquina Lope de Vega, de esta ciudad.

Ocupó la Presidencia de la misma la Sra. CLARA E. REID T. y el Sr. DONALD J. PIMENTEL REID, en su calidad de Secretario ocupó la secretaría.

El Presidente comprobó que los accionistas poseedores de las UN MILLON SETECIENTAS SETENTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO (1,771,068) acciones comunes tipo "A", y de las CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS VEINTE (164,820) acciones comunes tipo "B", que forman la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la sociedad, se encontraban presentes o debidamente representadas por lo cual declaró regular y válidamente constituida la Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad, ordenando que se pasara a conocer los asuntos previstos por los Estatutos Sociales de la sociedad para esta clase de Asambleas.

Formado así el bufete directivo de la sociedad, el Presidente señaló que procede que esta Asamblea conozca el siguiente orden del día:

- a) Deliberar y decidir sobre las cuentas anuales, después de oído el informe del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas y tomadas las medidas oportunas al respecto;*
- b) Fijar la retribución del Comisario de Cuentas;*
- c) Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social;*
- d) Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el pasado ejercicio social con cargo al Capital Social, si fuere el caso;*
- f) Aprobar el presupuesto para el próximo ejercicio social;*
- g) Nombrar los auditores externos para el próximo ejercicio social; y*
- h) Tema libre.*

A continuación, el Secretario dio lectura al informe rendido por el Consejo de Administración, el cual copiado textualmente dice así:

"Santo Domingo, D. N. 19 de abril del 2021, Señores Accionistas de REID & COMPAÑÍA, S. A., Ciudad.- Distinguidos señores Accionistas: En cumplimiento con los Estatutos



Sociales de la sociedad y de las disposiciones legales vigentes, nos place presentarles el Informe anual que hemos preparado, sobre la situación financiera de la sociedad durante el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Al respecto, tenemos a bien informarles que las ventas de vehículos y maquinarias ascendieron a RD\$943,711,375.00, los repuestos y servicios de taller a RD\$516,784,952.00, los alquileres de equipos a RD\$34,792,029.00, lo que totaliza la suma de RD\$1,495,288,356.00, por concepto de total de ingresos. A su vez, el costo de ventas de vehículos y maquinarias fue de RD\$770,724,626.00 y el de repuestos y servicios de taller fue de RD\$333,470,103.00, partidas que totalizan RD\$1,104,194,729.00. El costo de alquiler de equipos fue de RD\$31,225,742.00, por lo cual el total de costo de ventas fue de RD\$1,135,420,471.00, lo que arroja un beneficio bruto en ventas de RD\$359,867,885.00, los otros ingresos operacionales fueron de RD\$141,364,514.00. El beneficio bruto en operaciones es de RD\$501,232,399.00.

Los gastos operaciones están compuestos por RD\$180,773,749.00, por concepto de gastos de ventas, RD\$126,551,102.00, por gastos generales y administrativos, lo que arroja un total de gastos operacionales de RD\$307,324,851.00.

El beneficio en operaciones es de RD\$193,907,548.00.

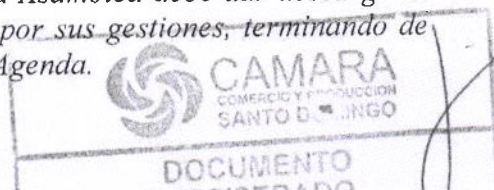
Los ingresos (gastos) financieros están compuestos por: gastos financieros que ascienden a (RD\$124,527,201.00); por intereses y dividendos ganados RD\$1,479,780.00 y por fluctuación cambiaria RD\$65,611,213.00, totalizando estos renglones (RD\$188,658,634.00).

La ganancia antes del impuesto sobre la renta es de RD\$5,248,914.00, el impuesto sobre la renta neto es de (RD\$24,259,967.00), y la pérdida del período es de (RD\$19,011,053.00). Atentamente, Clara E. Reid, Presidente, Georgia Anne Reid T, Vicepresidente, Donald J. Pimentel R., Secretario.

Terminada la lectura del Presidente, el Secretario leyó el informe del Comisario, que se transcribe a continuación:

"Santo Domingo, República Dominicana 19 de abril de 2021. Señores Accionistas de Reid & Compañía, S. A., Distinguidos señores: De conformidad con las previsiones de la legislación vigente y de los Estatutos Sociales de la sociedad, he realizado el examen del balance general de la Reid & Compañía, S. A., correspondiente al año 2020 y el inventario de la misma, contentivo de todos sus cuentas activas y pasivas, así como del Estado de Ganancias, documentos que han sido debidamente certificados de conformidad con la Ley y me place informarles que los he encontrado correctos. Son igualmente correctas las cuentas presentadas por el Consejo de Administración, por lo cual soy de opinión que deben ser aprobadas. Atentamente, Ramón Acosta Graveley, Comisario de Cuentas."

El Presidente recordó a los señores accionistas, que esta Asamblea debe dar descargo al Consejo de Administración y al Comisario de Cuentas, por sus gestiones, terminando de esta manera con el conocimiento del Primer Punto de la Agenda.



En cuanto al Segundo tema de la Agenda, es decir, sobre la remuneración del Sr. Ramón Acosta Graveley, Comisario de Cuentas, los señores presentes estuvieron de acuerdo en recomendar que la misma sea fijada en la suma de RD\$25,000.00 mensuales.

Para continuar con el orden del día, el Presidente indicó que no es necesario decidir sobre la aplicación de los resultados del pasado ejercicio social, ya que, como se indica anteriormente en el Informe del Consejo, resultó con una pérdida neta de (RD\$19,011,053.00).

En cuanto a los resultados del ejercicio fiscal del año 2020 el Presidente indicó que estos resultados presentan una reducción en las ventas consolidadas de RD\$146.8M equivalente a un 48.94%, en su mayoría debido a la pandemia creada por el Covid-19. Esta disminución, en su mayoría es resultado de la disminución en las ventas de repuestos y servicios de taller las cuales pasaron de RD\$652.5M a RD\$516.8M para una reducción de RD\$135.7 es decir un 92% del total de la reducción, el restante 8% corresponde a la División de Arrendamientos de equipos.

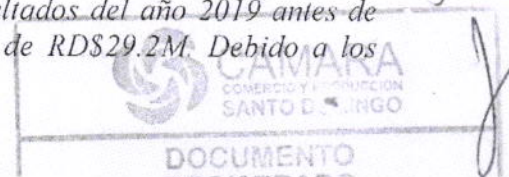
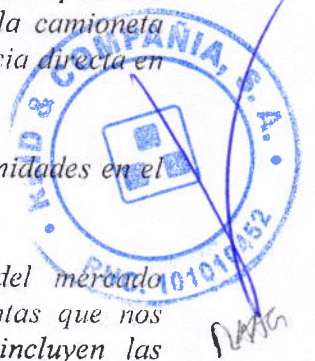
En cuanto a las unidades de vehículos Chrysler, Jeep, Dodge, Ram y SRT vendidas alcanzamos 188 unidades vendidas a clientes finales en 2020 y 229 unidades en el 2019 para una disminución de un 17.90% en unidades.

Es importante señalar, que presentamos esta reducción debido a que no hemos recibido los modelos Renegade y Compass producción Brasil los cuales se esperan tengan precios competitivos que nos permitan tener participación en el segmento de SUV compactas, el cual es el mayor segmento del mercado y lamentablemente no tenemos todavía opciones. Sin embargo, en el mes de diciembre recibimos las primeras unidades de la camioneta RAM 1000, las cuales tienen un precio muy competitivo y no tienen competencia directa en el mercado, las mismas se estarán colocando en los dealers y showroom.

En cuanto a las ventas de los vehículos italianos Maserati pasamos de 38 unidades en el 2019 a 20 unidades en el 2020 para una reducción de 47.37%.

Lamentablemente no podemos hacer un análisis del comportamiento del mercado automotriz local, debido a que no se tienen cifras definitivas de las ventas que nos permitan establecer nuestra participación en el mercado, ya que no incluyen las informaciones de varios competidores.

Con las ventas registradas, la compañía mantuvo una participación similar de los costos sobre las ventas de un 75.93% a diciembre 2020 vs. 74.7% a diciembre 2019. Los márgenes operativos aumentaron al pasar de 8.62% en el 2019 a 12.97% en el 2020. El margen neto después de impuestos se redujo a un resultado negativo de -1.27% en el 2020 para una reducción de 4.33 % al comparar el porcentaje de 3.06% alcanzado en el 2019. Estos resultados, fueron afectados por el pago de los impuestos a los activos correspondientes a 1% del total de activos, ya que los resultados antes de impuestos fueron de RD\$5.2M positivos, es decir que si comparamos los resultados del año 2019 antes de impuestos presentamos una reducción de 82.04% al pasar de RD\$29.2M. Debido a los



resultados negativos, debido en su mayoría al registro de la fluctuación de moneda, la cual alcanzó el monto neto de RD\$65.6M, nos encontramos muy por debajo de los objetivos buscados que deben alcanzar el 12% para el 2021 según el plan estratégico de la compañía. En este sentido, se procedió a cambiar las facilidades crediticias y líneas de Pesos Dominicanos a dólar estadounidense, logrando llegar a un 56% del total de la deuda. Para el 31 de abril ya se ha logrado cambiar un 64% del total de las facilidades a pesos dominicanos, se continuarán los esfuerzos durante el 2021 para reducir las facilidades bancarias.

Reid & Compañía, S. A. redujo su estructura patrimonial, en un porcentaje no significativo, es decir en un 0.78%, pasando de RD\$2,461.1M en el 2019 a RD\$2,442.0M en el 2020. La razón de deuda se mantuvo igual en 0.42.

Los activos a corto plazo compuestos por las cuentas por cobrar representan un 58.50% y los inventarios un 34.07%. Las cuentas por cobrar presentan un incremento de RD\$218.4M y los inventarios una reducción de RD\$211.2M.

Cabe señalar, que el porcentaje de absorción para el 2020 alcanzó un 90% subiendo un 13.92% al pasar de 79% en el 2019, el objetivo buscado es 100%.

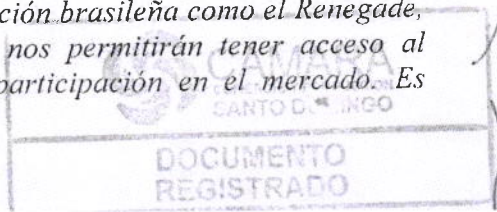
En relación con el Quinto Punto de la Agenda, se toma acta que durante el pasado ejercicio social no fueron suscritas y pagadas nuevas acciones con cargo al Capital Social.

En tal virtud, es necesario establecer que el Capital Suscrito y Pagado de la empresa no ha sufrido modificación, y por tanto el capital se mantiene en la suma de RD\$341,926,800 tal como se hace constar en la nómina de presencia que se anexa a esta acta y que forma parte de la misma.

En relación con el Cuarto Punto de la Agenda, es importante señalar, que el presupuesto consolidado de ventas de Reid & Compañía para el ejercicio 2021 ha sido realizado con objetivos optimistas presentando una recuperación en relación al presupuesto del año 2020 de un 14% y en comparación a la ejecución del año 2020 presenta un crecimiento de un 21%. Dicho presupuesto proyecta una recuperación en las ventas consolidadas de las dos divisiones de RD\$310.4M equivalentes a un 21%, para alcanzar RD\$1,805.7M en ventas consolidadas, pasando de RD\$1,495.3M ejecutados en el 2020.

El principal objetivo de la División Construcción, Agrícola e Industrial, continúa enfocado en lograr las ventas de equipos pesados, en la, mejorar los márgenes brutos y controlar los gastos para lograr un incremento del margen neto, el presupuesto no contempla ventas por licitaciones del gobierno.

En cuanto al objetivo de ventas de vehículos, se proyectan 270 unidades Chrysler, Jeep, Dodge, Ram y SRT, es decir un aumento de 43.62% comparado con el presupuesto ejecutado en el 2020, ya que durante el 2020 alcanzamos 188 unidades vendidas. Este presupuesto contempla la venta de los modelos de fabricación brasileña como el Renegade, la camioneta RAM 1000 y el Compass, modelos que nos permitirán tener acceso al segmento de SUV compacto, el cual es el de mayor participación en el mercado. Es



importante señalar, que el en adición a las proyecciones de ventas de vehículos Chrysler, Jeep, Dodge, Ram y SRT se deben adicionar 25 unidades presupuestadas de la marca de vehículos Maserati, presentando un incremento de 5 unidades al pasar de 20 unidades vendidas en el año 2020 para un 25% de incremento en las ventas proyectadas.

Para este 2021, se proyecta una recuperación de la utilidad neta consolidada la cual se espera suba de 0% a 6%, esta recuperación representa RD\$110.5M de utilidad antes de impuestos proyectadas para el 2021, comparados con el resultado acumulado de RD\$5.4M en el 2020. No obstante, esta mejoría, no encontramos lejos de alcanzar el objetivo trazado en nuestro Plan Estratégico, por lo que se estará a revisando el Plan Estratégico para actualizar las fechas de consecución del mismo fijadas en un 12% de utilidad neta consolidada.

Este año, debido a la situación económica provocada por el COVID-19, la Dirección ejecutiva de la empresa continuará enfocándose en la necesidad de reducir los gastos y focalizar las ventas en posibles proyectos de servicio automotriz donde los márgenes operativos son mejores, para poder aumentar el margen neto, el enfoque estará en la TI apoyando los canales de venta como son la Tienda Virtual, Business Center, así como el desarrollo del App de citas del taller.

La División de Logística ha sido reestructurada para separar las funciones de distribución buscando poder dar un mejor servicio de entrega a los clientes.

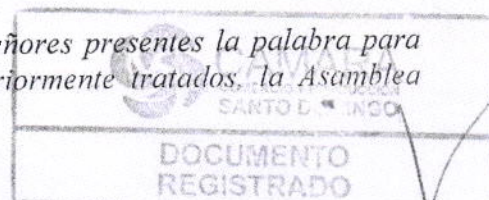
Se informa que el proyecto de fusión de los servicios de taller y tienda de repuestos sucursal Santiago para todas las empresas, se estará iniciando en el segundo semestre del año 2021, tan pronto se finalicen los traspasos de los títulos de las propiedades. El proyecto albergará las operaciones de Reid & Compañía, S. A. y Autocamiones, S. A. además de una sucursal Cartesano.

Debe dejarse sentado en acta que se continúa cargando mensualmente gastos corporativos por servicios comunes que comparte Autocamiones, S. A. como son: Contabilidad, Financiero, Auditoría Interna, Transportación, Créditos y Cobros, TI, Compras, Legal, Administración, Recursos Humanos, Mercadeo, Logística y Aduanas. En este sentido mensualmente Autocamiones recibe un cargo por el 50% de los gastos mencionados.

En cuanto a Cartesano (Agencias Generales, SRL) se continuará pagando alquiler por el uso del local ubicado en la avenida José Amado soler de la ciudad de Santo Domingo.

Continuo indicado la Presidenta que procede elegir a la oficina de Auditores Externos quienes procederán a realizar la auditoría del próximo ejercicio social, comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del 2021. Para dichos fines ofreció la opinión del Departamento de Contabilidad de la sociedad, según el cual, la profesionalidad y puntualidad con la cual trabajaron los señores Guzman Tapia, PKF en la pasada auditoría ameritaba que se contrataran sus servicios nuevamente.

Después de las lecturas anteriores, y de ofrecer a los señores presentes la palabra para que estos expresaran su parecer sobre los temas anteriormente tratados, la Asamblea



General Ordinaria Anual de la sociedad REID & COMPAÑÍA, S. A., adoptó a unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCION:

La Asamblea General Ordinaria Anual de REID & COMPAÑÍA, S. A., resuelve aprobar los Estados Financieros de la sociedad REID & COMPAÑÍA, S. A., cortados al 31 de diciembre de 2020, así como a las gestiones administrativas realizadas por los miembros del Consejo de Administración y el Comisario de Cuentas de la sociedad, otorgando a dichos funcionarios formal descargo por todas las actuaciones realizadas por ellos en ejercicio de sus funciones.

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCION:

La Asamblea General Ordinaria Anual de REID & COMPAÑÍA, S. A., resuelve tomar acta de que según se demuestra en los Estados Financieros de la compañía, hay una pérdida neta de (RD\$19,011,053.00).

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCION:

La Asamblea General Ordinaria Anual de REID & COMPAÑÍA, S. A., decide fijar en la suma de RD\$25,000.00 mensuales, la retribución del Comisario de Cuentas electo, Sr. Ramón Acosta Graveley.

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

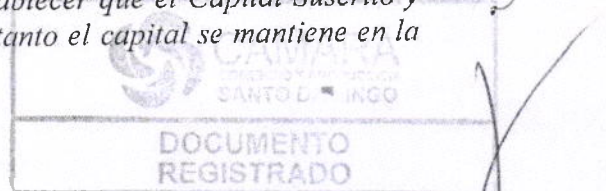
CUARTA RESOLUCION:

La Asamblea General Ordinaria Anual de REID & COMPAÑÍA, S. A. reconoce que al presentar un resultado neto después de impuestos deficitario por un monto de RD\$19,011,053.00 no procede repartir utilidades o dividendos.

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

QUINTA RESOLUCION:

La Asamblea General Ordinaria Anual de REID & COMPAÑÍA, S. A. toma acta de que durante el ejercicio social comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del 2020, no se procedió a la suscripción de acciones con cargo al Capital Suscrito y Pagado de la sociedad, ni a la transferencia de ninguna acción que afecte la composición del Capital Suscrito y Pagado de la misma. Es necesario establecer que el Capital Suscrito y Pagado de la empresa no ha sufrido modificación, y por tanto el capital se mantiene en la



suma de RD\$341,926,800 tal como se hace constar en la nómina de presencia que se anexa a esta acta y que forma parte de la misma.

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

SEXTA RESOLUCION:

La Asamblea General Ordinaria Anual de REID & COMPAÑÍA, S. A. decide proceder a la aprobación del Presupuesto para el próximo ejercicio social el cual asciende a la suma RD\$1,683.9M en ventas totales, para un incremento de un 2.5%, equivalente a RD\$41.9M, en comparación con el ejercicio 2019. La utilidad antes de impuestos se proyecta con una reducción de un 76% al pasar de RD\$5.0M alcanzados en el 2019 a una pérdida de RD\$6.6M en 2020. Estos resultados son consolidados de las operaciones de ventas de las Divisiones Automotriz y Agrícola y sin realizar los ajustes por la desaceleración de la economía como resultado de los efectos del COVID-19 en la división automotriz.

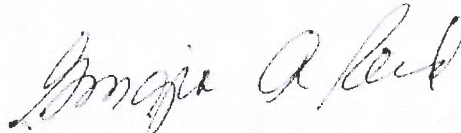
Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

SEPTIMA RESOLUCION:

La Asamblea General Ordinaria Anual de REID & COMPAÑÍA, S. A. decide proceder a la elección de las oficinas de auditores externos, Guzmán Tapia, PKF, para fines de efectuar la auditoría del próximo ejercicio social comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del 2021.

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

Y no habiendo más nada que tratar, el Presidente declaró clausurada la sesión, siendo las doce y treinta (12:30) horas de la tarde, del mes y año antes indicados, disponiendo previamente que el Secretario procediera a levantar la presente acta, la cual luego de leída a los accionistas presentes la han firmado todos al encontrarla correcta.



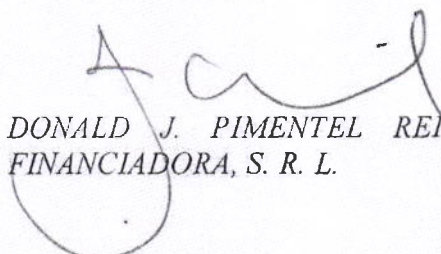
GEORGIA ANNE REID T., por sí y en representación de la compañía DONCLA, S. R. L., en su calidad de Gerente, COMERCIAL FINANCIADORA, S. R. L., en su calidad de Gerente, AUTOCAMIONES, S. A., en su calidad de Presidente, y MULLIGAN INTERNATIONAL LIMITED, en su calidad de apoderada

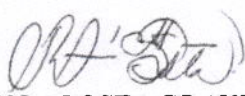


CLARA E. REID T., por sí y en representación de AGENCIAS GENERALES, S. R. L. en su calidad de Gerente

(SIGUE AL DORSO)




DONALD J. PIMENTEL REID, en su calidad de Gerente de COMERCIAL
FINANCIADORA, S. R. L.


RAMON ACOSTA GRAVELEY
Comisario de Cuentas

ORIGINAL
FECHA: 08/06/21 HORA: 10:01 a.m.
NO. EXP.: 894239 R. M.: 169835D
LIBRO: 60 FOLIO: 1
VALOR: 200.00
DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
NUM.: 2954989RD





001-0062221-6



FECHA DE NACIMIENTO:
21 OCTUBRE 1957

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

SEXO: F SANGRE: O+ ESTADO CIVIL: CASADA
Ocupación: ABOGADO (A)

FECHA DE EXPIRACIÓN:
21 OCTUBRE 2024

CLARA EMILIA
REID TEJERA

DISTRITO NACIONAL

10111

10111

100

0442

MARKET

2

IDDOMOQ1006222<164<<<<<<<<<<<
5710214F2410214DOM<<<<<<<<<<5
R'EID<TEJERA<<CLARA<EMILIA<<<<





REID & COMPAÑÍA, S.A.

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RD\$350,000,000.00 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO RD\$ 341,926,800.00
Av. John F. Kennedy casi esquina Lope de Vega, Apartado Postal 1103, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-562-7211 • Fax: 809-565-8774 • www.reid.com.do • RNC. 101010452 • Registro Mercantil 16983SD

LISTADO DE CLIENTES

REID & COMPAÑÍA, S.A.

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LAS MATAS
AYSAJOMA-CCC-LPN-2022-0001**

N MENDEZ EXCAVACIONES

CEMENTOS CIBAO

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

CENTRO DE OBRAS Y EQUIPOS, S.R.L (COESA)

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE (INDESUR)

PROPEEP

MINISTERIO DE AGRICULTURA



03 de mayo, 2022
Santo Domingo, RD

Señores:

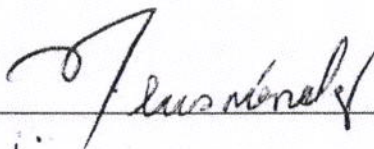
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Estimados Sres.,

Por este medio les confirmamos que somos usuarios de los equipos de la Marca KOMATSU en sus diferentes capacidades que son distribuidos por REID & COMPAÑÍA, S.A. RNC 101010452 por más de 20 años, de los cuales podemos indicar que ofrecen respaldo continuo en piezas y servicios para los mismos garantizándonos la disponibilidad y operación todo momento.

De igual forma les indicamos que esta empresa cuenta con un personal técnico calificado para los servicios de los equipos y un stock adecuado de repuestos para los equipos de construcción y minería de la marca KOMATSU que por igual tiene ya 100 años en el mercado mundial y ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones contraídas en relación a los mismos.

Atentamente,


Firma



03 de mayo, 2022
Santo Domingo, RD

Señores:

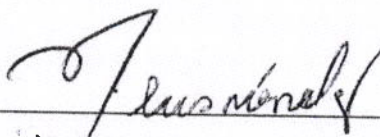
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Estimados Sres.,

Por este medio les confirmamos que somos usuarios de los equipos de la Marca KOMATSU en sus diferentes capacidades que son distribuidos por REID & COMPAÑÍA, S.A. RNC 101010452 por más de 20 años, de los cuales podemos indicar que ofrecen respaldo continuo en piezas y servicios para los mismos garantizándonos la disponibilidad y operación todo momento.

De igual forma les indicamos que esta empresa cuenta con un personal técnico calificado para los servicios de los equipos y un stock adecuado de repuestos para los equipos de construcción y minería de la marca KOMATSU que por igual tiene ya 100 años en el mercado mundial y ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones contraídas en relación a los mismos.

Atentamente,


Firma



03 de Mayo, 2022
Santo Domingo, RD

Señores:

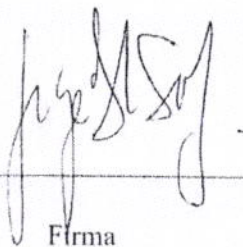
A QUIEN PUEDA INTERESAR

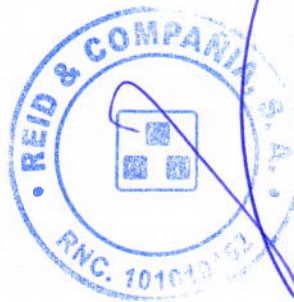
Estimados Sres.,

Por este medio les confirmamos que somos usuarios de los **equipos de la Marca KOMATSU** en sus diferentes capacidades que son distribuidos por **REID & COMPAÑÍA, S.A. RNC 101010452 por más de 20 años**, de los cuales podemos indicar que ofrecen respaldo continuo en piezas y servicios para los mismos garantizándonos la disponibilidad y operación todo momento.

De igual forma les indicamos que esta empresa cuenta con un personal técnico calificado para los servicios de los equipos y un stock adecuado de repuestos para los **equipos de construcción y minería de la marca KOMATSU que por igual tiene ya 100 años en el mercado mundial** y ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones contraídas en relación a los mismos.

Atentamente,


Firma





registro
mercantil

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE
PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON
LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD ANÓNIMA
REGISTRO MERCANTIL NO. 16983SD**

DENOMINACIÓN SOCIAL: REID & COMPAÑIA, S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA

RNC: 1-01-01045-2

FECHA DE EMISIÓN: 13/03/2003

FECHA DE VENCIMIENTO: 12/08/2023

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: 350,000,000.00

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: 341,926,800.00

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 04/04/1949

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 03/06/2015

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD:

CALLE: AV. JOHN F. KENNEDY, CASI ESQ. LOPE DE VEGA

SECTOR: ENS. SERRALLES



NO. VALIDACIÓN: 4494409F-3D39-40DC-BD86-6A6F00C9DAED

RM NO. 16983SD

PÁG. 1 de 4

MUNICIPIO: **SANTO DOMINGO**

DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD:

TELÉFONO (1): **(809) 562-7211**

TELÉFONO (2): **NO REPORTADO**

CORREO ELECTRÓNICO: **NO REPORTADO**

FAX: **(809) 565-8774**

PÁGINA WEB: **NO REPORTADO**

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **IMPORTACION, SERVICIO, COMERCIO, CONSTRUCCION**

OBJETO SOCIAL: **Importación y venta de vehículos de motor, repuestos o piezas, accesorios, neumáticos, lubricantes y baterías; importación y venta de equipos pesados de construcción, agrícolas, industriales y de limpieza, así como sus repuestos y accesorios; brindar servicios automotrices, de cambio de aceite, instalación de gomas, lavado, brillado, desabolladura, pintura y de mecánica en general; brindar servicios de mecánica, arrendamiento de equipos pesados, agrícolas, industriales y de limpieza; invertir en bienes inmuebles en general.**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **Vehículos de motor/Gomas/Lubricantes/Baterías/Repuestos, Equipos pesados, Representación, Bienes Raíces**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**

ACCIONISTAS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
DONCLA, S.R.L. REP. POR. GEORGIA ANNE REID TEJERA	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQ. LOPE DE VEGA, ENS. SERRALLES SANTO DOMINGO		REPUBLICA DOMINICANA	
AUTOCAMIONES, S. A. REP. POR. GEORGIA ANNE REID TEJERA	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQ. LOPE DE VEGA, ENS. SERRALLES SANTO DOMINGO		REPUBLICA DOMINICANA	
COMERCIAL FINANCIADORA, S.R.L. REP. POR. DONALD JOSEPH PIMENTEL REID	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQ. LOPE DE VEGA, ENS. SERRALLES SANTO DOMINGO		REPUBLICA DOMINICANA	
GEORGIA ANNE REID TEJERA	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQ. LOPE DE VEGA, ENS. SERRALLES SANTO DOMINGO	001-0197517-5	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
CLARA EMILIA REID TEJERA	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQ. LOPE DE VEGA, ENS. SERRALLES SANTO DOMINGO	001-0062221-6	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
AGENCIAS GENERALES, S.R.L. REP. POR. CLARA EMILIA REID TEJERA	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQ. LOPE DE VEGA, ENS. SERRALLES SANTO DOMINGO		REPUBLICA DOMINICANA	

CANTIDAD ACCIONISTAS: En el presente certificado figuran 6 de 6 accionistas.

CANTIDAD DE ACCIONES: 1,935,888.00

NO. VALIDACIÓN: 4494409F-3D39-40DC-BD86-6A6F00C9DAED

RM NO. 16983SD

PÁG. 2 de 4

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
CLARA EMILIA REID TEJERA	Presidente	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQ. LOPE DE VEGA, ENS. SERRALLES SANTO DOMINGO	001-0062221- 6	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
GEORGIA ANNE REID TEJERA	Vicepresidente	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQ. LOPE DE VEGA, ENS. SERRALLES SANTO DOMINGO	001-0197517- 5	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
DONALD JOSEPH PIMENTEL REID	Secretario	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQ. LOPE DE VEGA, ENS. SERRALLES SANTO DOMINGO	001-0901892- 9	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

DURACIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: 3 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
GEORGIA ANNE REID TEJERA	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQ. LOPE DE VEGA, ENS. SERRALLES SANTO DOMINGO	001-0197517-5	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
CLARA EMILIA REID TEJERA	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQ. LOPE DE VEGA, ENS. SERRALLES SANTO DOMINGO	001-0062221-6	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
RAMON ACOSTA GRAVELEY	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQ. LOPE DE VEGA, ENS. SERRALLES SANTO DOMINGO	001-0881339-5	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: NO REPORTADO

MASCULINOS: NO REPORTADO

FEMENINOS: NO REPORTADO

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NO. VALIDACIÓN: 4494409F-3D39-40DC-BD86-6A6F00C9DAED

RM NO. 16983SD

PÁG. 3 de 4

NOMBRE

REID & COMPAÑIA

NO. REGISTRO

94359

REFERENCIAS COMERCIALES

CASA VICINI, C. POR A.

AUTOCAMIONES, S.A.

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO POPULAR DOMINICANO

COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS
DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ
JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

*** No hay nada más debajo de esta línea ***

Santiago Mejía Ortiz
Registrador Mercantil



Usuarios Conectados: 41 Carolyn Velez A. Salir**SISTEMA DE INFORMACION DE
LA GESTION FINANCIERA**☐ Retornar

«Registro de Cuentas Bancarias Beneficiario

Cuentas Bancarias Beneficiario**Cuentas Intermediarios**

C u e n t a s B e n e f i c i a r i o s	
Banco	BANCO POPULAR DOMINICANO
Cuenta Bancaria	000001000063
☒ Es CUT?	
Moneda	PESOS DOMINICANOS ▼
Swif	
Numero ABA	
Tipo de Cuenta	CUENTA CORRIENTE ▼
País	REPUBLICA DOMINICANA
Dirección	AV. JOHN F. KENNEDY, CASI ESQ. I
Responsable	CLARA EMILIA REID TEJERA
E-mail	creid@reid.com.do
Telefono	809-562-7211/809-910-6270
Código Postal	
Observación	

Nombre Cuenta REID & COMPAÑIA S.A.

Bic

Numero IBAN

Condición ACTIVA ▼

Ciudad DISTRITO NACIONAL

Cedula o Pasaporte 00100622216

Fax 0

Archivo Seleccionar archivo Ni...do

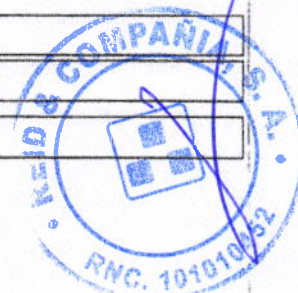
C u e n t a s I n t e r m e d i a r i o s	
Banco	
Cuenta Bancaria	
Moneda	▼
Swif	
Numero ABA	
Tipo de Cuenta	▼
Observación	

Nombre Cuenta

BIC

Numero IBAN

Cuenta Bancaria





REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de CLARA EMILIA REID TEJERA, Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0062221-6, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día trece (13) del mes de Julio del año dos mil veinte y dos (2022).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-2202-1204914-8

CÓDIGO CAS

42322453897874



Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



MINISTERIO PÚBLICO
<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?RD0N-PXQS-CYMG-GBDW-S6XX-83YA>



RD0N-PXQS-CYMG-GBDW-S6XX-83YA



DOCUMENTACIÓN FINANCIERA



REID & COMPAÑÍA, S. A.

**ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2021**



REID & COMPAÑIA, S.A.

Índice

31 de Diciembre del 2021

	Página(s)
Informe de los Auditores Independientes	1-2
Estados Financieros	
Balances Generales	3
Estados de Resultados	4
Estado de costo de Ventas	5
Estados de Cambios en el Patrimonio	6
Estados de Flujos de Efectivo	7-8
Notas a los Estados Financieros	9-21
Anexos	22-25



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas de
REID & COMPAÑIA, S.A

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **REID & COMPAÑIA, S.A.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiera de **REID & COMPAÑIA, S.A.**, al 31 de diciembre de 2021, así como el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD).

Fundamento de la opinión

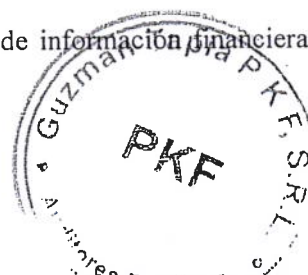
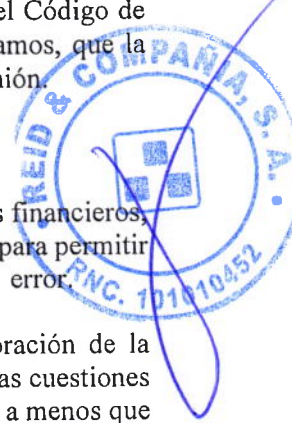
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requisitos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los financieros en República Dominicana, y hemos cumplido con nuestra otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos. Consideramos, que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base para fundamentar nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según aplique, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la empresa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Consejo de Administración es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.



Responsabilidades del auditor con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libre de errores significativos ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección importante cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influya en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional en la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que de aquel resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisión intencional, tergiversaciones o el pasar por alto los controles internos.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión de la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la adecuación y razonabilidad de las políticas contables usadas por la gerencia para realizar las estimaciones contables y revelaciones relacionadas.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logren una presentación razonable.
- Nos comunicamos con la gerencia en relación, entre otras cosas, con el alcance y el cronograma de la auditoría, así como de los hallazgos importantes de la auditoría, incluidas las deficiencias significativas en el control interno que identificada durante nuestra auditoría.

El socio encargado que origina los resultados de este informe de auditoría, es el Lic. Héctor Guzmán Desangles.

No. de Registro en el ICPARD
12917

13 de Abril del 2022

Santo Domingo, D. N., República Dominicana



Calle 14 No. 3-A, Urb. Fernández, Apartado Postal 10-2, Santo Domingo, D.N. República Dominicana
Email: info@guzmantapia.pkf.com.do • Tel.: (809) 540-6668 • (809) 567-2946 • Fax.: (809) 547-2708

"PKF GUZMAN TAPIA es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas"

"PKF GUZMAN TAPIA is a member firm of the PKF International Limited network of legally independent firms and does not accept any responsibility or liability for the actions or inactions on the part of any other individual member firm or firms"

REID & COMPAÑÍA, S. A.
BALANCES GENERALES
(VALORES EN RD\$)

	<u>AL 31 DE DICIEMBRE DEL</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
ACTIVOS		
Activo corriente:		
Efectivo (Nota 3)	72,912,370	72,666,455
Cuentas por cobrar (Notas 2 y 4)	1,140,082,905	927,318,209
Inventarios (Notas 2 y 5)	521,152,226	539,999,345
Gastos pagados por adelantado (Nota 6)	48,907,401	45,199,106
Total activo corriente	1,783,054,902	1,585,183,115
Inversiones en acciones y subsidiarias (Notas 2 y 7)	68,024,097	65,408,999
Propiedad, mobiliario, maquinarias y equipos	2,273,850,097	2,281,978,723
Menos: Depreciación Acumulada (Notas 2 y 8)	(233,242,807)	(228,414,784)
Equipos para alquiler, neto (Notas 2 y 9)	429,451,085	493,465,827
Otros activos (Nota 10)	25,462,244	25,018,763
Total Activos	<u>4,346,599,618</u>	<u>4,222,640,643</u>
PASIVOS Y CAPITAL		
Pasivo corriente:		
Porción corriente cuentas por pagar a largo plazo (Nota 15)	150,751,092	37,914,149
Porción corriente préstamos a largo plazo (Nota 14 y 15)	46,466,846	46,964,812
Documentos por pagar a corto plazo (Nota 11)	1,268,881,539	1,316,166,467
Cuentas por pagar (Notas 2 y 12)	157,427,569	138,729,712
Acumulaciones por pagar (Nota 13)	59,251,611	57,613,521
Total Pasivos Corrientes	1,682,778,657	1,597,388,661
Documentos por pagar a Largo Plazo (Nota 14)	72,809,448	183,227,255
Cuentas por pagar a Largo Plazo (Nota 15)	41,434,180	-
Total Pasivos:	<u>1,797,022,285</u>	<u>1,780,615,916</u>
Capital:		
Acciones Preferidas: Autorizadas 164,820		
Emitidas y en circulación 164,550 acciones en el 2021 y 2020, respectivamente, con valor nominal de RD\$1,000 cada una		
Acciones Comunes: Autorizadas 1,851,800		
Emitidas y en circulación 1,771,068 acciones en el 2021 y 2020, respectivamente, con valor nominal de RD\$100 cada una	164,820,000	164,820,000
	177,106,800	177,106,800
Capital adicional pagado	11,518,454	11,518,454
Superávit por revaluación	1,674,142,247	1,674,142,247
Reserva Legal (Nota 16)	29,070,560	29,070,560
Ganancias Acumuladas	385,567,647	404,377,719
Ganancia (Pérdida) del Período	107,351,625	(19,011,053)
Total Capital	2,549,577,333	2,442,024,727
Total Pasivos y Capital	<u>4,346,599,618</u>	<u>4,222,640,643</u>
Compromisos y contingencias (Nota 20)		

Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos.



REID & COMPAÑÍA, S. A.
ESTADOS DE RESULTADOS
(VALORES EN RD\$)

	<u>AÑOS TERMINADOS EL</u>	
	<u>31 DE DICIEMBRE DEL</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
INGRESOS:		
Ventas Netas:		
Vehículos y maquinarias	1,332,296,212	943,711,375
Repuestos y servicios de taller	686,359,618	516,784,952
Alquileres de equipos	22,493,373	34,792,029
Total Ingresos	<u>2,041,149,203</u>	<u>1,495,288,356</u>
Costo de ventas:		
Vehículos y maquinarias	1,070,987,057	770,724,626
Repuestos y servicios de taller	445,861,130	333,470,103
	<u>1,516,848,187</u>	<u>1,104,194,729</u>
Alquileres de equipos	23,078,132	31,225,742
Total costo de ventas	<u>1,539,926,319</u>	<u>1,135,420,471</u>
Beneficio Bruto en Ventas	501,222,884	359,867,885
Otros Ingresos Operacionales (Anexo I)	<u>135,610,766</u>	<u>141,364,514</u>
Beneficio Bruto en Operaciones	636,833,650	501,232,399
GASTOS DE OPERACIONES:		
Ventas (Anexo II)	243,434,578	180,773,749
Generales y Administrativos (Anexo III)	<u>144,363,638</u>	<u>126,551,102</u>
Total gastos de operaciones	<u>387,798,216</u>	<u>307,324,851</u>
Beneficios en operaciones	249,035,434	193,907,548
Otros Ingresos (Gastos):		
Gastos financieros (Anexo IV)	(119,639,123)	(124,527,201)
Intereses y dividendos ganados	277,627	1,479,780
Fluctuación Cambiaria	15,850,545	(65,611,213)
	<u>(103,510,951)</u>	<u>(188,658,634)</u>
Ganancia antes de Impuestos	145,524,483	5,248,914
Impuesto Sobre la Renta (Nota 18)	<u>(38,172,858)</u>	<u>(24,259,967)</u>
Ganancia (Pérdida) del Período	<u><u>107,351,625</u></u>	<u><u>(19,011,053)</u></u>

Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos.



REID & COMPAÑÍA, S. A.
ESTADO DE COSTOS DE VENTAS
(VALORES EN RD\$)

	<u>AÑOS TERMINADOS</u>	
	<u>AL 31 DE DICIEMBRE DEL</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Inventario Inicial	514,771,257	720,021,016
Más:		
Compras de Materia Prima Local	154,129,835	87,509,117
Compra de Materia Internacional	1,366,402,320	811,435,853
	<u>2,035,303,412</u>	<u>1,618,965,986</u>
Menos:		
Inventario Final	<u>(518,455,225)</u>	<u>(514,771,257)</u>
Costo de Venta	<u><u>1,516,848,187</u></u>	<u><u>1,104,194,729</u></u>



Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos.

REID & COMPAÑIA, S. A.
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
(VALORES EN RDS)

	<u>Acciones Preferidas</u>	<u>Acciones Comunes</u>	<u>Capital Adicional Pagado</u>	<u>Superávit por Revaluación</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Resultados del Ejercicio</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldos al 1ro. de Enero del 2020	164,820,000	177,106,800	11,518,454	1,674,142,247	29,070,560	399,710,992	4,767,867	2,461,136,920
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	-	-	4,767,867	(4,767,867)	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	(19,011,053)	(19,011,053)
Reserva Legal	-	-	-	-	-	-	-	-
Capital adicional pagado	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes a años anteriores	-	-	-	-	-	(101,140)	-	(101,140)
Saldos al 31 de Diciembre del 2020	164,820,000	177,106,800	11,518,454	1,674,142,247	29,070,560	404,377,719	(19,011,053)	2,442,024,727
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	-	-	(19,011,053)	19,011,053	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	107,351,625	107,351,625
Reserva Legal	-	-	-	-	-	-	-	-
Capital adicional pagado	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes a años anteriores	-	-	-	-	-	200,981	-	200,981
Saldos al 31 de diciembre del 2021	<u>164,820,000</u>	<u>177,106,800</u>	<u>11,518,454</u>	<u>1,674,142,247</u>	<u>29,070,560</u>	<u>385,567,647</u>	<u>107,351,625</u>	<u>2,549,577,333</u>

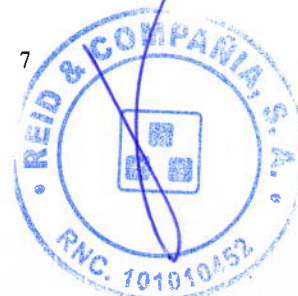
Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos.



REID & COMPAÑÍA, S. A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES
(VALORES EN RD\$)

	<u>AÑOS TERMINADOS EL</u>	
	<u>31 DE DICIEMBRE DEL</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	1,821,114,221	1,279,076,904
Efectivo pagado a suplidores	(1,752,494,453)	(1,168,060,245)
Impuestos Sobre la Renta	(38,172,858)	(24,259,967)
Efectivo neto (usado) provisto por actividades de operación	<u>30,446,910</u>	<u>86,756,692</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Disminución (Aumento) en Inversiones	(2,615,098)	(831,100)
Desembolsos Capitalizables	(23,656,319)	(32,089,760)
Efectivo neto (usado) por actividades de inversión	<u>(26,271,417)</u>	<u>(32,920,860)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Aumento (Disminución) en préstamos a corto plazo	(217,062,181)	(126,095,859)
Aumento (Disminución) en préstamos a largo plazo	213,132,603	87,908,884
Efectivo neto provisto (usado) por actividades de financiamiento	<u>(3,929,578)</u>	<u>(38,186,975)</u>
Aumento (Disminución) en efectivo y equivalentes	245,915	15,648,857
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>72,666,455</u>	<u>57,017,598</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u><u>72,912,370</u></u>	<u><u>72,666,455</u></u>

Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos.



REID & COMPAÑÍA, S. A.
RECONCILIACIÓN DE LA GANANCIA Y PERDIDA NETA Y LOS
FLUJOS DE EFECTIVO PROVISTO (USADO) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(VALORES EN RD\$)

	<u>AÑOS TERMINADOS EL</u>	
	<u>31 DE DICIEMBRE DEL</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ganancias (Pérdidas) Netas	145,524,483	5,248,914
Ajustes para reconciliar la ganancia (Pérdida) neta con el efectivo:		
Depreciación	38,919,977	48,364,199
Impuestos del Período	(38,172,858)	(24,259,967)
Provisión para documentos y cuentas por cobrar	7,270,287	(2,174,944)
Retiro de activos fijos	61,707,732	2,438,197
Ajustes a años anteriores	200,981	(101,140)
	69,926,119	24,266,345
Cambios netos en activos y pasivos corrientes:		
(Aumento) Disminución en Cuentas por Cobrar	(220,034,982)	(216,211,452)
(Aumento) Disminución en Inventarios	18,847,119	211,172,845
Disminución (Aumento) en Gastos Pagados por Anticipado	(1,745,317)	9,434,812
(Aumento) Disminución en Otros Activos	(443,481)	(643,080)
(Disminución) Aumento en Cuentas por Pagar	18,697,857	35,367,916
Aumento (Disminución) en Acumulaciones por Pagar	(324,888)	18,120,392
	(185,003,692)	57,241,433
Efectivo neto (usado) provisto por actividades de operación	<u>30,446,910</u>	<u>86,756,692</u>

Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos.



REID & COMPAÑIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2021
(VALORES EN RD\$)

NOTA 1 – CONSTITUCION

Reid & Compañía, S. A., está organizada bajo las leyes de la República Dominicana y se dedica a la compra, venta y financiamiento de vehículos, así como a proveer servicios de reparaciones, mantenimiento y venta de repuestos y accesorios en general para dichos equipos. La compañía tiene los derechos de representación de ventas de Daihatsu Motor Ltd, Chrysler Motors, Dodge, Komatsu y otras compañías relacionadas al área automotriz.

La Compañía tiene sus oficinas en el almacén principal en la Av. John F. Kennedy casi esquina Av. Lope de vega, Santo Domingo, República Dominicana.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACION Y DECLARACION DE CUMPLIMIENTO:

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF Pymes), y del Comité de Interpretación de las NIIF (CINIIF). Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertas políticas contables que se describen a continuación

a) Reconocimiento de los Ingresos:

La compañía reconoce sus ingresos por ventas de vehículos, maquinarias y repuestos en base al método de lo devengado, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Los ingresos por alquileres de equipos y/o servicios se reconocen en el momento en que dichos servicios son brindados a los clientes.

b) Moneda funcional y de presentación:

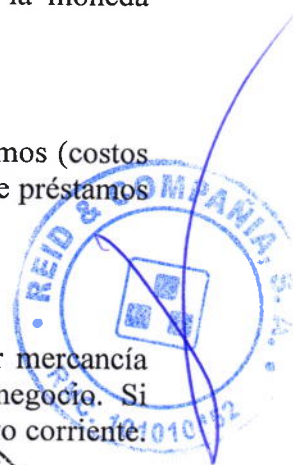
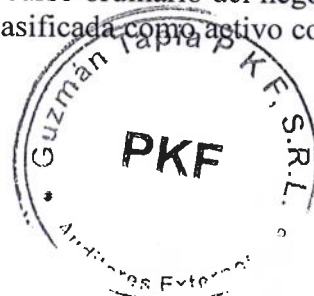
Los estados financieros están presentados en pesos Dominicanos (RD\$), que es la moneda funcional de la compañía.

c) Ingresos (costos) financieros:

Los ingresos (costos) financieros neto comprende los intereses pagados sobre préstamos (costos de intereses) e intereses ganados sobre inversiones. Todos los intereses pagados sobre préstamos son cargados a resultados.

d) Cuentas por Cobrar Comerciales y otras:

Las cuentas por cobrar corresponden a los importes adeudados por los clientes por mercancía vendida y servicios de intermediario ofrecidos (facturados) en el curso ordinario del negocio. Si su recuperación es estimada a realizarse en un año o menos, es clasificada como activo corriente. Si no, son presentadas como activo no corriente.



La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones normales, las cuentas por cobrar son medidas a costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no sea recuperable. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro de valor.

e) Inventarios:

El inventario de vehículos está registrado al costo específico. Los inventarios de repuestos y accesorios están determinados en base al costo promedio, sin exceder su valor neto de realización.

Los inventarios están valuados al menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo es determinado usando el método de costo específico e incluye el gasto en la adquisición de existencia, y otros costos incurridos para ponerlo en condiciones de venta. El valor neto de realización es estimado en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los gastos estimados para completar la venta. Los inventarios en tránsito se valúan al valor de las facturas de compra o de los adelantos pagados para la adquisición del inventario.

f) Inversiones en Acciones:

Las inversiones en subsidiarias están registradas por el método de costo. Los dividendos ganados se reconocen como ingresos cuando se reciben.

g) Propiedad, Mobiliario y equipo:

La propiedad mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición, excepto por la revaluación de terreno. La depreciación se provee por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de la propiedad, mobiliario y equipo, según lo estipulado por las Normas Internacionales de Información Financiera. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles.

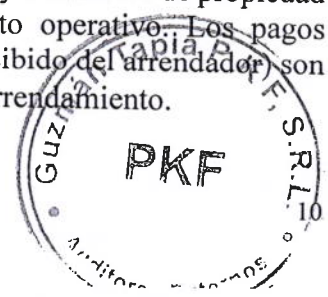
Los terrenos están registrados a su valor de mercado según tratamiento alternativo permitido por la Norma Internacional de Contabilidad No.16 "Propiedad, Mobiliario y Equipos".

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, mobiliario y equipo son determinadas comparando el producto de la venta con los valores en libros de la propiedad, mobiliario y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

Cuando se venden activos revaluados, los montos incluidos como superávit por revaluación son transferidos a las ganancias acumuladas.

h) Arrendamiento operativo:

Los arrendamientos en los cuales una porción significativa de los riesgos y beneficios de propiedad es mantenida por el arrendador son clasificados como arrendamiento operativo. Los pagos realizados bajo arrendamiento operativo (neto de cualquier incentivo recibido del arrendador) son cargados a los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.



i) Activo Intangible:

El activo intangible corresponde al monto pagado por el derecho exclusivo de las marcas representadas. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los activos intangibles de vida indefinida sean evaluados por deterioro.

j) Deterioro de Activos:

Activos Financieros:

Los activos financieros son evaluados a la fecha de los estados de situación financiera para determinar si existe evidencia de deterioro. Un activo financiero es considerado que puede estar deteriorado si existe evidencia objetiva que indique que uno o más eventos han tenido efecto negativo en los flujos de efectivo estimado de ese activo.

La pérdida por deterioro de un activo financiero medido a costo amortizado es calculada como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de flujos de efectivo descontado a la tasa de interés efectivo original. La pérdida por deterioro de un activo disponible para la venta es calculada basada en el valor razonable de dicho activo.

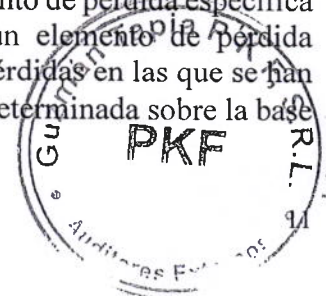
Activos no Financieros:

La Compañía evalúa el deterioro de sus activos no financieros, a excepción de los inventarios, el Impuesto Sobre la Renta diferido y los activos intangibles a la fecha de los estados de situación financiera, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen indicios de deterioro, se estima su valor recuperable. El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor en uso y el valor razonable, menos los costos de venta. El valor de uso es determinado en base a los flujos de caja descontados al valor presente utilizando una tasa de descuento similar a la de los mercados en que se negocian estos activos. Para evaluar el deterioro son segregados los activos cuyo uso genera flujos de efectivo continuo de aquellos otros activos que no generan flujos de efectivo continuo. Si el valor recuperable es menor que el valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro, la cual es cargada a los resultados del período. La pérdida por deterioro de un activo financiero medido a costo amortizado es calculada como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de flujos de efectivo descontado a la tasa de interés efectivo original. La pérdida por deterioro de un activo disponible para la venta es calculada basada en el valor razonable de dicho activo.

k) Exposición de Riesgo Crediticio:

Los documentos y cuentas por cobrar comerciales de la Compañía originadas por las ventas de vehículos están garantizados por el vehículo vendido. La Compañía no requiere garantía con respecto a las cuentas por cobrar comerciales originadas por ventas de piezas y servicios y otras cuentas por cobrar.

La Compañía establece una provisión para deterioro, que representa su estimado de las pérdidas incurridas en los documentos y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. Los componentes principales de esta provisión están compuestos por un elemento de pérdida específica que se relaciona con las exposiciones significativas individuales y un elemento de pérdida colectiva establecida para grupos de activos similares en relación a las pérdidas en las que se han incurrido, pero no identificadas. La provisión de pérdida colectiva está determinada sobre la base



de los datos históricos de la información histórica de las estadísticas de pago para activos financieros similares.

l) Garantía:

La Compañía mantiene contratos de garantía por la venta de los vehículos y servicios con los suplidores en los cuales los costos relacionados con las piezas y/o repuestos previamente calificados por los suplidores son cubiertos por estos. En este sentido, los costos incurridos por la Compañía para brindar los servicios de garantía a sus clientes son registrados por cobrar a los suplidores, los cuales proceden posteriormente a reembolsárselo a la Compañía.

m) Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha en que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se cargan en los resultados del período en que ocurre.

n) Restricción de pago de dividendos:

La distribución de los dividendos a los accionistas sobre los beneficios acumulados, no deben ser mayor al monto de los beneficios acumulados efectivamente percibidos.

ñ) Impuesto Sobre la Renta:

La Reforma Impositiva, según la Ley 557-05, a partir del año 2006 establece un impuesto del 1% anual sobre la base total de sus activos netos disminuidos de la depreciación, de los anticipos y de las inversiones en acciones, siempre y cuando este impuesto sea mayor que el monto del impuesto liquidado por el método ordinario.

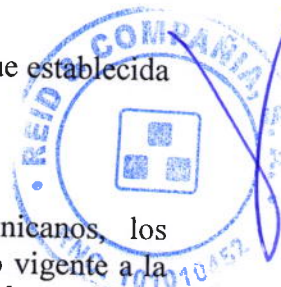
La tasa de Impuesto Sobre la Ganancia Neta Imponible para los años 2021 y 2020 fue establecida en base a un 27%.

o) Paridad Monetaria:

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos, los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen de acuerdo a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros y las diferencias resultantes se registran en el estado de resultados como ganancias o pérdidas en cambio. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción y/o a la tasa promedio durante el año, respectivamente. Al 31 de Diciembre del 2021 y 2020 la tasa de cambio del peso dominicano era de RD\$57.14 y RD\$58.11 con relación al dólar estadounidense.

p) Fondos tomados a préstamos:

Comprenden las obligaciones derivadas de los financiamientos en instituciones financieras y no financieras. Se incluyen los cargos devengados por estos financiamientos que se encuentran pendientes de pago. Los gastos correspondientes a intereses por estas obligaciones se registran en el período en que se devengan.



NOTA 3 – EFECTIVO:

El efectivo al 31 de diciembre está compuesto de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cajas Chicas	285,582	265,582
Banco Popular Dominicano, S. A.	26,125,993	14,171,396
Banco de Reservas de la R. D.	8,780,584	21,646,827
Banco BHD León, S. A.	9,870,496	6,186,936
Banco Nova Scotia	1,396,853	970,389
Banco Dominicano del Progreso, S. A.	2,275,317	643,178
Banco López de Haro, S. A.	260,169	85,917
Banco Santa Cruz, S.A.	1,801,887	1,072,779
Banco Puerto Rico Bank	13,007	12,307
Prima en moneda extranjera (Euros)	27,080	39,442
Prima en moneda extranjera (Dólares)	<u>22,075,402</u>	<u>27,571,701</u>
	<u>72,912,370</u>	<u>72,666,455</u>

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, dentro del efectivo existe un importe de US\$393,211 y US\$482,756, respectivamente.

NOTA 4 – CUENTAS POR COBRAR:

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre están compuestas de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuentas por Cobrar – Documentos	124,611,385	209,095,753
Cuentas por Cobrar – Clientes	547,731,866	368,838,437
Cuentas por Cobrar – Funcionarios y empleados	14,192,553	18,025,926
Cuentas por Cobrar – Compañía Relacionada	40,937,369	18,168,543
Cuentas por Cobrar – Otras	<u>47,936,356</u>	<u>48,577,948</u>
	775,409,529	662,706,607
Reservas cuentas incobrables clientes	<u>(7,270,287)</u>	<u>()</u>
	768,139,242	662,706,607
Avance a compra de mercancías	<u>371,943,663</u>	<u>264,611,602</u>
	<u>1,140,082,905</u>	<u>927,318,209</u>



VENCIMIENTOS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR:

Los vencimientos de los documentos y cuentas por cobrar clientes al 31 de diciembre están compuestos de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
No vencidas	522,977,627	405,121,491
Vencidas de 0-30 días	51,396,968	67,493,315
Vencidas de 31-60 días	20,146,228	13,621,837
Vencidas de 61-90 días	2,864,423	8,166,945
Más de 90 días	<u>74,958,005</u>	<u>83,530,602</u>
	<u>672,343,251</u>	<u>577,934,190</u>

NOTA 5 – INVENTARIOS:

Los inventarios al 31 de diciembre están compuestos de la siguiente forma:

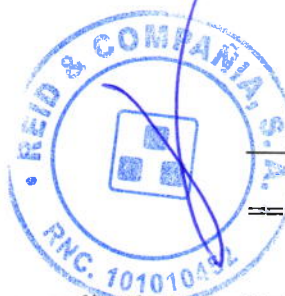
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Vehículos	71,730,937	178,014,137
Repuestos y accesorios de vehículos	446,724,288	336,757,121
Inventarios en tránsito	29,345,412	23,866,871
Otros inventarios	<u>5,122,310</u>	<u>4,205,019</u>
	552,922,947	542,843,148
Provisión por obsolescencia y otros	<u>(31,770,721)</u>	<u>(2,843,803)</u>
	<u>521,152,226</u>	<u>539,999,345</u>

NOTA 6– GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO:

Los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre están compuestos de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Anticipos Impuesto Sobre la Renta	8,174,690	4,395,562
Seguros	4,637,582	5,811,761
Anticipos para gastos	2,423,615	37,787
Otros anticipos	678,452	1,961,384
Itbis - Aduana (a)	<u>32,992,612</u>	<u>32,992,612</u>
	<u>48,907,401</u>	<u>45,199,106</u>

- (a) Este importe corresponde a reclamaciones realizadas a la DGII la cual tiene de años anteriores, por lo que la gerencia está ejecutando las gestiones de lugar para agilizar este proceso con la DGII.



NOTA 7 – INVERSIONES EN ACCIONES:

Las inversiones en Acciones al 31 de Diciembre están compuestas de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Inversiones – en acciones varias	3,719,234	3,633,531
Inversiones – en acciones subsidiarias y relacionadas (a)	<u>64,304,863</u>	<u>61,775,468</u>
	<u>68,024,097</u>	<u>65,408,999</u>

(a) Dentro de este importe al 31/12/2021 existe RD\$16,816,268 que corresponden a inversión en acciones en la compañía Amarantis, SRL. cuyo documento está en proceso de elaboración por la gerencia por lo que no pudimos observar documento soporte de esta inversión.

NOTA 8 – PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO:

La propiedad, mobiliario y equipo al 31 de diciembre está compuesta de la siguiente forma:

	<u>Terrenos</u> RD\$	<u>Edificios</u> RD\$	<u>Mejoras en</u> <u>propiedades</u> <u>arrendadas</u> RD\$	<u>Muebles y</u> <u>Equipos de</u> <u>Oficina</u> RD\$	<u>Maquinaria y</u> <u>Equipos de</u> <u>Transporte</u> RD\$	<u>Verjas y</u> <u>Letreros</u> RD\$	<u>Construcción</u> <u>en Proceso</u> RD\$	<u>2021</u> <u>Total</u> RD\$	<u>2020</u> <u>Total</u> RD\$
Costo al inicio del periodo	1,904,355,447	204,846,019	642,274	79,155,532	83,455,159	7,742,758	1,781,534	2,281,978,723	2,282,242,978
Adiciones	---	35,000	---	2,320,246	7,756,337	---	1,497,615	11,609,198	8,016,962
Reclasificación	---	---	---	(9,721)	---	---	---	(9,721)	---
Retiros y/o ajustes	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Saldo Final del Periodo	<u>1,904,355,447</u>	<u>204,881,019</u>	<u>642,274</u>	<u>81,466,057</u>	<u>72,474,393</u>	<u>(991,000)</u>	<u>---</u>	<u>(19,728,103)</u>	<u>(8,281,217)</u>
Depreciación Acumulada al inicio del periodo	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Gasto del año	---	(90,300,402)	(51,738)	(74,442,707)	(57,461,000)	(6,158,937)	---	(228,414,784)	(217,151,054)
Retiros	---	(5,620,055)	(21,409)	(2,692,213)	(7,271,374)	(236,794)	---	(15,841,845)	(17,138,455)
Saldo al Final del Periodo	---	<u>(95,920,457)</u>	<u>(73,147)</u>	<u>(77,134,920)</u>	<u>(54,709,552)</u>	<u>991,000</u>	<u>---</u>	<u>11,013,822</u>	<u>5,874,725</u>
Propiedad, Mobiliario, Maquinarias y Equipos neto al Costo	<u>1,904,355,447</u>	<u>108,960,562</u>	<u>569,127</u>	<u>4,331,137</u>	<u>17,764,841</u>	<u>356,027</u>	<u>3,279,149</u>	<u>2,040,607,290</u>	<u>2,053,563,939</u>

NOTA 9 – EQUIPOS PARA ALQUILER:

Los equipos para alquiler al 31 de diciembre están compuestos de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Costo de Adquisición al inicio del año	581,745,779	559,443,185
Adiciones	12,056,842	24,072,799
Retiros	<u>(71,993,128)</u>	<u>(1,770,205)</u>
Saldo al final del año	<u>521,809,493</u>	<u>581,745,779</u>
Depreciación Acumulada al inicio del año	(268,729,264)	(239,273,725)
Gasto del Período	(23,078,132)	(31,225,744)
Retiros	<u>18,999,676</u>	<u>1,770,205</u>
Depreciación Acumulada al final del año	<u>(272,807,720)</u>	<u>(268,729,264)</u>
Equipos para alquiler, neto	249,001,773	313,016,515
Equipos en proceso	<u>180,449,312</u>	<u>180,449,312</u>
	<u>429,451,085</u>	<u>493,465,827</u>



NOTA 10 – OTROS ACTIVOS:

Los otros activos al 31 de diciembre están compuestos de la siguiente forma:

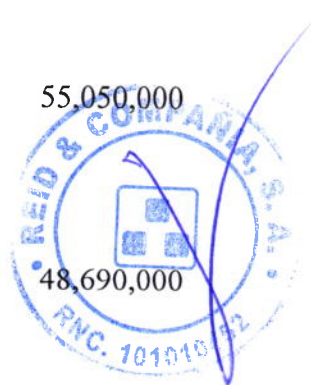
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos Intangibles(*)	10,259,936	10,259,936
Otros activos	<u>15,202,308</u>	<u>14,758,827</u>
	<u>25,462,244</u>	<u>25,018,763</u>

(*)Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la compañía posee un activo intangible por un monto de RD\$10,259,936, el cual corresponde al pago realizado por el derecho de distribución exclusivo de las marcas Daihatsu, Chrysler, Dodge, Komatsu y otras compañías entre el área automotriz.

NOTA 11 – DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Los préstamos por pagar a corto plazo al 31 de diciembre están compuestos de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Préstamo obtenido con The Bank of Nova Scotia por US\$7,013,568 en el 2021 y 2020 a una tasa de interés de un 4.5% anual, con vencimiento en el 2022 y garantía prendaria. (a)	400,764,393	450,447,613
Préstamo obtenido con el Banco Popular Dominicano en el 2021 y 2020 respectivamente, por RD\$55,050,000 a una tasa de interés de un 5.75% anual, con vencimiento en el 2022.	55,050,000	55,050,000
Préstamo obtenido con el Banco Popular Dominicano, S.A. en el 2021 y 2020 respectivamente, por RD\$48,690,000 a una tasa de interés de un 5.75% anual, con vencimiento en el 2022.	48,690,000	48,690,000
Préstamo obtenido con el Banco popular Dominicano, S.A. en el 2021 y 2020 respectivamente, por RD\$53,920,000 a una tasa de interés de un 5.75% anual, con vencimiento en el 2022.	53,920,000	53,920,000
Préstamo obtenido con el Banco popular Dominicano, S.A. en el 2021 y 2020 respectivamente, por RD\$51,748,854 a una tasa de interés de un 5.75% anual, con vencimiento en el 2022.	51,748,854	51,748,854



Préstamo obtenido con el Banco popular dominicano, S.A. en el 2021 y 2020 respectivamente, por RD\$113,940,000 a una tasa de interés de un 5.75% anual, con vencimiento en el 2022.	113,940,000	113,940,000
Porción corriente préstamo obtenido del Banco Popular Dominicano, S.A., por un monto de US\$41,971 en el 2021, a una tasa de interés anual de 3.50%.	2,398,292	---
Préstamo obtenido con el Banco Popular Dominicano, S.A., por un monto de RD\$82,500,000 en el 2021, a una tasa de interés anual de 5.75%.	82,500,000	---
Préstamo obtenido con el Banco popular Dominicano, S.A. en el 2021 y 2020 respectivamente, por RD\$114,160,000 a una tasa de interés de un 5.75% anual, con vencimiento en el 2022	114,160,000	114,160,000
Préstamo obtenido con el Banco popular Dominicano, S.A. en el 2021 y 2020 respectivamente, por RD\$231,560,000 a una tasa de interés de un 5.75% anual, con vencimiento en el 2022.	231,560,000	231,560,000
Préstamo obtenido con el Banco Popular Dominicano, S.A. en el 2021 y 2020 respectivamente, por RD\$13,000,000 a una tasa de interés de un 5.75% anual, con vencimiento en el 2022.	13,000,000	13,000,000
Préstamo obtenido con el Banco Popular Dominicano, S.A. en el 2021 y 2020 respectivamente, por RD\$50,550,000 a una tasa de interés de un 5.75% anual, con vencimiento en el 2022.	50,550,000	50,550,000
Préstamo obtenido con el Banco Popular Dominicano, en el 2021 y 2020 respectivamente, por RD\$50,600,000 a una tasa de interés de un 5.75% anual, con vencimiento en el 2022.	50,600,000	50,600,000
Préstamo obtenido con el Banco Santa Cruz, S. A., en el 2020 por RD\$82,500,000 a una tasa de interés de un 10.75% anual, con vencimiento en el 2021.	---	82,500,000
	<u>1,268,881,539</u>	<u>1,316,166,167</u>

(a) Préstamos obtenidos en Bancos del Exterior.



NOTA 12 – CUENTAS POR PAGAR:

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre están compuestas de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuentas por pagar – Proveedores Locales	110,698,299	121,257,654
Cuentas por pagar – Avances recibidos de clientes	42,419,130	15,739,930
Cuentas por pagar – Otras	4,310,140	1,732,128
	<u>157,427,569</u>	<u>138,729,712</u>

NOTA 13 – ACUMULACIONES POR PAGAR:

Las acumulaciones por pagar al 31 de diciembre están compuestas de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Bonificación por Pagar	20,066,805	1,106,628
Derecho de circulación	24,676,400	48,718,219
Impuesto Sobre la Renta por Pagar	8,475,944	---
Otras Acumulaciones y retenciones	6,032,462	7,788,674
	<u>59,251,611</u>	<u>57,613,521</u>

NOTA 14 – DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO:

Los préstamos por pagar a largo plazo al 31 de diciembre están compuestos de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Préstamo obtenido con el Banco Popular Dominicano, S. A., por un monto de US\$1,333,333 y US\$1,733,333 en el 2021 y 2020, respectivamente, a una tasa de interés anual de un 3.50%.	76,188,404	100,729,374
Préstamo obtenido con el Banco Popular Dominicano, S. A., por un monto de US\$41,971 y US\$141,667 en el 2021 y 2020, a una tasa de interés anual de un 3.50%, menos porción corriente de US\$41,971.	---	8,232,693
Préstamo obtenido con el Banco de Reservas, S. A., por un monto de RD\$43,087,890 en el 2021, a una tasa de interés anual de un 5.75%.	43,087,890	---
Préstamo obtenido con el Banco de Reservas, S. A., por un monto de RD\$121,230,000 en el 2020, a una tasa de interés anual de un 9%.	---	121,230,000



Total deuda por pagar	119,276,294	230,192,067
Menos: porción corriente	(46,466,846)	(46,964,812)
Deuda a largo plazo, excluyendo la porción corriente	<u>72,809,448</u>	<u>183,227,255</u>

NOTA 15 – CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO:

Las obligaciones por pagar a largo plazo al 31 de diciembre están compuestas de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuentas por pagar a Komatsu Holding South América Ltda., por un monto de US\$3,363,340 y US\$652,420 en el 2021 y el 2020 respectivamente, esta deuda no genera intereses y es pagadero en cuotas trimestrales, con vencimiento en el 2024.	192,185,272	37,914,149
	<u>192,185,272</u>	<u>37,914,149</u>
Menos: porción corriente	(150,751,092)	(37,914,149)
Cuenta por pagar a largo plazo, excluyendo la porción corriente	<u>41,434,180</u>	<u>---</u>

NOTA 16 – RESERVA LEGAL:

De conformidad con el Código de Comercio de la República Dominicana, toda compañía por acciones deberá separar el 5% de sus beneficios, por lo menos, para la formación de un fondo de reserva. Esta separación dejará de ser obligatoria cuando la reserva alcance el 10% de su capital social. Esta reserva no estará disponible para el pago de dividendos.

NOTA 17 – REGALÍA PASCUAL:

Las leyes locales establecen una bonificación de Navidad para funcionarios y empleados, pagadera en Diciembre. Siguiendo una práctica común en el país, la compañía está pagando una doceava parte de los sueldos ganados por los empleados durante el año.

NOTA 18– IMPUESTO SOBRE LA RENTA:

La composición del cálculo del Impuesto Sobre la Renta es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Beneficio (pérdida) antes del Impuesto Sobre la Renta	145,524,483	5,248,914
Más (Menos): Diferencias permanentes:		
Ajuste Inventarios	(22,126,503)	(18,007,923)
Dividendos Ganados	(35,965)	(1,186,685)
Retribuciones complementarias	2,865,127	2,421,293
Otros ajustes positivos	9,124,368	9,902,134
Otros ajustes negativos	(10,321,060)	(10,771,208)
Provisión no deducibles	<u>28,713,384</u>	<u>---</u>
	<u>8,219,351</u>	<u>(17,642,393)</u>



Partidas que provocan diferencias de tiempo:		
Diferencia entre depreciación fiscal y contable	(7,613,548)	(1,933,799)
(Ganancia) en venta de activos fijos Categoría I	<u>(961,864)</u>	<u>(585,254)</u>
	<u>(8,575,412)</u>	<u>(2,519,053)</u>
Renta Neta imponible (Pérdida Fiscal)	145,168,422	14,912,511
Pérdidas años anteriores que se compensan	<u>(3,787,466)</u>	<u>---</u>
	141,380,956	(14,912,511)
Pérdidas fiscales compensables	<u>27%</u>	<u>27%</u>
Tasa Impositiva	38,172,858	---
Impuesto Sobre los Beneficios	<u>(29,696,914)</u>	<u>(20,113,346)</u>
Anticipo de Impuestos Sobre la Renta Compensables	<u>(8,475,944)</u>	<u>(20,113,346)</u>
Impuesto a Pagar (Saldo a Favor)		

Según lo establecido en la Ley 253-12, de fecha 09 de noviembre del 2012, a partir del 2015 se redujo la tasa de Impuesto a un 27%.

El Código Tributario de la República Dominicana establece que el Impuesto Sobre la Renta a pagar por las operaciones será el mayor entre el impuesto sobre la base de la renta neta imponible y el 1% de los activos sujetos a impuestos. En tal sentido, al 31 de diciembre del 2020, la Compañía calificó para pagar sobre la base del 1% de sus activos sujetos a impuestos y para el año 2021 en base a la Ganancia Neta Imponible.

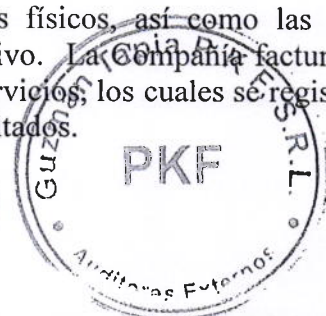
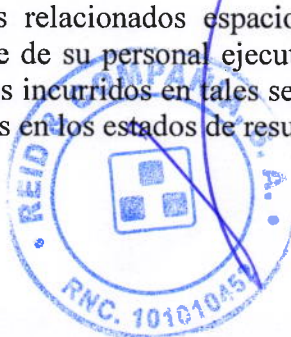
Un detalle del Impuesto Sobre la Renta determinado en base a los Activos Imponibles, al 31 de diciembre del 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Total de Activos	4,346,599,618	4,246,900,610
Activos no gravables-exentos	<u>(1,803,038,147)</u>	<u>(1,820,903,887)</u>
Activos Imponibles - Base fiscal	2,543,561,471	2,425,996,723
Tasa impositiva	<u>1%</u>	<u>1%</u>
Impuesto a los Activos-determinado	25,435,615	24,259,967
Anticipos pagados-Compensados	<u>(25,435,615)</u>	<u>(24,259,967)</u>
Diferencia a pagar (Saldo a Favor)	<u>---</u>	<u>---</u>

NOTA 19 – TRANSACCIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS:

Las transacciones con empresas relacionadas corresponden, principalmente, a avances de efectivo, prestación de servicios varios, pagos a cuentas, préstamos e inversiones en valores.

La Compañía comparte con sus relacionados espacios físicos, así como las labores administrativas llevadas a cabo por parte de su personal ejecutivo. La Compañía factura a sus relacionadas una proporción de los costos incurridos en tales servicios, los cuales se registran en el renglón de otros ingresos operacionales en los estados de resultados.



NOTA 20 – COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS:

Prestaciones Sociales:

Las regulaciones locales requieren a los patronos el pago de prestaciones sociales a los empleados que despiden sin causa justificada y por otros motivos indicados en el Código de Trabajo. El valor de esa compensación depende de varios factores, incluyendo el tiempo que haya trabajado el empleado. La compañía no está provisionando la proporción correspondiente a las prestaciones laborales, por lo que tiene una contingencia por este concepto. La Compañía registra el pago de prestaciones como gastos en el momento que se originan.

Litigios:

Al 31 de diciembre del 2021 la Compañía tiene varios casos en legal por demanda en cobro a clientes, de los cuales se están haciendo las gestiones correspondientes para su cobro o ejecución.

NOTA: 21– HECHOS POSTERIORES DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

La Compañía evaluó los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa hasta la fecha de autorización de emisión de estos estados financieros y sus notas que se acompañan, identificando lo siguiente:

Previo al cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de 2021 y previo a la elaboración de este informe, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia la enfermedad COVID-19 causada por un nuevo coronavirus. En virtud de esta situación, durante marzo de 2020 y 2021, se han reportado casos positivos en la Republica Dominicana, lo que originó que el Gobierno Dominicano implementara medidas de cierre en la mayoría de las actividades económicas a nivel nacional. Esta situación podría afectar negativamente la situación financiera y los flujos de efectivo en el futuro. En la actualidad, no es posible determinar ni cuantificar el efecto que puede ocasionar en la Compañía, ya que dependerá de cómo irá evolucionando económicamente el país y la economía mundial, los cuales no se pueden predecir a la fecha de este informe.

NOTA 22 – RECLASIFICACIÓN:

Algunas cifras del año 2020 han sido reclasificadas para fines de comparación con los estados financieros del año 2021.



REID & COMPAÑÍA, S. A.
RELACIÓN DE OTROS INGRESOS OPERACIONALES
(VALORES EN RD\$)

	<u>POR LOS AÑOS TERMINADOS</u>	
	<u>AL 31 DE DICIEMBRE DEL</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ganancias en ventas de activos fijos y equipos para alquilar	8,571,394	2,007,787
Incentivos por volumen de ventas	14,882,785	8,699,796
Ingresos por servicios prestados a relacionados	71,202,318	80,326,862
Cooperación publicidad (a)	20,142,853	13,665,377
Otros	20,811,416	36,664,692
	<u>135,610,766</u>	<u>141,364,514</u>

(a) Corresponde a los créditos otorgados por los fabricantes de los vehículos y accesorios como cooperación para la publicidad de las marcas.

Véase el Informe de los auditores.



REID & COMPAÑÍA, S. A.
RELACIÓN GASTOS DE VENTAS
(VALORES EN RD\$)

	<u>POR LOS AÑOS TERMINADOS</u>	
	<u>AL 31 DE DICIEMBRE DEL</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comunicaciones, teléfonos, fax	638,897	681,073
Transportes y envíos	1,625,370	1,076,210
Agua y Basura	64,552	52,836
Papelería suministros y accesorios	5,359,233	3,572,083
Depreciaciones y amortizaciones	10,400,480	11,702,174
Salarios, horas extras y temporeros	43,623,966	29,016,915
Comisiones	69,652,275	46,609,702
Regalía, bonos y bonificaciones	24,241,919	8,366,606
Incentivo, gratificación, atenciones	11,296,707	12,925,201
Entrenamiento	28,124	43,921
Vacaciones	3,324,712	4,379,844
Uniformes	100,252	39,084
Infotep	1,125,180	831,707
Seguros del personal	17,352,439	12,645,707
Prestaciones laborales	4,399,337	16,431,194
Evaluaciones, garantías, retornos	2,379,065	917,837
Acondicionamiento vehículo y equipo nue	2,684,425	739,718
Acondicionamiento y mantenimiento equipo de renta	5,238,576	4,501,541
Gastos legales y permisos	349,748	309,240
Comisiones externas	382,745	865,867
Honorarios asesorías y consultorias	839,719	794,789
Amortizaciones de póliza de la compañía	1,251,574	1,769,968
Rentas y alquileres	2,454,396	898,723
Combustibles y lubricantes	7,677,237	5,471,587
Publicidad y mercadeo	9,108,208	7,173,264
Viaje, dieta, transporte y peajes	3,329,478	1,693,467
Cuotas suscripciones y renovaciones	56,987	218,065
Reparación y mantenimiento equipos y vehículos transp	4,270,789	1,667,926
Reparación y mantenimiento mobiliarios y edificio	2,662,006	1,405,535
Atenciones clientes y proveedores	1,125,685	1,033,212
Descuentos después de facturado	2,661,543	326,766
Servicios Taller Cartesano	3,728,954	2,611,987
Total Gastos Operacionales	<u>243,434,578</u>	<u>180,773,749</u>

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la Compañía mantenía una nómina de aproximadamente 217 y 189 empleados, respectivamente.

Véase el Informe de los auditores.



REID & COMPAÑÍA, S. A.
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS
(VALORES EN RD\$)

	<u>POR LOS AÑOS TERMINADOS</u>	
	<u>AL 31 DE DICIEMBRE DEL</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Energía eléctrica	11,574,069	10,562,875
Comunicaciones, telefonos, fax	1,710,244	1,270,740
Transportes y envíos	152,490	64,856
Agua y basura	418,973	309,906
Vigilancia	8,446,360	7,900,716
Papelería y suministros	1,393,849	1,532,942
Depreciaciones y amortizaciones	6,032,209	5,534,080
Salarios, horas extras y temporeros	29,736,089	28,081,188
Comisiones	3,120,000	3,069,800
Regalía, bonos, bonificación	3,684,316	5,579,248
Incentivos, atenciones y otros pagos	8,183,580	10,626,967
Vacaciones	1,452,094	973,703
Uniformes	12,004	4,822
Infotep	353,282	314,749
Seguros del personal	8,887,117	5,423,624
Prestaciones laborales	10,153,642	4,133,873
Servicio contratado de limpieza	-	1,222,510
Gastos legales y permisos	722,375	228,762
Asesorías y consultorías	1,402,420	1,751,771
Póliza seguros de la compañía	19,313,360	22,756,458
Rentas y alquileres	602,333	197,198
Combustibles y lubricantes	2,674,365	1,471,457
Gasoil	5,719	38,539
Publicidad y mercadeo institucional	2,728,733	1,594,105
Viaje, dieta, transporte y hospedaje	2,963,525	2,327,407
Cuotas y suscripciones	1,219,117	1,054,466
Donaciones y contribuciones	840,995	241,290
Reparaciones y mantenimiento equipos y vehículo	985,389	244,816
Reparaciones y mantenimiento Mobiliario y edificación	1,850,017	1,115,307
Descuentos y atenciones al clientes	1,618,471	2,649,406
Provisiones y reservas corporativas	8,019,661	-
Impuesto selectivo al consumo	3,760,350	4,171,027
Otros impuestos y tasas	346,490	102,494
Total Gastos Administrativos	<u>144,363,638</u>	<u>126,551,102</u>



Véase el Informe de los auditores.

REID & COMPAÑÍA, S. A.
RELACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS
(VALORES EN RD\$)

	<u>POR LOS AÑOS TERMINADOS</u> <u>AL 31 DE DICIEMBRE DEL</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Intereses y Comisiones Bancarias	105,876,768	117,388,396
Otros	13,762,355	7,138,805
	<u>119,639,123</u>	<u>124,527,201</u>

Véase el Informe de los auditores.



Datos de Recepción: 1-01-01045-2/IR2/404839813

Fecha Recepción:
2022/04/21

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IR-2	
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES					
Periodo 202112					
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE					
RNC/Cédula	101010452	Nombre(s)	REID & COMPANIA S.A	Apellido(s)	
Nombre Comercial		Identificación	5627211	Tipo Declaración	Normal
Correo Electrónico	reid@reid.com.do	Radicativa	No		
II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL					
A. INGRESOS VIENTE DE LA CASILLA TOTAL DE INGRESOS, ANEXOS ESTADO DE RESULTADOS					
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viente Del Anexo E)					
C. BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viente Del Anexo B)					
D. AJUSTES POSITIVOS (Viente Del Anexo G)					
E. AJUSTES NEGATIVOS (Viente Del Anexo G)					
F. DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS EMPRESAS					
G. AJUSTES NEGATIVOS (Viente Del Anexo G)					
H. TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)					
I. RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PERDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 a 6)					
J. PERDIDAS ANTES ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viente del total columna (I) del Anexo F)					
K. RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PERDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)					
L. RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PERDIDA Y DE LA LEY No. 392-07					
III. LIQUIDACIÓN					
M. IMPUESTO LIQUIDADADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)					
N. ANTICIPOS PAGADOS					
O. RETENCIONES PAGADAS DEL ESTADO (Viente del Formulario de Envío 623)					
P. CREDITO POR INVERSIÓN (Art. 24 de la Ley 108-10)					
Q. CREDITO POR ENERGIA RENOVABLE					
R. CREDITO RETENCIONES POR INTERES BANCARIOS					
S. CREDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL					
T. CREDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR					
U. CREDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)					
V. COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS					
W. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO					
X. DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)					
Y. SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)					
Z. MORSA POR DECLARACIÓN TARDIA (Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% sucesivos por cada mes o fracción de mes)					
AA. MORSA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipo no pagados)					
AB. TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)					
AC. INTERES INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDIA (Aplicar % sobre casilla 23)					
AD. INTERES INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipo no pagados)					
AE. TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)					
AF. SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO					
AG. NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Positivo Valor A Pagar)					
JURAMENTO					
Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.					

Documentos Presentados

- Formulario
- A1 - Anexo Balance General (Manuf, Comer, Agro, Industrias)
 - B1 - Anexo Estado de Resultados (Manuf, Comer, Agro, Industrias)
 - D - Anexo Datos Informativos 209
 - D1 - Anexo del Anexo de Datos Informativos (Activos Categoría 1) 209
 - J - Anexo de Datos Informativos
 - E - Anexo Datos Complementarios
 - G - Anexo de Datos Informativos NCF y Ajustes Positivos y Negativos
 - H1 - Anexo Identificación del Beneficiario Final
 - H2 - Anexo Identificación del Beneficiario Final
 - D2 - Determinación Ajuste Fiscal



Impuestos Internos

REPÚBLICA DOMINICANA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS REPORTE DE CUOTAS

RNC: 1-01-01045-2 REID & COMPANIA S A
Impuesto: 112 - ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
Número Declaración: 404839813

Cuota	Periodo	Autorización	Valor	Fecha Vcmto.	Límite Pago
1	202205	22044035532-7	3,181,071.50	2022/06/15	2022/06/15
2	202206	22044035533-5	3,181,071.50	2022/07/15	2022/07/15
3	202207	22044035534-3	3,181,071.50	2022/08/15	2022/08/15
4	202208	22044035535-1	3,181,071.50	2022/09/15	2022/09/15
5	202209	22044035536-0	3,181,071.50	2022/10/17	2022/10/17
6	202210	22044035537-8	3,181,071.50	2022/11/15	2022/11/15
7	202211	22044035538-6	3,181,071.50	2022/12/15	2022/12/15
8	202212	22044035539-4	3,181,071.50	2023/01/16	2023/01/16
9	202301	22044035540-8	3,181,071.50	2023/02/15	2023/02/15
10	202302	22044035541-6	3,181,071.50	2023/03/15	2023/03/15
11	202303	22044035542-4	3,181,071.50	2023/04/17	2023/04/17
12	202304	22044035543-2	3,181,071.50	2023/05/15	2023/05/15

089C873AEDF67E5227DFF955E821C8

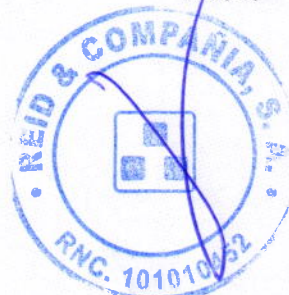


REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
Fecha: 2022/04/21
Hora: 14:32

AUTORIZACIÓN DE PAGO



Impuestos Internos



Número del Documento: 404839813-9
Impuesto: IR2 - IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
RNC o Cédula: 1-01-01045-2 REID & COMPANIA S A
Fecha Límite del Impuesto: 2022/05/03
Fecha de la Autorización: 2022/04/21
Periodo: 202112

Fecha Límite de la
Autorización: 2022/05/03

TOTAL A CANCELAR:

RD\$ 8,475,944.27

069CVC873AEDF07E5227DFF95E9821C0



DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO A-1

BALANCE GENERAL

Periodo

202112

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula 101010452

Nombre(s) REID & COMPANIA S A

Apellido(s)

I. ACTIVOS	MONTOS	TOTALES
1.- ACTIVOS CORRIENTES		1,780,928,608.00
1.1 CAJAS Y BANCOS	72,912,370.00	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	672,343,251.00	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS	40,937,369.00	
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	62,128,909.00	
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS	518,455,225.00	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	0.00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS	5,122,310.00	
1.9 MERCANCIAS EN TRÁNSITO	29,345,412.00	
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	379,683,762.00	
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO		
2.- ACTIVOS FIJOS (*)		2,975,466,628.00
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA 1)	204,881,019.00	
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)	81,466,057.00	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)	601,035,644.00	
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)	394,237,160.00	
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)		
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS	1,693,846,748.00	
3.- INVERSIONES		68,024,097.00
3.1 DEPÓSITOS		
3.2 ACCIONES	68,024,097.00	
3.3 OTRAS INVERSIONES		
4.- OTROS ACTIVOS		67,271,820.00
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO	41,167,302.00	
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES	26,104,518.00	
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		545,091,535.00
5.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)	95,920,457.00	
5.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
5.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)	77,134,920.00	
5.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)	332,922,003.00	
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES	7,270,287.00	
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO	31,770,721.00	
5.7 OTRAS PROVISIONES	73,147.00	
6.- TOTAL ACTIVOS		4,346,596,618.00
II. PASIVOS Y PATRIMONIO		
7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO		1,724,212,837.00
7.1 PRÉSTAMOS	1,315,348,385.00	
7.2 CUENTAS POR PAGAR	261,449,391.00	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR	8,475,944.00	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	138,939,117.00	
7.5 COBROS ANTICIPADOS		
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		
8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO		72,809,448.00
8.1 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	72,809,448.00	
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A RÉGIMENES ESPECIALES		
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS		
9.- OTROS PASIVOS		
10.- PATRIMONIO		2,549,577,333.00
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	353,445,254.00	
10.2 RESERVA LEGAL	29,070,560.00	
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS	1,674,142,247.00	
10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES	385,567,647.00	
10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	107,351,625.00	
10.6 OTRAS RESERVAS		
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		4,346,596,618.00

593388DE558520F0282DDB664369500E#

Documentos Requeridos

Nombre Anexo

B1 - Anexo Estado de Resultados (Manuf, Comer, Agro.)

E - Anexo Datos Complementarios

H1 - Anexo Identificación del Beneficiario Final

H2 - Anexo Identificación del Beneficiario Final

G - Anexo de Datos Informativos NCF y Ajustes Positivos / Negativos

J - Anexo de Datos Informativos



DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO B-1

ESTADO DE RESULTADOS

Periodo

202112

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

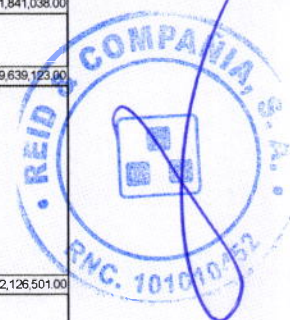
RNC/Cédula 101010452

Nombre(s) REID & COMPAÑIA S A

Apellido(s)

I. INGRESOS	MONTOS	TOTALES
1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		2,168,188,575.00
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES	2,041,149,203.00	
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES		
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)		
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)		
1.5 OTROS INGRESOS	127,039,372.00	
2. INGRESOS FINANCIEROS		277,627.00
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.3 POR DIVIDENDOS	35,965.00	
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS		
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS		
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	241,662.00	
3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		24,421,939.00
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES	8,571,394.00	
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS	15,850,545.00	
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS		
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
4. TOTAL		2,192,888,141.00
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES		
5. COSTO DE VENTA		1,516,848,187.00
6. GASTOS DE PERSONAL		241,109,780.00
6.1 SUELDOS Y SALARIOS	149,600,479.00	
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	2,865,127.00	
6.3 SEGUROS	16,854,452.00	
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	9,385,104.00	
6.5 APOORTE INFOTEP	1,478,462.00	
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL	60,926,156.00	
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		64,492,339.00
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)	2,531,452.00	
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)	782,810.00	
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)		
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)		
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERIA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)		
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERIA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)	34,569,303.00	
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	26,608,774.00	
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
8. ARRENDAMIENTOS		3,056,729.00
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)	84,021.00	
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)	2,972,708.00	
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS		
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		49,279,022.00
9.1 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)	5,620,065.00	
9.2 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)	2,692,213.00	
9.3 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)	7,508,168.00	
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)	23,078,132.00	
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)		
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	9,768,201.00	
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES	590,844.00	
9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS	21,409.00	
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN		18,970,939.00
10.1 RELACIONES PUBLICAS		
10.2 PUBLICIDAD	11,836,941.00	
10.3 VIAJES	6,293,003.00	
10.4 DONACIONES	840,995.00	
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)		
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
10.7 PROMOCIONES		
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS		21,841,038.00
11.1 PRIMAS DE SEGUROS	20,564,934.00	
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	1,276,104.00	
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII		
12. GASTOS FINANCIEROS		119,639,123.00
12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	75,329,565.00	
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR	30,567,093.00	
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS		
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES		
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR		
12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)	3,316,185.00	
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,426,280.00	
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		12,126,501.00
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS		
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	12,126,501.00	
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA		145,524,483.00
15. TOTAL		2,192,888,141.00

F0D342FC2BA3CE9EA3BE27E6487FF4D6#



Documentos Requeridos

Nombre Anexo
E - Anexo Datos Complementarios
H1 - Anexo Identificación del Beneficiario Final
H2 - Anexo Identificación del Beneficiario Final
G - Anexo de Datos Informativos NCF y Ajustes Positivos / Negativos
J - Anexo de Datos Informativos



DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO D

DATOS INFORMATIVOS

Periodo

202112

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula 101010452

Nombre(s) REID & COMPAÑIA S.A

Apellido(s)

II. EMPRESA

1. No. DE FUNCIONARIOS		2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$	
3. No. DE EMPLEADOS		4. SUELDO PROMEDIO ANUAL	
II. LOCAL			
5. SUPERFICIE TOTAL (M2)		6. No. DE LOCALES PROPIOS	
7. No. ESTABLECIMIENTOS		8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$	

III. DETERMINACIÓN DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO

A) DE USO PROPIO	Categoría 2	Categoría 3
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)	5,608,292.15	44,149,554.78
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)	239,108.99	1,882,311.97
11. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)	1,160,123.17	3,896,668.90
12. Retiros		11,048,136.54
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)	7,007,524.31	38,879,399.11
14. Depreciación	1,751,881.08	5,831,909.87
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)	1,160,123.17	3,896,668.90
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)	6,415,766.40	36,943,158.14
B) EN ARRENDAMIENTO		
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)		81,697,345.80
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		3,483,158.38
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		6,028,420.93
20. Retiros		
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)	0.00	91,208,925.11
22. Depreciación	0.00	27,362,677.53
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		6,028,420.93
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22+23)	0.00	69,874,668.51
C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07		
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)		
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
28. Retiros		
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)	0.00	0.00
30. Depreciación	0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)	0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)	6,415,766.40	106,817,826.65

Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)

IV. COSTO DE VENTA

34. Inventario Inicial	+	514,771,257.00
35. Compras Locales del Ejercicio	+	154,129,835.00
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+	1,366,402,320.00
37. ITBIS llevado al Costo	+	
38. Inventario Final	-	518,455,225.00
39. Costo de Venta	=	1,516,848,187.00

V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)

40. Inventario Inicial Materia Prima	+	
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+	
42. Compras Materia Prima Local	+	
43. Compras Materia Prima Exterior	+	
44. Sueldos y Salarios	+	
45. Depreciación	+	
46. Otros Gastos Indirectos	+	
47. Inventario Final Materia Prima	-	
48. Inventario Final Productos en Proceso	-	
49. Costos de Producción	=	0.00
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+	
51. Inventario Final Productos Terminados	-	
52. Costos de Venta	=	0.00

615DCFF828F9088F714C2D63B2746B78\$

Documentos Requeridos

Nombre Anexo

A1 - Anexo Balance General (Manuf, Comer, Agro, Hoteles)

B1 - Anexo Estado de Resultados (Manuf, Comer, Agro.)

E - Anexo Datos Complementarios

H1 - Anexo Identificación del Beneficiario Final

H2 - Anexo Identificación del Beneficiario Final

G - Anexo de Datos Informativos NCF y Ajustes Positivos / Negativos

J - Anexo de Datos Informativos



DGII

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

D1

ANEXO A DATOS INFORMATIVOS (Activos Categoría 1)- ANEXO IR2

AÑO FISCAL 202112
RNC 101010452

RAZON SOCIAL REID & COMPAÑIAS A

I. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL

1. Balance inicial	221,829,337.50
2. Ajuste fiscal	9,457,672.20
3. Balance inicial ajustado	231,287,009.70
4. Retiros después de ajuste	
5. Base depreciable	231,287,009.70
6. Depreciación	11,564,350.48
7. Costo Fiscal Final del Periodo	219,722,659.22

II. DETALLE DE ACTIVO FIJO

A. ADQUISICIONES		Fecha (AAAA-MM-DD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo (valor - depreciacion)
1	Ante pecho frontal y tracera nave VIP	2021-04-08	35,000.00	25,958.33	9,041.67	1,297.92	33,702.08
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL			35,000.00	25,958.33	9,041.67	1,297.92	33,702.08
B. MEJORAS CAPITALIZABLES		Fecha (AAAA-MM-DD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo (valor - depreciacion)
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. RETIROS		Fecha (AAAA-MM-DD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo (valor - depreciacion)
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL						11,565,648.40	219,756,361.30

Nota: Sumar la casilla 6 "Depreciación", "Depreciación de Adquisiciones" más y las "Mejoras Capitalizables"

565C1FC45565CB960F00601D49A591325

Documentos Requeridos

Nombre Anexo
D - Anexo Datos Informativos
A1 - Anexo Balance General (Manuf, Comer, Agro, Hoteles)
B1 - Anexo Estado de Resultados (Manuf, Comer, Agro.)
E - Anexo Datos Complementarios
H1 - Anexo Identificación del Beneficiario Final
H2 - Anexo Identificación del Beneficiario Final
G - Anexo de Datos Informativos NCF y Ajustes Positivos / Negativos
J - Anexo de Datos Informativos



DGII

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2

D2

Año

Fiscal

RNC

202112

101010452

Razón Social

REID & COMPAÑIA S A

1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL

1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)		4,222,640,642.00
2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	+	2,843,803.00
3.- Impuesto sobre la Renta Diferido	+	
4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)	-	36,194,469.00
5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)	-	210,508,699.00
6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)	-	65,408,999.00
7.- Costo Edificio (Valor en Libros)	-	114,545,617.00
8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)	-	
9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)	-	1,781,534.00
10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)	-	4,712,825.00
11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)	-	27,577,960.00
12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-	
13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-	313,016,515.00
14.- Otros Activos (Valor en Libros)	-	180,449,312.00
15.- Costo Fiscal Categoría 1	+	221,829,337.50
16.- Costo Fiscal Categoría 2	+	5,608,292.15
17.- Costo Fiscal Activo en Construcción	+	4,496,691.13
18.- Costo Fiscal Categoría 3	+	44,149,554.78
19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)	+	
20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)	+	81,697,345.80
21.- Costo Fiscal Terrenos	+	297,311,341.46
22.- Costo Fiscal de las Acciones	+	91,660,871.71
23.- Reevaluación de Activos	-	1,693,846,748.00
24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas	+	590,536.00
25.- Costo Fiscal de Otros Activo	+	184,949,376.50
26.- Saldos Activos Fiscales	=	2,508,554,022.03
27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)	=	1,780,615,916.00
28.- Impuesto sobre la Renta Diferido	-	
29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	-	
30.- Otros Pasivos	-	
31.- Saldo de los Pasivos	=	1,780,615,916.00
32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)	=	727,938,106.03
33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)	=	1,451,269,623.03
34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)	=	727,938,106.03
35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado)	8.50%	61,874,739.01

2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL

36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)	Monto	%	Distrib. de Ajuste
37.- Inventario	518,976,276.00	35.76	22,126,502.97
38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)	221,829,337.50	15.29	9,457,672.20
39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)	5,608,292.15	0.39	239,108.99
40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)	44,149,554.78	3.04	1,882,311.97
41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)	0.00		
42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)	81,697,345.80	5.63	3,483,158.38
43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)	297,311,341.46	20.49	12,675,840.08
44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)	590,536.00	0.03	25,177.44
45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)	0.00		
46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)	4,496,691.13	0.31	191,715.99
47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)	91,660,871.71	6.32	3,907,952.34
48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)	184,949,376.50	12.74	7,885,298.65
49.- Total Activos no monetarios	1,451,269,623.03	100.00	61,874,739.01

AEBCE9D30DCCE83094A8AA1DF518C28A\$

Documentos Requeridos

Nombre Anexo

D1 - Anexo del Anexo de Datos Informativos (Activos Categoría 1)

D - Anexo Datos Informativos

A1 - Anexo Balance General (Manuf, Comer, Agro, Hoteles)

B1 - Anexo Estado de Resultados (Manuf, Comer, Agro.)

E - Anexo Datos Complementarios

H1 - Anexo Identificación del Beneficiario Final

H2 - Anexo Identificación del Beneficiario Final

G - Anexo de Datos Informativos NCF y Ajustes Positivos / Negativos

J - Anexo de Datos Informativos



DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO E
	DATOS COMPLEMENTARIOS	Periodo 202112
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 101010452	Nombre(s) REID & COMPANIA SA	Apellido(s)

A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES											
a) Año de la Perdida	b) Perdida al Inicio del Periodo	c) Indice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Perdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Periodos por Compensar	g) Perdida a Compensar (casillas E/F)	h) Renta Neta Imponible Antes de la Perdida (Viene casilla 17 IR2)	i) % de la Renta Neta Imponible	j) Limite de Perdida a Compensar (casillas H x I)	k) Perdida Compensable Periodo (valor menor casilla G y J)	l) Perdida Pendiente de Compensar (casillas E - G)
1	2,017.00	1,016,492.21	8.50	86,401.83	1,102,894.04	2.00	551,447.02	80.00	110,318,507.82	551,447.02	551,447.02
2	2,020.00	14,912,531.27	8.50	1,267,565.16	16,180,096.43	5.00	3,236,019.29	100.00	137,896,134.78	3,236,019.29	12,944,077.14
3				0.00	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00
4				0.00	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00
5				0.00	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00
6 TOTAL ----->		0.00	1,353,966.99	17,282,990.47		3,787,466.31				3,787,466.31	13,495,524.16

B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS											
7	A DIVIDENDOS										
8	A RESERVAS										
9	UTILIDADES NO DISTRIBUIDA										
10 TOTAL ----->											0.00

C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL											
11	PERDIDA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES										
12	GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSAN										
13	PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO										
14	SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS										

D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS											
15	TOTAL DE INGRESOS (Coloque aqui el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)										2,192,888,141.00
16	GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS										-
17	GANANCIAS DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS										8,571,394.00
18	DIVIDENDOS										35,965.00
19	INTERESES EXENTOS										-
20	MENOS INGRESOS O PARTIDAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)										8,607,359.00
21	COSTO DE VENTA (Comisiones, Ventas de Bienes de Terceros o por Márgenes regulados por el Estado)										-
22	BASE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)										2,184,280,782.00

88435F91F72F328FD7B2CAE14E8BB37B\$

Documentos Requeridos

Nombre Anexo
H1 - Anexo Identificacion del Beneficiario Final
H2 - Anexo Identificacion del Beneficiario Final
G - Anexo de Datos Informativos NCF y Ajustes Positivos / Negativos
J - Anexo de Datos Informativos



DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO		ANEXO H-1		
Período 202112 RNC 101010452		Razón Social REID & COMPANIA S A				
En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.						
DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD						
TELEFONO 1:		TELEFONO 2:		CORREO ELECTRONICO:		
DIRECCION						
CALLE		NO.		Ed/APTO/LOCAL		
SECTOR		MUNICIPIO		PROVINCIA		
REFERENCIA						
PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD						
B	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed /apto/local, sector, municipio, provincia)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CARGO EN EL CONSEJO	
1	101091878	DONCLA, SRL	AV. JHON F. KENNEDY CASI ESQ. LOPEZ DE VEGA	1,359,646.00		
2	001-0197517-5	GEORGIA ANNE REID DE	EUCLIDES MORILLO No 125, JARDINES DE GALA	221.00		
3	001-0062221-6	CLARA EMILIA REID DE	LOS SAMANES No 13, BELLA VISTA	221.00		
4	101010746	AUTOCAMIONES, S.A	AV. JHON F. KENNEDY CASI ESQ. LOPEZ DE VEGA	303,132.00		
5	101024259	COMERCIAL FINANCIADORA AV. JHON F. KENNEDY CASI ESQ. LOPEZ DE VEGA		101,755.00		
6	101117966	AGENCIAS GENERALES, SRL AV. JHON F. KENNEDY CASI ESQ. LOPEZ DE VEGA		6,093.00		
7		MULLIGAN INTERNATIONAL ROAD ROWNI, TORTOLA ISLAS VIRGENES BRITANICAS		164,820.00		
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO						
Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20% . En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.						
C	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)	TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA \$
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						



DGII

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO H-2

Periodo 202112
RNC 101010452

Razón Social REID & COMPANIA S A

BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL EFECTIVO

Identifique la(s) persona(s) física(s) final(es) que sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerza el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica declarante.

D	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	TELEFONO	PARTICIPACION ACCIONARIA %
1	101975175	GEORGIA ANNE REID TEJED	DOMINICANA	EUCLIDES MORILLO No 125	8095627211	221.00
2	100622216	CLARA EMILIA REID DE FRA	DOMINICANA	LOS SAMANES No 13, BELLA VISTA	8095627211	221.00
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

E	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
1		
2		
3		
4		
5		

F	NOMBRE COMERCIAL	CORREO ELECTRÓNICO	SUCURSALES TELEFONO	DIRECCIÓN (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

ACTUALIZACION DE DATOS SIN CAMBIOS



Para el caso de sociedades que no hayan sufrido ninguno de los cambios de este anexo dentro del plazo de un año, desde su última declaración, favor indique:

Se reitera información de la Declaración Jurada No:

de Fecha:

476BCE375CF575ABF2455D736A231114\$

Documentos Requeridos

Nombre Anexo

G - Anexo de Datos Informativos NCF y Ajustes Positivos / Negativos

J - Anexo de Datos Informativos



DGII**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS****ANEXO J****DATOS INFORMATIVOS**

Período

202112

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula 101010452

Nombre(s) REID & COMPANIA S.A

Apellido(s)

I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES**1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA**

	CANTIDAD	MONTO
1.1 COMPROBANTE VALIDO PARA CREDITO FISCAL	24,679.00	1,820,715,442.40
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL	17,748.00	256,812,937.71
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CREDITO (-)	1,149.00	146,046,115.13
1.5 COMPROBANTE REGISTRO UNICO DE INGRESOS		
1.6 COMPROBANTE REGISTRO REGIMENES ESPECIALES	145.00	54,163,566.41
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES	249.00	141,552,901.53
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES		65,686,408.06
1.9 TOTAL MONTO DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3-1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		2,192,888,140.98

2.- FORMATO DE ENVÍO 606

	CANTIDAD	MONTO
2.1 COMPROBANTE VALIDO PARA CREDITO FISCAL	9,290.00	336,282,216.49
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO	1.00	5,334.00
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CREDITO (-)	101.00	5,480,292.45
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
2.5 COMPROBANTE REGISTRO REGIMENES ESPECIALES		
2.6 TOTAL MONTO DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2-2.3+2.4+2.5)		330,807,258.04
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES	154.00	1,884,676.78
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES	786.00	8,493,522.89
2.9 TOTAL MONTO DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)		10,378,199.67

459B82E69801F4D64C704451795C51DB\$



**Impuestos
Internos****DECLARACIÓN DE OFICIO PARA EL PAGO DE
CONTRIBUCIÓN POR GESTIÓN Y COPROCESAMIENTO
DE RESIDUOS SÓLIDOS****CRS**
(Valores
en
RD\$)

I. DATOS GENERALES				
RNC/Cédula	Razón social/Nombre		Nombre Comercial	
101010452	REID & COMPANIA S A			
Correo Electrónico	Teléfono	Periodo Fiscal(Año/Mes)	Tipo de Declaración	Rectificativa
yfrlas@empresasreid.com.do	5627211	202112	Normal	No

II. CONTRIBUCIÓN SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS (LEY 225-20)			MONTO
1	TOTAL DE INGRESOS BRUTOS (Según declaración Jurada IR2 ó ISF)	=	2,192,888,141.00
2	CONTRIBUCIÓN SEGÚN INGRESOS	=	260,000.00
III. LIQUIDACIÓN			
3	TOTAL LIQUIDADO (Ley 225-20)(Viene de la Casilla 2)	=	260,000.00
4	SALDO A FAVOR ANTERIOR	-	0.00
5	PAGO COMPUTABLE A CUENTA	-	0.00
6	DIFERENCIA A PAGAR (Si el valor de las casillas 3 - 4 - 5 es positivo)	=	260,000.00
7	NUEVO SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas 3 - 4 - 5 es negativo)	=	0.00
IV. PENALIDADES			
8	RECARGOS	+	0.00
9	INTERES INDEMNIZATORIO	+	0.00
V. MONTO A PAGAR			
10	TOTAL A PAGAR (Casilla 6 + 8 + 9)	=	260,000.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

03DA703098C7D767F3FA0E0F36207160\$

**REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**Fecha: 2022/04/21
Hora: 14:36**AUTORIZACIÓN DE PAGO****Impuestos
Internos**

Número del Documento: 404868615-0
Impuesto: RE1 - CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL
RNC o Cédula: 1-01-01045-2 REID & COMPANIA S A
Fecha Límite del Impuesto: 2022/05/03
Fecha de la Autorización: 2022/04/21
Periodo: 202112
Fecha Límite de la Autorización: 2022/05/03



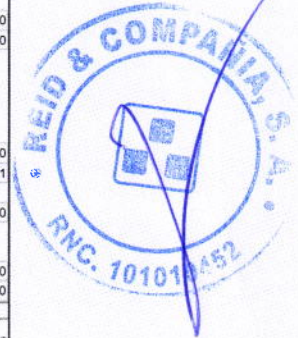
TOTAL A CANCELAR:

RD\$ 260,000.00

03DA703098C7D767F3FA0E0F36207160\$

DGII DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ACTIVOS	
LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS			
Tipo Declaración	Normal	Rectificativa	Periodo
RNC: 101010452	Razón Social: REID & COMPAÑIA S.A.		
Nombre Comercial:	Correo Electrónico: yfrias@empresasreid.com.do		
Teléfono: 5627211	Inicio de la actividad (AAAAAMDD):	Ejercicio comercial del (AAAAAMDD):	Inversiones en otras compañías: No
II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL			
1. TOTAL ACTIVOS (Viene de la casilla No. 6 anexo A1: Manofactura, Comercio, Agropecuaria, Hoteles y Afines)	= 1	4,346,599,618.00	
MENOS ACTIVOS EXENTOS			
2. ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (Casilla 2.2 del Anexo A1)	+ 2	0.00	
3. ACTIVOS FIJOS Terrenos Rurales (Casilla 2.6 Anexo A1)	+ 3	0.00	
4. INVERSIONES EN ACCIONES (Casilla 3.2 Anexo A1)	+ 4	68,024,097.00	
5. IMPUESTO DIFERIDO O ANTICIPADO (Casilla 4.2 Anexo A1)	+ 5	41,167,302.00	
6. ACTIVOS EXENTOS INVERSIONES BONOS DE HACIENDA	+ 6		
7. TOTAL ACTIVOS EXENTOS (Sumar Casilla 2+3+4+5+6)	= 7	109,191,399.00	
8. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (Valor absoluto casilla 5.2 anexo A1)	+ 8	0.00	
9. ACTIVOS FIJOS NETOS Casillas 1-7+8 (Llevar Resultado a la Casilla 34)	= 9	4,237,408,219.00	
10. ACTIVOS FIJOS: EDIFICACIONES CATEGORIA 1 (Viene Casilla 5.1 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 10	0.00	
11. ACTIVOS FIJOS: AUTOMOVILES Y EQUIPOS CATEGORIA 2 (Viene Casilla 5.2 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 11	0.00	
12. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES CATEGORIA 3 (Casilla 5.3 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 12	0.00	
13. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (Casilla 5.4 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 13	0.00	
14. TOTAL ACTIVOS FIJOS (Sumar casillas 10+11+12+13)	= 14	0.00	
15. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 1 (Casilla 8.1 anexo A2 Bancos y Financieras)	- 15	0.00	
16. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 2 (Casilla 8.2 anexo A2 Bancos y Financieras)	- 16	0.00	
17. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 3 (Casilla 8.3 anexo A2 Bancos y Financieras)	- 17	0.00	
18. ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 14-15-16-17) (Llevar Resultado Casilla 34)	= 18	0.00	
19. TOTAL DE ACTIVOS (viene de la casilla 9 anexo A3 Compañías de Seguros)	= 19	0.00	
MENOS ACTIVOS EXENTOS			
20. INVERSIONES EN ACCIONES (casilla 1.2 anexo A3 Compañía de Seguros)	+ 20	0.00	
21. OTROS ACTIVOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO (casilla 7.1 anexo A3 compañía de seguros)	+ 21	0.00	
22. ACTIVOS EXENTOS INVERSIONES BONOS DE HACIENDA	+ 22		
23. TOTAL ACTIVOS EXENTOS (sumar casillas 20+21+22)	= 23	0.00	
24. ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 19-23) (Llevar Resultado a la Casilla 34)	= 24	0.00	
25. ACTIVOS FIJOS: EDIFICACIONES CATEGORIA 1 (Casilla 2.1 anexo A1)	+ 25	0.00	
26. ACTIVOS FIJOS: AUTOMOVILES Y EQUIPOS CATEGORIA 2 (Casilla 2.3 anexo A1)	+ 26	0.00	
27. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES CATEGORIA 3 (Casilla 2.4 anexo A1)	+ 27	0.00	
28. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (Casilla 2.5 anexo A1)	+ 28	0.00	
29. TOTAL ACTIVOS FIJOS (Sumar casillas 25+26+27+28)	= 29	0.00	
30. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 1 (Casilla 5.1 anexo A1)	- 30	0.00	
31. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 2 (Casilla 5.3 anexo A1)	- 31	0.00	
32. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 3 (Casilla 5.4 anexo A1)	- 32	0.00	
33. ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 29-30-31-32) (Llevar Resultado Casilla 34)	= 33	0.00	
34. ACTIVOS IMPONIBLES (Viene de las Casillas 9, 18, 24 ó 33 segun sector económico)	= 34	4,237,408,219.00	
35. MENOS MONTO DE REVALUACION DE ACTIVOS	- 35	1,693,846,748.00	
36. MENOS EXCLUSION TEMPORAL DE ACTIVOS CLASIFICADOS DE INVERSION DE CAPITAL INTENSO	- 36		
37. EXENCIONES POR LEYES ESPECIALES Y/O CONTRATOS (ley 11-92, titulo V, Artículo 406)	- 37		
38. BASE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS (Casillas 34-35-36-37)	= 38	2,543,561,471.00	
39. IMPUESTOS A LOS ACTIVOS (1% Sobre el monto de la casilla 38)	= 39	25,435,614.71	
40. Crédito Por Impuesto Liquidado del ISR (Viene de la Casilla 12 Del IR-2)	- 40	36,172,857.99	
41. DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 39-40 si es positivo) (si es negativo=0)	= 41	0.00	
42. PAGO A CUENTA	- 42		
43. CREDITOS AUTORIZADOS	- 43		
44. SALDO A FAVOR	= 44	0.00	
45. TOTAL A PAGAR (Restar casillas 41-42-43)	= 45	0.00	
JURAMENTO			
Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.			

E3B831D1912C397525E610836F84C5E85





REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS
INTERNOS

Fecha: 2022/04/21
Hora: 14:35

AUTORIZACIÓN DE PAGO



Impuestos
Internos

Número del Documento: 22951567838-5

Impuesto: ACT - ACTIVOS IMPONIBLES

RNC o Cédula: 1-01-01045-2 REID & COMPAÑIA S A

Fecha Límite del Impuesto: 2022/10/28

Fecha de la Autorización: 2022/04/21

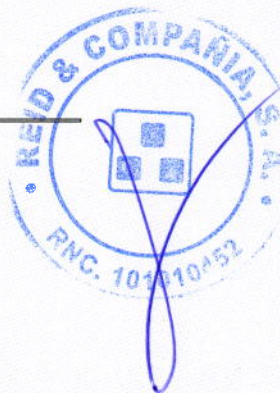
Periodo: 202206

Fecha Límite de la Autorización: 2022/10/28

TOTAL A CANCELAR:

RD\$ 0.00

E3B831D1912C397525E610836F84C5E8\$

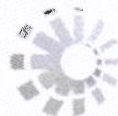




REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS
INTERNOS

Fecha: 2022/04/21
Hora: 14:35

AUTORIZACIÓN DE PAGO



Impuestos
Internos

Número del Documento: 404868519-7

Impuesto: ACT - ACTIVOS IMPONIBLES

RNC o Cédula: 1-01-01045-2 REID & COMPAÑIA S A

Fecha Límite del
Impuesto: 2022/05/03

Fecha de la
Autorización: 2022/04/21

Periodo: 202112

Fecha Límite de la
Autorización: 2022/05/03

Recargos:

RD\$

Intereses:

RD\$

TOTAL A CANCELAR:

RD\$ 0.00

E3B831D1912C397525E610836F84C5E8\$



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA



08 DE JULIO, 2022
Santo Domingo
LIC-SJM-2022

KOMATSU®

Señores:

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LAS MATAS** Referencia: AYSAJOMA-
CCC-LPN-2022-0001

Dirección: **Av. Alexis Jáquez, esq. Independencia No.2**

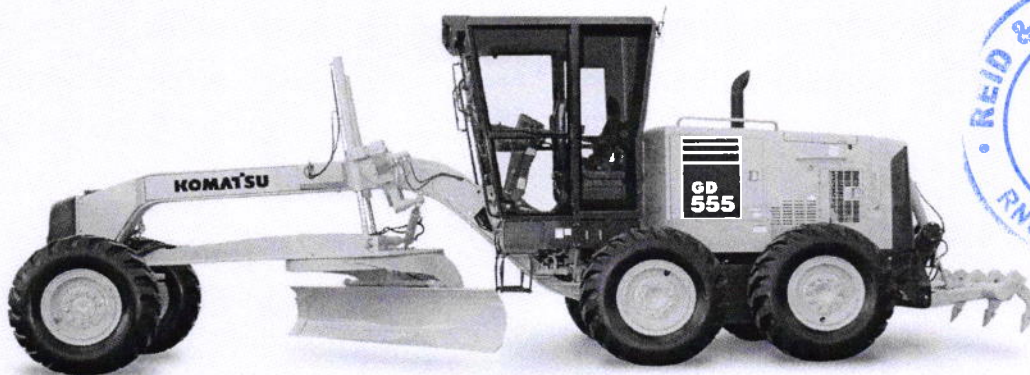
Teléfonos: **809-578-6067**

Correos electrónicos: compras@alcaldiasajoma.gob.do

Distinguidos Señores:

Plácenos someter a su consideración el siguiente equipo:

**EQUIPO MARCA KOMATSU, MODELO GD555-5
MOTONIVELADORAS (GREADER) CON CUCHILLA DE 14 PIES
DE ANCHO Y DESGARRADOR CON PROFUNDIDAD CON PESO
OPERATIVO DE 37,620 LBS CON TODO LOS ACCESORIOS**



Es un equipo que brinda un excelente rendimiento debido a que cuenta con un motor Komatsu SAA6D107E- 1 con una potencia neta al volante de 144 [kW] 193 [HP], amigable con el medio ambiente y que cumple con las normas de emisión de EPA Etapa III y Estado IIIA de UE. Sistema de Inyección Electrónico de Riel Común para trabajo pesado garantiza una combustión óptima del combustible. Este sistema también garantiza una respuesta rápida para ajustarse a los requerimientos tractivos de la máquina y una rápida respuesta hidráulica.

CARACTERÍSTICAS

Bloqueo de convertidor de torque

El bloqueo de convertidor de torque ha sido diseñado especialmente para las motoniveladoras Komatsu y proporciona eficiencia en mando directo y operabilidad en mando automático.

La Servo transmisión Komatsu

Servo transmisión con convertidor de torsión con estator de giro libre y bloqueo integrado. O manejo directo (modo manual), el operador selecciona la transmisión óptima para el trabajo. Si se requiere potencia para nivelaciones difíciles o control fino a bajas velocidades, el operador puede seleccionar el modo automático. Con el convertidor de torque, el operador logra tremenda fuerza tractiva y control. Mas importante aún se puede lograr un control preciso a bajas velocidades sin cambiar o utilizar un pedal de acercamiento. Modo Automático está disponible en velocidades 1-8. Si se necesitan altas velocidades de transporte o altas velocidades para remoción de nieve, el operador puede seleccionar manejo



Selección de Marchas

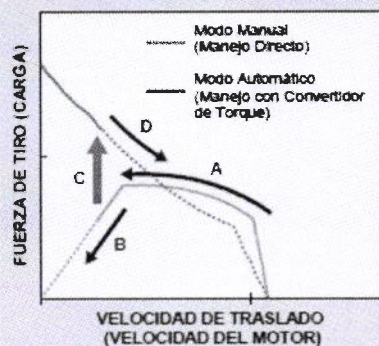
Ocho velocidades en avance y cuatro velocidades en retroceso brindan al operador un amplio rango de operación. Con cuatro 2 en velocidades de la cinco a la ocho. El operador selecciona la velocidad máxima de operación y la transmisión entonces cambia automáticamente entre las velocidades cuatro y la máxima que hay sido seleccionada por el operador.

		Posición de palanca de marcha											
		F-1	F-2	F-3	F-4	F-5	F-6	F-7	F-8	R-1	R-2	R-3	R-4
MODO AUTOMÁTICO	Gear speed	F-1								R-1			
		F-2								R-2			
		F-3								R-3			
		F-4								R-4			
		F-5											
		F-6											
		F-7											
		F-8											
MODO MANUAL													

- : En estado bloqueado (no se utiliza el convertidor de torque)
- : A medida que aumenta la velocidad, el estado del convertidor de torque cambia al estado de bloqueado.
- ⊙ : En estado de convertidor de torsión
- | : Cambio de marcha automático

Transmisión Superior con una Nueva Función

Combinación de modo manual con modo automático es muy efectivo para el Non Stall del motor garantizando velocidades suaves de operación.



- A Si la carga aumenta, la velocidad del motor disminuye
- B Si la carga aumenta más, el motor se puede calar
- C Justo antes de que el motor se cale, este automáticamente cambia al modo automático (con convertidor de torque) para evitar el calado
- D Cuando la carga disminuye y la velocidad de traslado se ha recuperado, este automáticamente retorna al modo manual

Excelente visibilidad

Su excepcional visibilidad desde la cabina hexagonal con pilar trasero lateral de diseño, aumenta la confianza y productividad del operador en todas las aplicaciones de nivelación. La apropiada posición de la unión de la hoja, permite ver la vertedera y los neumáticos delanteros sin obstáculos de ningún tipo. El capo inclinado del motor ofrece buena visibilidad hacia la parte de atrás de la máquina, especialmente al desgarrador.



REID & COMPAÑÍA, S. A. RNC 1-0101045-2



Ventajas del Equipo Komatsu Vs la Competencia:

- Menor cantidad de cambios de marcha lo que ayuda a tener menos componentes móviles dentro de la transmisión, lo cual dentro de su vida útil hace que la transmisión será mas duradera con el tiempo.
- Garantía extendida de 24 meses sin Límite de hora.
- Una reducción significativa en el consumo de combustible se logra con el control de la velocidad del motor.

KOMATSU

DYNAPAC

Atlas Copco

WANCO

JLG

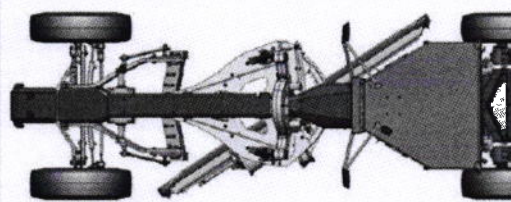
TENNANT

REID & COMPAÑÍA, S. A. RNC 1-0101045-2

- Convertidor de torque lo que permite que el equipo pueda trabajar sin sufrir problemas en el motor con el tiempo en trabajos fuertes y severos.
- Operación suave, Non Stall del motor a bajas velocidades y máxima productividad.
- Excelente control de la hoja con válvulas de control multifuncional con flotación y PCV (Válvula Cheque Piloto).
- Ángulos agresivos de la vertedera son posibles con una distancia entre ruedas grande.
- Fácil suministro del combustible desde el nivel del suelo.
- la bomba de caudal variable está a baja entrega. Cuando se detecta una necesidad de carga, la bomba suministra un flujo rápido y la presión para que coincida con la demanda. El resultado es menor temperatura en el sistema hidráulico, respuesta rápida y menor consumo de combustible. El resultado final es una mayor eficiencia.

Versátil Geometría de Vertedera

Las motoniveladoras Komatsu hacen alarde de una geometría versátil de la vertedera. Ahorre tiempo y dinero cuando haga zanjas tirando la hilera hacia la derecha, no sobre el camino - sin reducir la base del camino - Esto se hace posible por el extraordinario y agresivo alcance de los ángulos de la hoja. Además hay un espacio libre amplio entre el talón de la hoja y el bastidor principal, aun con la punta angulada marcadamente hacia abajo.



Agresivo Angulo de vertedera

Angulo de la Hoja

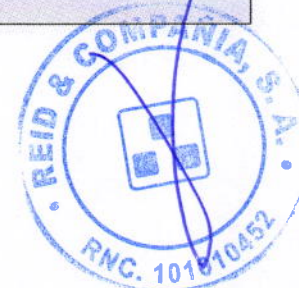
Una larga distancia entre ejes le permite al operador obtener un Ángulo de la vertedera agresivo. Este Angulo amplio de la hoja permite que el material se desplace con mayor facilidad sobre la hoja y a su vez reduce los requerimientos de potencia. Esto es particularmente beneficioso en tierra seca o arcilla y para remover nieve y hielo.

Construcción Fuerte

La barra de tiro de estructura "A" de construcción soldada en forma de "U". Un círculo forjado de una pieza esta construido para soportar cargas de alta tensión. Para reducir el desgaste, los dientes son endurecidos por inducción en los 180 grados al frente del círculo. Para máximo soporte, el círculo esta asegurado a la barra de tiro con cuatro zapatas de soporte.

Sistemas de Protección Opcionales

Acumuladores de levantamiento de la hoja absorben impactos cuando la vertedera hace contacto con objetos fijos. Esta opción es particularmente útil en nivelaciones difíciles y áreas rocosas. Ofrecen un control preciso y a su vez permiten liberar la carga por impactos verticales.





DIVISION CONSTRUCCION AGRICOLA E INDUSTRIAL

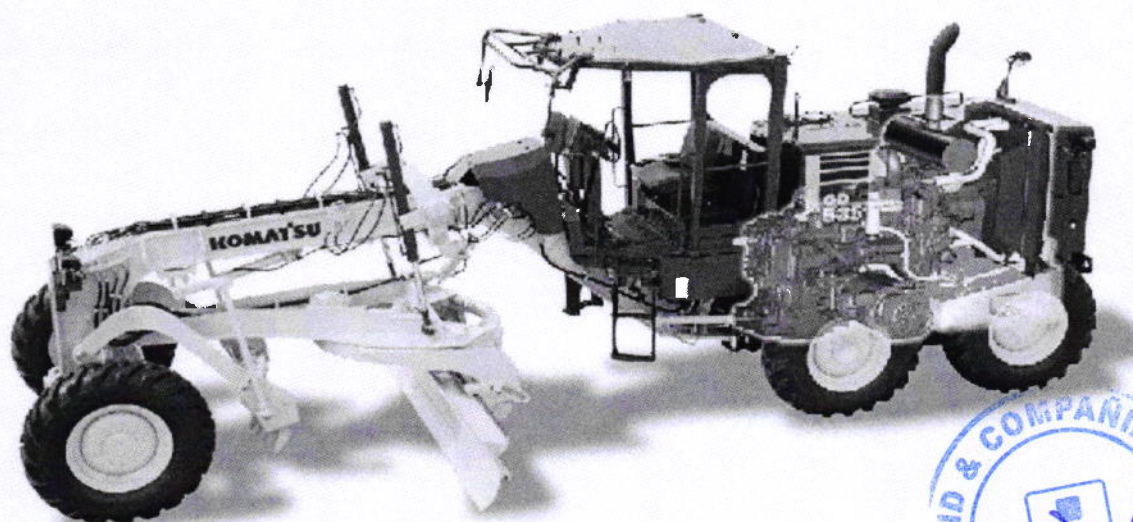
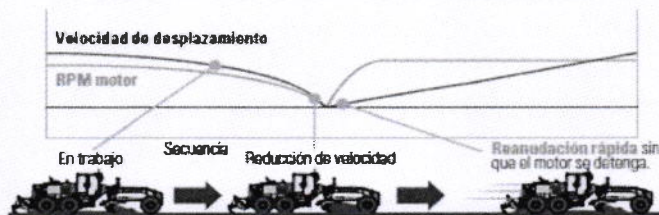


REID & COMPAÑÍA, S. A. RNC 1-0101045-2

» **Gran distancia entre ejes y radio de giro pequeño**

» La gran distancia entre ejes permite una nivelación de alta calidad y la posición de la hoja se pueda establecer con mayor facilidad. De igual modo, esta gran distancia entre ejes contribuye a ampliar el alcance de la hoja y otorga mayor ángulo de articulación. Por otra parte, el pequeño radio de giro con un ángulo de dirección amplio confiere gran maniobrabilidad.

» **La velocidad del motor se reduce y el cambio de modo de la transmisión pasa de directo a convertidor de torque automático.**



KOMATSU

DYNAPAC
TCC GROUP

Atlas Copco

WANCO

JLG

TENNANT

Especificaciones técnicas Greddar

	Ofertado por REID & Compañía
Condiciones	Nueva
Calibre	107 mm
Carrera	124 mm
Velocidad a potencia nominal	2.000 rpm
Par máximo (VHP Plus: neto)	880 N·m
Reserva de par (VHP Plus)	29%
Gama de VHP Plus: neta	120 a 146 kW (161 a 196 hp)
Gama de VHP Plus: Neta (métrica)	120 a 146 kW (161 a 196 hp)
Cilindrada	6.69 L
Cantidad de cilindros	6
Reducción de potencia por altitud	No Aplica
Estándar: capacidad ambiental	46.0 °C
Temperatura ambiente: velocidad del ventilador, máxima	1,500 rpm
Temperatura ambiente: velocidad del ventilador, mínima	Es Variable
Capacidad para temperatura ambiente alta	50.0 °C



REID & COMPAÑÍA, S. A. RNC 1-0101045-2

TREN DE FUERZA

	Ofertado por REID & Compañía
Marchas de avance y retroceso	8 velocidades de avance y 4 de retroceso (debido a la mejora en la transmisión se tienen menos componentes móviles)
Transmisión	Servo transmisión con convertidor de torsión con estator de giro libre y bloqueo integrado.
Frenos: servicio	Discos de freno sellados en aceite libres de mantenimiento, accionado hidráulicamente en las cuatro ruedas en tándem
Frenos: servicio, superficie	13,691 cm ²
Frenos: estacionamiento	Actuado y aplicado por resorte, liberado hidráulicamente por caliper
Frenos: secundarios	Un sistema de frenos totalmente hidráulico elimina todos los problemas asociados con sistemas de aire

SISTEMA HIDRÁULICO

TIPO DE CIRCUITO	Sistema sensor de carga de centro cerrado con bomba de pistones de desplazamiento variable, válvula de control de activación directa con recorrido corto/bajo esfuerzo y caudal máximo pre seleccionado para cada función. Válvulas de retención de doble acción anti-desplazamiento en la elevación de la hoja, inclinación, cambio en círculo e inclinación en las ruedas.
TIPO DE BOMBA	PISTÓN VARIABLE
RENDIMIENTO DE LA BOMBA	200.0 L/MIN
PRESIÓN MÁXIMA DEL SISTEMA	20,600.00 KPA
PRESIÓN DE RESPALDO	3,400.00 KPA

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

	Ofertado por REID & Compañía
Velocidad máxima: avance	44.3 km/h
Velocidad máxima: retroceso	40.3 km/h



GARANTIA DEL EQUIPO:



12 MESES BUMPER TO BUMPER Y GARANTIA DE 24 MESES CON HORAS LIMITADAS EN COMPONENTES MAYORES MOTOR, TRANSMISION Y BOMBAS.

- ENTREGA INMEDIATA SOLO 1 UNIDAD EN STOCK

El precio de venta propuesto no incluye Los Impuestos para 1era Placa y Matricula por lo que el cliente deberá de firmar un descargo de la misma al momento de la compra.

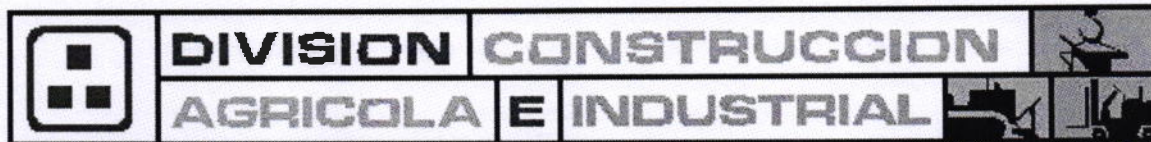
ENTRENAMIENTO AL PERSONAL

SERVICIOS DE IGUALA Y MANTENIMIENTOS (Opcional)

INCLUYE

- Una visita mensual técnica a sus instalaciones.
- Una visita mensual del representante de repuestos a sus instalaciones.
- Descuento de
- Un descuento en repuestos para el primer año.
- Capacitación a usuarios y supervisores al entregar el equipo.
- Costo mensuales del servicio (a discutir según visitas)
- Reparaciones menores que no excedan las dos horas de servicios.
- Inspección de limpieza, chequeo de los sistemas eléctricos, verificación y ajustes de piezas.





REID & COMPAÑÍA, S. A. RNC 1-0101045-2

- **No incluye reparaciones mayores, ni consumibles, ni repuestos.**
- Resaltamos que nuestra empresa lleva más de 72 años en la venta de equipos de construcción y minería por lo que contamos con una logística para mantener nuestro inventario de repuestos y servicios a todos los equipos según la demanda actual del mercado.
- Contamos con una gama de técnicos locales expertos entrenados por cada fabricante.
- Almacenamiento de 25,000 tipos de piezas en inventario con disponibilidad del 95%. Si alguna pieza no está disponible, puede ser ordenada y ser recibida en 72 horas
- Call center 809-735-7205 con entrega de piezas a nivel nacional.
- Apoyo Comercial en Renta de Equipos

Se despide,



Stalin R. Perez Muñoz

Gerente de Negocios de Equipos



Autopista Duarte Km 16 1/2
Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: (809) 372-7343, x-3228
Celular: (809) 910 – 6735
Web www.reidcorp.net
<https://www.komatsulatinoamerica.com/republica-dominicana/es/>
[Web / Facebook / Twitter / Instagram / Tienda en línea](#)

KOMATSU

DYNAPAC

Atlas Copco

WANCO

JLG

TENNANT

KOMATSU

GD555-5

POTENCIA
Bruta: 146 kW 196 HP @ 2,000 rpm
Neta: 144 kW 193 HP @ 2,000 rpm

PESO DE OPERACIÓN
15,135 kg 33,370 lb

LONGITUD DE LA HOJA
4.3 m 14 ft

ecot3

GD
555



Foto puede incluir equipo opcional.



MOTONIVELADORA

VISTA GENERAL

La nueva transmisión incluye la función de Non Stall,

una gran mejora a la reputación de la convencional GD555- 3, ahora realizando operaciones más suaves a baja velocidad.

Ver página 5.

Cabina Amigable al Operador

(Excelente visibilidad, operación con bajo ruido)

Ver páginas 8 y 9.

Excelente Entorno del Operador

- Excelente visibilidad de la tomamesa y el frente por la cabina hexagonal con pilares en Y y diseño trasero de pilar lateral.

Ver página 9.

- Motor de bajo ruido

El ruido dinámico se disminuyo significativamente comparado con la GD555- 3.

Ver página 8.

Características de Economía

- Selección de modos de trabajo, <modo P> y <modo E>

Ver página 4.

- Operador puede seleccionar <modo Automático> o <modo Manual>.

Ver página 5.



KOMTRAX™

Maquinas equipadas con KOMTRAX pueden enviar un punto localización, SMR, y mapas de operación a una red de Internet segura utilizando tecnología inalámbrica. Las maquinas también envían códigos de error, precaución, ítems de mantenimiento, nivel de combustible, y mucho mas.



Excelente Rendimiento

- Motor Komatsu SAA6D107E- 1 amigable con el medio ambiente cumple con las normas de emisión de EPA Etapa 3 y Estado 3A de UE.
Ver página 4.
- Operación suave, Non Stall del motor a bajas velocidades y máxima productividad.
Ver página 5.
- Excelente control de la hoja con válvulas de control multifuncional con flotación y PCV (Válvula Cheque Piloto)
Ver página 6.
- Ángulos agresivos de la vertedera son posibles con una distancia entre ruedas grande.
Ver página 6.

POTENCIA

Bruta: 146 kW 196 HP @ 2000 rpm
Neta: 144 kW 193 HP @ 2000 rpm

PESO DE OPERACIÓN

15,135 kg 33,370 lb

CAPACIDAD DE LA HOJA

4.32 m 14 ft



Fácil Servicio

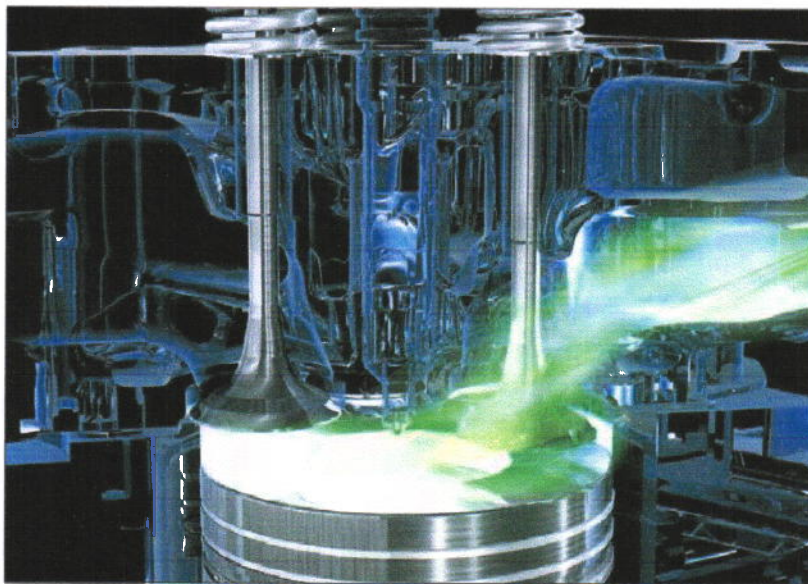
- Fácil limpieza del radiador con inversión del ventilador.
Ver página 7.
- Fácil suministro del combustible desde el nivel del suelo
Ver página 7.
- Komtrax



Foto puede incluir equipo opcional.



CARACTERÍSTICAS DE ECOLOGÍA



Tecnología Komatsu



Komatsu desarrolla y produce todos los componentes mayores, tales como motores, electrónica y componentes hidráulicos.

Como todos los componentes pueden ser ajustados, la eficiencia se incrementa logrando altos niveles de productividad y ecología. Con esta "Tecnología Komatsu" y mediante la retroalimentación de los clientes, Komatsu esta logrando grandes avances en la tecnología.

El resultado es una nueva generación de maquinas de altos rendimiento y amigables con el medio ambiente.

Motor Komatsu SAA6D107E-1 de alto rendimiento

Sistema de Inyección Electrónico de Riel Común para trabajo pesado garantiza una combustión óptima del combustible. Este sistema también garantiza una respuesta rápida para ajustarse a los requerimientos tractivos de la maquina y una rápida respuesta hidráulica.

NETO: 144kW 193HP

Motor de bajas Emisiones

Este motor cumple con las regulaciones de emisión EPA Etapa 3 y Estado 3A de la EU, sin sacrificar potencia o productividad de la máquina.

Ventilador de enfriamiento guiado hidráulicamente con función auto reversible.

Reduce la pérdida de potencia durante bajas temperaturas y disminuye el ruido del motor.

Economía de Combustible

Una reducción significativa en el consumo de combustible se logra con el control de la velocidad del motor.

2 Modos 3 Estados VHPC

El sistema permite la selección del modo apropiado entre dos modos <modo P> o <modo E> de acuerdo con cada condición de trabajo. El modo se selecciona fácilmente con un interruptor en la cabina del operador.

• Modo P

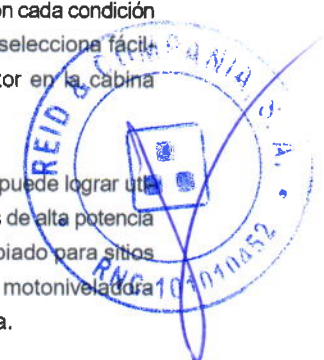
Mayor productividad se puede lograr utilizando todas las ventajas de alta potencia de salida. Esto es apropiado para sitios de trabajo donde la motoniveladora requiere alta resistencia.

• Modo E

Este modo es utilizado para una máxima economía y aplicaciones de trabajo ligero.

Esta característica garantiza la potencia adecuada y un mejor consumo de combustible.

	P		E	
	AUTO	MANU.	AUTO	MANU.
F1	118 (158)	118 (158)	104 (140)	104 (140)
F2				
F3				
F4	131 (176)	131 (176)	118 (158)	118 (158)
F5				
F6				
F7	144 (193)	144 (193)	131 (176)	131 (176)
F8				
R1	118 (158)	118 (158)	104 (140)	104 (140)
R2				
R3	131 (176)	131 (176)	118 (158)	118 (158)
R4				



DOS MODOS DE TRANSMISIÓN

Manejo con Convertidor: Diseñado para brindar Potencia y Rendimiento

La Servo transmisión Komatsu

es diseñada y fabricada específicamente para motoniveladoras Komatsu. La transmisión proporciona máxima potencia durante los cambios sobre la marcha así como cambios automáticos en los rangos más altos.

Bloqueo del Convertidor de Torque (Modo Automático)

o manejo directo (modo manual), el operador selecciona la transmisión optima para el trabajo. Si se requiere potencia para nivelaciones difíciles o control fino a bajas velocidades, el operador puede seleccionar el modo automático. Con el convertidor de torque, el operador logra tremenda fuerza tractiva y control. Mas importante aun se puede lograr un control preciso a bajas velocidades sin cambiar o utilizar un pedal de acercamiento. Modo Automático esta disponible en velocidades 1-8. Si se necesitan altas velocidades de transporte o altas velocidades para remoción de nieve, el operador puede seleccionar manejo manual. El operador tiene lo mejor de ambos mundos.

Selección de Marchas

Ocho velocidades en avance y cuatro velocidades en retroceso brindan al operador un amplio rango de operación. Con cuatro 2 en velocidades de la cinco a la ocho. El operador selecciona la velocidad máxima de operación y la transmisión entonces cambia automáticamente entre las velocidades cuatro y la máxima que hay sido seleccionada por el operador.

		Posición de palanca de marcha							
		F-1	F-2	F-3	F-4	F-5	F-6	F-7	F-8
MODO AUTOMÁTICO	Gear speed								
	F-1	○							
	F-2		○						
	F-3			○					
	F-4				○				
	F-5					○			
	F-6						○		
	F-7							○	
MODO MANUAL		●	●	●	●	●	●	●	●

- : En estado bloqueado (no se utiliza el convertidor de torque)
- : A medida que aumenta la velocidad, el estado del convertidor de torque cambia al estado de bloqueado.
- ⊙ : En estado de convertidor de torsión
- | : Cambio de marcha automático

Protección Electrónica de sobre revoluciones

Ayuda a prevenir danos en el motor y la transmisión debido a reducción de marchas prematuras y sobre velocidad inducida por pendientes.

Control Electrónico de la Transmisión

garantiza cambios suaves, lo que permite al operador mantener superficies de nivelación uniformes aun si se requiriera algún cambio de marcha. Cambios suaves también extienden la vida de la transmisión, al poner menos esfuerzo en los embragues de la transmisión. Una sola palanca controla dirección, velocidad y freno de estacionamiento.

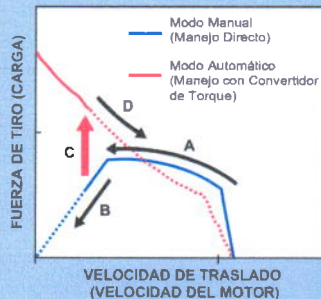


Pedal de acercamiento de bajo esfuerzo

brinda al operador control preciso durante el movimiento de la máquina. Esto es especialmente importante para operadores que tienen previa experiencia en operación de motoniveladoras con modo manual.

Transmisión Superior con una Nueva Función

Combinación de modo manual con modo automático es muy efectivo para el Non Stall del motor garantizando velocidades suaves de operación.



- A Si la carga aumenta, la velocidad del motor disminuye
- B Si la carga aumenta más, el motor se puede calar
- C Justo antes de que el motor se cale, este automáticamente cambia al modo automático (con convertidor de torque) para evitar el calado
- D Cuando la carga disminuye y la velocidad de traslado se ha recuperado, este automáticamente retorna al modo manual



FUNCIONES AVANZADAS DE CONTROL

Potencia en Demanda

Normalmente, la bomba de caudal variable esta a baja entrega. Cuando se detecta una necesidad de carga, la bomba suministra un flujo rápido y la presión para que coincida con la demanda. El resultado es menor temperatura en el sistema hidráulico, respuesta rápida y menor consumo de combustible. El resultado final es una mayor eficiencia.



Válvulas de Control de Implementos

Diseñada y construida específicamente para motoniveladoras Komatsu. Las válvulas son actuadas directamente y brindan un "sentir" excepcional al operador y un sistema de respuesta predecible para un control de implementos inigualable. Para ayudar a mantener las regulaciones exactas de la hoja, válvulas de cierre están incorporadas en los circuitos hidráulicos. Válvulas de alivio están también incorporadas en circuitos seleccionados para proteger los cilindros de una sobre presurización.

Bajo Esfuerzo de Operación

Controles de los implementos están diseñados para reducir la fatiga del operador. Se caracterizan por palancas con recorridos cortos y bajo esfuerzo en ambas direcciones. Espacio apropiado entre las palancas de control y recorridos cortos permiten al operador utilizar múltiples controles con una mano.

Caudal Balanceado

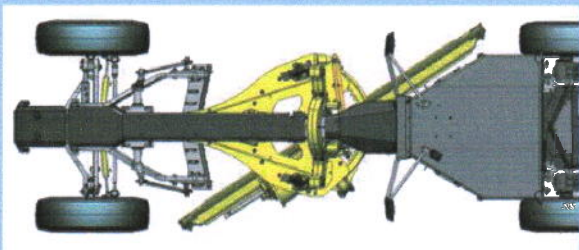
Cuando el operador utiliza varios controles al mismo tiempo, el caudal es proporcional para asegurar que varios implementos puedan ser operados simultáneamente.

Velocidad de implementos constante

La velocidad de los implementos es constante independientemente de la velocidad del motor debido al gran caudal de la bomba y a la función de control de caudal proporcional.

Versátil Geometría de Vertedera

Las motoniveladoras Komatsu hacen alarde de una geometría versátil de la vertedera. Ahorre tiempo y dinero cuando haga zanjas tirando la hilera hacia la derecha, no sobre el camino - sin reducir la base del camino - Esto se hace posible por el extraordinario y agresivo alcance de los ángulos de la hoja. Además hay un espacio libre amplio entre el talón de la hoja y el bastidor principal, aun con la punta angulada marcadamente hacia abajo.



Agresivo Angulo de vertedera

Ángulo de la Hoja

Una larga distancia entre ejes le permite al operador obtener un Ángulo de la vertedera agresivo. Este Angulo amplio de la hoja permite que el material se displace con mayor facilidad sobre la hoja y a su vez reduce los requerimientos de potencia. Esto es particularmente beneficioso en tierra seca o arcilla y para remover nieve y hielo.

Construcción Fuerte

La barra de tiro de estructura "A" de construcción soldada en forma de "U". Un círculo forjado de una pieza esta construido para soportar cargas de alta tensión. Para reducir el desgaste, los dientes son endurecidos por inducción en los 180 grados al frente del círculo. Para máximo soporte, el círculo esta asegurado a la barra de tiro con cuatro zapatas de soporte.

Sistemas de Protección Opcionales

Acumuladores de levantamiento de la hoja absorben impactos cuando la vertedera hace contacto con objetos fijos. Esta opción es particularmente útil en nivelaciones difíciles y áreas rocosas. Ofrecen un control preciso y a su vez permiten liberar la carga por impactos verticales.



CARACTERISTICAS DE MANTENIMIENTO

Facilidad de Servicio Superior

Fácil Acceso a las Áreas de Servicio

- Puertas amplias con bisagras son estándar y permiten fácil acceso a los puntos de servicio del motor y radiador. Filtros de aceite enroscables pueden ser cambiados rápidamente.
- El panel de fusibles esta localizado en la cabina. Circuitos y tamaños de los fusibles están claramente identificados.
- Los puntos de revisión del aceite en los tándem están convenientemente localizados al final del tándem.
- El medidor de servicio esta localizado en el sistema de monitoreo electrónico.
- Fácil abastecimiento de combustible desde el nivel del suelo
- Drenajes del aceite de motor, aceite hidráulico y refrigerante están en un lugar de fácil mantenimiento..

Fácil Limpieza del Radiador con Ventilador Reversible

El polvo y suciedades en las aletas del radiador y enfriador son sopladas al exterior con la inversión de un ventilador hidráulico.

Componentes del Tren de Potencia

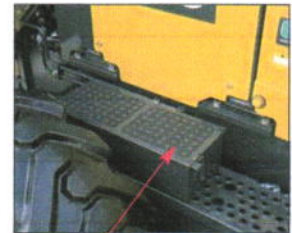
Con un diseño modular, se puede remover el motor, la transmisión o los mandos finales independientemente para un servicio rápido.

Muestra de Caracteres Fácil de Ver

Durante la operación normal, el medidor de servicio/odómetro, se muestra en esta área. Si una anomalía o sobrecarga ocurre en la maquina o si se requiere un mantenimiento o inspección, códigos de acción aparecen en la pantalla para permitir al operador que tome la acción apropiada.



Filtro de la transmisión enroscable



Caja de Herramientas



Freno de Discos en Aceite Libres de Mantenimiento

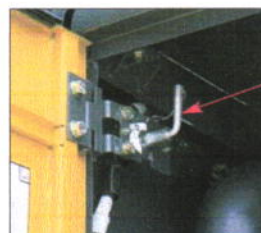
Komatsu diseña y construye frenos de discos múltiples que son completamente sellados y libres de ajuste. Los frenos son bañados en aceite, accionados por resortes y liberados hidráulicamente y están ubicados en cada neumáticos del tándem para eliminar la carga de frenos en el tren de potencia y par agilizar su servicio. Un sistema de frenos totalmente hidráulico elimina todos los problemas asociados con sistemas de aire. La gran superficie de frenado proporciona una capacidad de frenado confiable y larga vida antes de ser reconstruidos.

Ambiente Amistoso

El motor y la transmisión están montados en soportes de caucho, así menos ruido y vibraciones es transmitido al operador y se extiende la vida de los componentes. Un radiador con núcleo libre de plomo es utilizado para cumplir con los requerimientos ambientales globales.

Interruptor de Desconexión

Para inspección y mantenimiento, las baterías pueden ser desconectadas con este interruptor cuando estén reparando la maquina o chequeando baterías.



Interruptor de Desconexión

AMBIENTE DE TRABAJO

Cabina Grande y Espaciosa, la más amplia en su clase



**Ruido Dinámico al
oído del Operador: 74 dB**
(ISO 6396)

Interior Espacioso

Mayor área para los pies y piernas la hacen una cabina abierta y espaciosa. La cabina incluye almacenamiento incorporado para ítems personales como caja de almuerzo, porta vasos y un gancho para abrigo.

Asiento con Suspensión

El asiento tiene apoyabrazos plegables y cinturón de seguridad retractable. El asiento sigue el contorno del cuerpo y puede ser ajustado fácilmente para un óptimo confort y seguridad.

Control Eléctrico del Acelerador

El interruptor selector de RPM permite al operador ajustar fácilmente las condiciones de trabajo seleccionando entre tres modos: Automático, Apagado y Manual. La velocidad del motor establecida por el interruptor del acelerador es cancelado temporalmente cuando se opera el pedal de aceleración o freno en el modo Automático.

Sistema de Monitoreo Electrónico

Un Sistema de Monitoreo Electrónico, monitorea importantes sistemas de la maquina y emite precauciones al operador si ocurre alguna anomalía.

Consola de Control Ajustable

La consola de control es ajustable hacia atrás y adelante para facilitar la entrada y salida de la cabina. El volante del operador también se inclina a la preferencia del operador.

Acondicionador de Aire

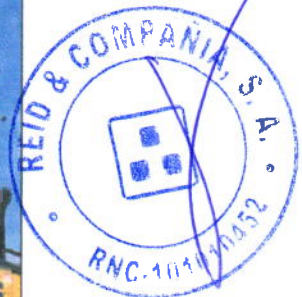
Orificios de ventilación del acondicionador de aire bien ubicados mantienen cómodo al operador bajo un amplio rango de condiciones exterior.

Seguridad de la Máquina

Cabina de bajo perfil incluye ROPS/FOPS. (SAE J1040, J2311)



Cabina con ROPS (Estructura de Protección contra Vuelcos)
(Equipada con desempañador y limpia parabrisas intermitentes)





Excelente Visibilidad

Excelente Visibilidad

Excepcional visibilidad por la cabina hexagonal con pilares en forma de Y y diseño trasero de pilar lateral (**patente pendiente**) ayuda al operador a incrementar la confianza y productividad en todas las aplicaciones de nivelación. La Buena ubicación del varillaje de la hoja ofrece una visión sin obstrucciones de la vertedera y los neumáticos delanteros. El capo inclinado del motor ofrece buena visibilidad hacia la parte de atrás de la maquina, especialmente al desgarrador.



ESPECIFICACIONES



MOTOR

Modelo	KOMATSU SAA6D107E-1		
Typo	Enfriado por agua, 4 ciclos, inyección directa		
Aspiración	Turboalimentado y pos enfriado aire aire		
Número de cilindros	6		
Diámetro	107 mm 4.21"		
Carrera	124 mm 4.88"		
Cilindrada	6.69 ltr 408 in ³		
Potencia Bruta (Modo Manual)			
Modo -P			
Marcha 1-3	120 kW	161 HP@2000 rpm	
Marcha 4-6	134 kW	179 HP@2000 rpm	
Marcha 7-8	146 kW	196 HP@2000 rpm	
Modo -E			
Marcha 1-3	107 kW	143 HP@2000 rpm	
Marcha 4-6	120 kW	161 HP@2000 rpm	
Marcha 7-8	134 kW	179 HP@2000 rpm	
Potencia Neta al Volante* (Modo Manual)			
Modo -P			
Marcha 1-3	118 kW	158 HP@2000 rpm	
Marcha 4-6	131 kW	176 HP@2000 rpm	
Marcha 7-8	144 kW	193 HP@2000 rpm	
Modo -E			
Marcha 1-3	104 kW	140 HP@2000 rpm	
Marcha 4-6	118 kW	158 HP@2000 rpm	
Marcha 7-8	131 kW	176 HP@2000 rpm	
Torque Máximo	880 Nm	89.8 kg.m 649 lb.ft@1450 rpm	
Reserva de Torque	29 %		
Velocidad del Ventilador	Máx. 1500 rpm		
Filtro de Aire	2 etapas, tipo seco		
Eléctrico	24 voltios con alternador de 60 amperios		
Batería	2, de bajo mantenimiento, 12 volt, 1146 cca		

* Potencia Neta de salida HP para motor estándar (SAE J1349) incluyendo filtro de aire, alternador (sin cargar), bomba de agua, bomba lubricadora de aceite, bomba de combustible, escape y ventilador a velocidad mínima.



TRANSMISIÓN Y CONVERTIDOR DE TORQUE

Servo transmisión con convertidor de torsión con estator de giro libre y bloqueo integrado.

Velocidades (motor a velocidad nominal)

Marcha	Avance		Retroceso	
1st	3.4 km/h	2.1 mph	4.5 km/h	2.8 mph
2nd	5.0 km/h	3.1 mph	9.2 km/h	5.7 mph
3rd	7.0 km/h	4.3 mph	20.3 ph	
4th	10.2 km/h	6.3 mph	40.3 km/h	25.0 mph
5th	15.4 km/h	9.6 mph		
6th	22.3 km/h	13.9 mph		
7th	30.6 km/h	19.0 mph		
8th	44.3 km			



MANDO TANDEM

Sección de caja soldada oscilante	520 mm x 202 mm 1'8" x 8"
Espesor de pared lateral: Interior	22 mm 0.87"
Exterior	19 mm 0.75"
Distancia entre ejes	1525 mm 5'0"
Oscilación de Tandem	11° avance, 13° retroceso



EJE DELANTERO

Typo	Construcción de barra sólida y secciones de acero soldadas
Altura libre sobre el suelo en el pivote	620 mm 2'0"
Angulo de inclinación de las ruedas, derecha o izquierda	16°
Oscilación, total	32°



EJE TRASERO

Aleación de acero, tratamiento térmico, eje totalmente flotante con diferencial de bloqueo/desbloqueo.



RUEDAS, DELANTERAS Y TRASERAS

Cojinetes	Rodamientos cónicos
Neumáticos	14.00-24, sin cámara
Aros de Neumáticos (desmontable)	9" de una sola pieza



DIRECCIÓN

Servo dirección hidráulica que permite dirección con motor parado cumpliendo con SAE J53 y J1151.

Radio de Giro Mínimo	7.3 m 23'11"
Máximo grado de dirección, derecha o izquierda	48°
Articulación	25°



FRENOS

Freno de Servicio	Operado con ple, discos de freno sellados en aceite, accionado hidráulicamente en las cuatro ruedas en tandem, 13691 cm ² 2122 in ² de superficie total de frenado
Freno de estacionamiento	Actuado Manualmente, aplicado por resorte, liberado hidráulicamente por caliper



BASTIDOR

Estructura Bastidor Frontal -Altura	300 mm 11.8"
Estructura Bastidor Frontal -Ancho	300 mm 11.8"
Estructura Bastidor Frontal -Espesor	12 mm 0.47"





BARRA DE TIRO

En forma -A, sección-U conformada a presión y de estructura soldada para máxima Resistencia, con una esfera en la barra de tiro reemplazable.

Estructura de la barra de tiro 210 x 25 mm 8.3"x 1



CIRCULO

Anillo laminado de una pieza forjado. Cuatro zapatas de apoyo del círculo con superficie de desgaste reemplazable. Dientes del círculo endurecidos a 180° de la parte frontal del círculo.

Diámetro (exterior) 1530 mm 5'0"
Control hidráulico de rotación reversible del círculo 360°



VERTEDERA

Con cambio servo mecánico hidráulico fabricada de acero de alto carbón. Incluye cantoneras reemplazables. Bordes de cortes endurecidos.

Dimensiones 3710 x 645 x 19 mm 12'2" x 2'1" x 0.75"
Radio del arco 329 mm 1'1"
Borde de corte 152 x 16 mm 6" x 0.63"



ALCANCE DE LA HOJA

Desplazamiento lateral del
centro del círculo: Derecha 590 mm 1'11"
Izquierda 550 mm 1'10"

Desplazamiento lateral de la vertedera:
Derecha 820 mm 2'8"
Izquierda 820 mm 2'8"

Máximo alcance de la berma del lado exterior de los neumáticos (estructura recta)
Derecha 2000 mm 6'7"
Izquierda 1960 mm 6'5"

Máxima elevación sobre el suelo 480 mm 1'7"
Máxima profundidad de corte 615 mm 2'0"
Máximo Ángulo de la hoja, derecha o izquierda 90°
Ángulo de corte de la hoja 40° hacia delante, 5° hacia atrás



HIDRÁULICOS

Sistema sensor de carga de centro cerrado con bomba de pistones de desplazamiento variable, válvula de control de activación directa con recorrido corto/bajo esfuerzo y caudal máximo pre seleccionado para cada función. Válvulas de retención de doble acción anti-desplazamiento en la elevación de la hoja, inclinación, cambio en círculo e inclinación en las ruedas.

Salida 200 ltr/min 52.8 U.S.gal/min@ 2000 rpm
Presión en neutral 3.4 MPa 35 kg/cm² 500 psi
Máxima presión del sistema 20.6 MPa 210 kg/cm² 3,000 psi



INSTRUMENTOS

Sistema de Monitoreo Electrónico con Diagnostico:

Medidores:

Estándar articulación, temperatura del refrigerante del motor, nivel de combustible, horometro, indicador de cambio de la T/M, tacómetro temperatura de aceite del convertidor de torsión

Luces de Advertencia/Indicadores:

Estándar carga de batería, presión de aceite del motor, flotación de la hoja, presión de aceite del freno, temperatura del pedal de acercamiento, indicador direccional, presión de aceite del motor, temperatura del aceite hidráulico, señal de calentamiento, traba del brazo de levante, freno de estacionamiento, bloqueo del diferencial, temperatura de aceite del convertidor de torsión, ECO, modo P, ventilador reversible, fijación de revoluciones, luces altas, luces de trabajo.

Opcional acumulador de la hoja



CAPACIDADES (RELLENO)

Tanque de combustible	416 ltr	109.9 U.S. gal
Sistema de enfriamiento	24.9 ltr	6.6 U.S. gal
Carter	23.1 ltr	6.1 U.S. gal
Transmisión	45 ltr	11.9 U.S. gal
Mando final	17 ltr	4.5 U.S. gal
Carcasa de tandem (cada una)	57 ltr	15.1 U.S. gal
Sistema hidráulico	69 ltr	18.2 U.S. gal
Carcasa del impulsor del círculo	7 ltr	1.8 U.S. gal



PESO DE OPERACIÓN (APROXIMADO)

Incluye lubricantes, refrigerante, tanque de combustible lleno

Total	15135 kg	33,370 lb
En ruedas traseras	10995 kg	24,240 lb
En ruedas delanteras	4140 kg	9,130 lb

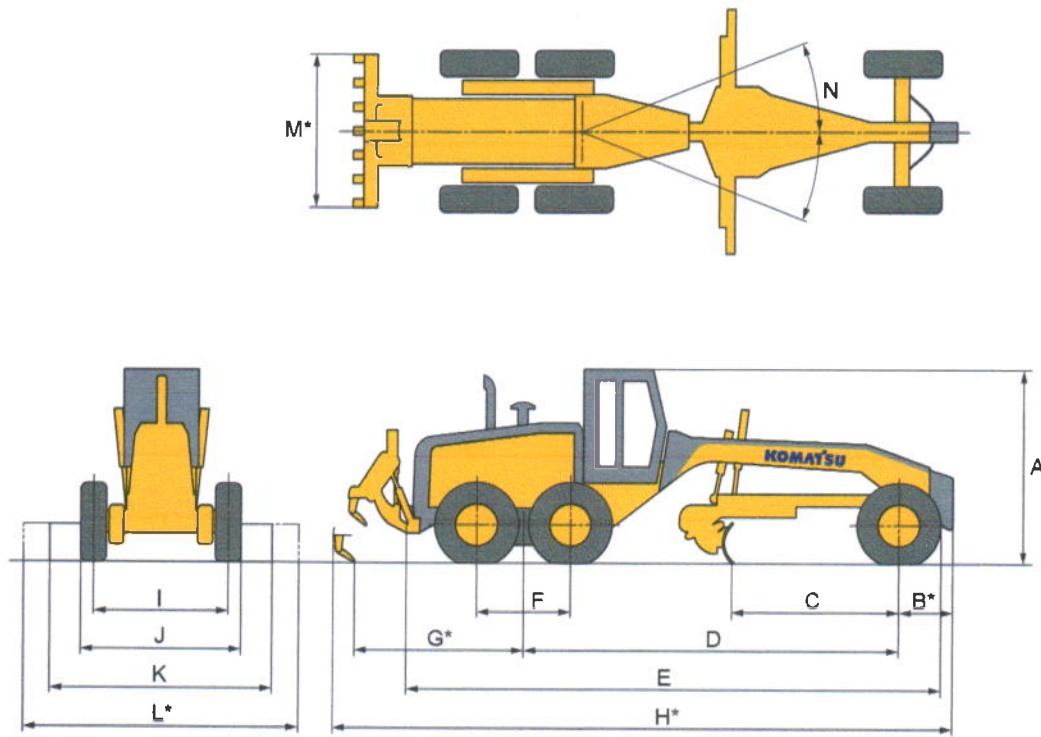
Con desgarrador trasero instalado y hoja de empuje frontal:

Total	17065 kg	37,620 lb
En ruedas traseras	12095 kg	26,665 lb
En ruedas delantera	4970 kg	10,955 lb



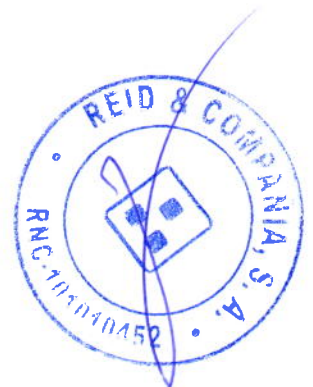


DIMENSIONES



A	Altura: Cabina de bajo perfil	3200 mm	10'6"
B*	Centro de eje delantero a contrapeso (Empuje)	927 mm	3'0"
C	Borde de corte a centro de eje delantero	2380 mm	7'10"
D	Distancia entre ejes al centro del tándem	6270 mm	20'7"
E	Neumático delantero al parachoques trasero	8995 mm	29'6"
F	Distancia entre ejes del tándem	1525 mm	5'0"
G*	Centro del tándem a atrás del desgarrador	2780 mm	9'1"
H*	Largo total	10365 mm	34'0"
I	Trocha	2060 mm	6'9"
J	Ancho de neumáticos	2485 mm	8'2"
K	Ancho de vertedera estándar	3710 mm	12'2"
L*	Ancho de vertedera opcional	4320 mm	14'2"
M*	Ancho de la viga del desgarrador	2305 mm	7'7"
N	Articulación, Izquierda o derecha	25'	

*opcional





EQUIPO ESTÁNDAR

MOTOR:

- Komatsu SAA6D107E-1, cumple con norma EPA Etapa 3, Turboalimentado y pos enfriado aire, VHPC Estándar, 140-193 potencia neta
- Pre filtro de combustible en línea
- Puertas laterales para compartimiento del motor
- Filtro de aire de doble elemento e indicador de polvo.

SISTEMA ELÉCTRICO:

- Alternador, 90 amp, 24V
- Batería, para servicio pesado, 1146 cca cada una
- Bocina eléctrica
- Toma de energía de 12V (10A)

TREN DE POTENCIA Y CONTROLES:

- Velocímetro
- Indicadores: freno de estacionamiento, bloqueo del diferencial, flotación de la hoja, bloqueo de levante del brazo, luces alta, ECO, modo P del motor, ventilador de enfriamiento reversible, fijación de rpm, presión de aceite del motor, carga de batería, presión de aceite de freno, temperatura aceite del diferencial
- Servo transmisión con dos modos (8F-4R), manejo directo y convertidor de torsión con cambios automáticos
- Eje, trasero completamente flotante, del tipo planetario
- Frenos de servicio, completamente hidráulico de discos húmedos
- Freno, estacionamiento, aplicado por resorte, liberado hidráulicamente, tipo de disco
- Diferencial, bloqueo/desbloqueo

CABINA:

- Cerrada de bajo perfil con ROPS/FOPS (SAE J1040, J2311) y ventanas con cristales de seguridad tintados con limpia parabrisas.
- Acondicionador de aire con refrigerante R134a
- Radio AM/FM
- Consola, ajustable con sistema de monitoreo en panel de instrumentos
- Espejos: en interior de cabina, espejos exteriores derecho e izquierdo
- Asiento, de lujo de tela ajustable y con cinturón de seguridad retractable
- Cabina con supresión de sonido y alfombra
- Limpiaparabrisas, delantero, puertas, y parte trasera

SISTEMA DE LUCES:

- Reflectores en la cabina
- Luz en el techo de la cabina
- Luces: retroceso, parada, cola, direccionales, luces superiores (2 de tipo de halógeno, montadas en barra delantera)
- Luces de trabajo: delanteras (4), traseras (2)

EQUIPO DE SEGURIDAD:

- Lámpara de advertencia (giratoria amarilla)
- Alarma de retroceso
- Protección contra vandalismo incluye bloqueo al acceso del tanque de combustible, cubierta de baterías y tapas laterales del motor.
- Interruptor de desconexión de baterías

HIDRÁULICOS Y CONTROLES:

- Hidráulicos para el desgarrador
- Conjunto de hoja de vertedera: ancho 4.3m con cuchilla de 152mm de ancho y esquineros
- Acumulador, circuito de levante de la hoja
- Circulo, barra de tiro instalada, levante hidráulico de la hoja con rotación de 360° y desplazamiento lateral del círculo
- Embragues de patinaje del círculo
- Sistema Hidráulico, centro cerrado, sensor de carga
- Dirección, completamente hidráulica con inclinación del volante de la dirección mas cilindros de inclinación en las ruedas y articulación del bastidor con válvulas de retención anti derivación.
- Válvula de control hidráulica de 10 secciones
- Levantamiento de la hoja con flotación, LH y RH
- Prefiltro turbo 2
- Tapa

OTROS:

- Pintura, Komatsu con colores estándar
- Escalones y pasamanos, trasero y en lados derecho e izquierdo
- Caja de herramientas
- Tanque de combustible con acceso desde el suelo
- Calcomanía - Español

NEUMÁTICOS:

- Neumáticos y llantas: 14R24 (G2) con aros de 9" sin cámara (8)



EQUIPO OPCIONAL

SISTEMA ELÉCTRICO:

- Alternador, 60 amp, 24V
- Acumuladores, contra impacto para levantamiento de la hoja
- Lámparas de trabajo montadas en la cabina (4)
- Bloque de empuje, adicional
- Calentador adicional
- Luz de precaución, de color ámbar con rotación montada en el techo de la cabina

HIDRÁULICOS Y CONTROLES:

- Válvula de control hidráulica de 9 secciones
- Desgarrador instalado en la parte trasera
- Puntas del desgarrador, 2 adicionales

- Escarificador, tipo de 11 puntas
- Desgarrador, puntas (9)
- Conjunto de hoja de vertedera: ancho 3.7m con cuchilla 152mm de ancho y bordes
- Hoja frontal

OTROS:

- Calcomanía - Ingles
- Extensión del múltiple de admisión de aire
- Manual

NEUMÁTICOS:

- Neumáticos y llantas: 17.5R25 radial sin cámara con aros de 13" (6)



Desgarrador

GARANTIA EN PIEZAS Y SERVICIOS, GARANTIA DE DISPONIBILIDAD EN PIEZAS Y SERVICIOS.

14 DE JULIO, 2022
Santo Domingo, RD

Señores:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LAS MATAS

Referencia: AYSAJOMA-CCC-LPN-2022-0001

Estimados Sres.,

Comunicamos que nuestra empresa lleva más de 74 años en la venta de equipos de construcción y minería por lo que contamos con una logística para mantener nuestro inventario de repuestos según la demanda actual del mercado.

La garantía estipulada es como sigue:

- Garantía de disponibilidad de piezas y servicios por 10 años a partir de la entrega
- Garantía de 2 años en el equipo completo por desperfectos de fábrica.

Esta garantía es:

- Garantía en piezas y servicios, por desperfecto del fabricante en los componentes del equipo, no incluye los elementos de desgastes y mantenimiento normal como son filtros, lubricantes y demás.
- Capacitación y entrenamiento para operadores y técnicos en mantenimiento del Ayuntamiento, sin costo adicional.





REID & COMPAÑÍA, S.A.

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RD\$350,000,000.00 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO RD\$ 341,926,800.00
Av. John F. Kennedy casi esquina Lope de Vega, Apartado Postal 1103, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-562-7211 • Fax: 809-565-8774 • www.reid.com.do • RNC: 101010452 • Registro Mercantil 16983SD

14 de julio del 2022

CERTIFICACIÓN TIEMPO DE OPERACIÓN EN EL MERCADO.

Señores

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LAS MATAS

Ciudad.

Distinguidos señores:

Por medio de la presente hacemos constar que los equipos ofertados a este ministerio en el proceso de licitación pública nacional AYSAJOMA-CCC-LPN-2022-0001, **tienen más de 30 años operando de manera ininterrumpida en el país.**

Esperando que nuestra oferta sea acogida y pueda satisfacer sus requerimientos y que al mismo tiempo podamos tener la oportunidad de mostrarles todas nuestras ventajas, les saluda,

Atentamente,

Donald Pimentel Reid
Director Negocios Industriales
Reid & Compañía, S.A.





REID & COMPAÑÍA, S.A.

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RD\$350,000,000.00 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO RD\$ 341,926,800.00
Av. John F. Kennedy casi esquina Lope de Vega, Apartado Postal 1103, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-562-7211 • Fax: 809-565-6774 • www.reid.com.do • RNC: 101010452 • Registro Mercantil 16983SD

14 de julio del 2022

Comunicación autorización a evaluación de peritos.

Señores

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LAS MATAS

Ciudad.

Distinguidos señores:

Por medio de la presente hacemos constar que los peritos de este ayuntamiento que participan en el proceso de licitación pública nacional AYSAJOMA-CCC-LPN-2022-0001 o a quien se designe, **puede verificar de manera directa y sin restricciones en nuestros almacenes, salones de exhibición o de nuestros suplidores, el equipo ofertado.**

Esperando que nuestra oferta sea acogida y pueda satisfacer sus requerimientos y que al mismo tiempo podamos tener la oportunidad de mostrarles todas nuestras ventajas, les saluda,

Atentamente,

Donald Pimentel Reid
Director Negocios Industriales
Reid & Compañía, S.A.

